



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

SECRETARÍA GENERAL

Oficio nro.: UTMACH-SG-2021-307-OFN
Machala, 30 junio de 2021

Asunto: Notificación Resolución Nro. 307/2021.

Señores

Ing. César Quezada Abad, PhD
RECTOR

Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Mg
VICERRECTOR

ADMINISTRATIVO

Abg. Ruth Moscoso Parra
PROCURADORA GENERAL

Lcda. Gisela León García
DIRECTORA ACADÉMICA

Ing. Verónica Ayala León
DIRECTORA PLANIFICACIÓN

Lcdo. Andrés Carvajal Romero

DIRECTOR DE

COMUNICACION

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE

MACHALA

Machala

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 307/2021, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria del 29 de junio del 2021; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,


Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mg.
SECRETARIA GENERAL DE LA UTMACH
Y/Aguirre





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 11 determina como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos "Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley.

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global"

Que, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: Reconocimiento de la autonomía responsable. - "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República."

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.

Que, el Art. 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: Rendición anual de cuentas de fondos públicos. - "Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información."





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

Que, el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, el Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: "Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad."

Que el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con la ley, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público. (...)

Que, el Artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana dispone "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley".

Que, el Artículo 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10-03-2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece: Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

cp





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de autoridades de elección popular;
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Que, el Artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-E-2021-476 del 10-03-2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo principal establece: "Los plazos para cada fase del proceso de rendición de cuentas, siendo que, de manera general, por ser año de elecciones presidenciales, inicia en el mes de marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas con la elaboración del informe preliminar; y, culmina con la fase de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas."

Que, los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, se estipula lo siguiente:



Página 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

● Artículo 4.- Fines de rendición de cuentas. - Los fines de la rendición de cuentas realizada por las IES en ejercicio de su autonomía responsable, son:

- a) Transparentar los avances, resultados y proyecciones de la gestión universitaria con la comunidad y la sociedad;
- b) Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad durante el año de gestión; e,
- c) Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de gestión de las IES.

● Artículo 5.- Proceso participativo.- Las IES deberán impulsar un proceso de participación con los diferentes estamentos de su comunidad para la generación de la información, así como también, crear las condiciones de transparencia, publicidad y deliberación pública con la sociedad.

● Artículo 6.- Difusión, socialización interna y aprobación del órgano colegiado superior.- El equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado. En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES.

● Artículo 7.- Publicidad y deliberación con la sociedad.- Las IES deberán desarrollar los mecanismos que crean necesarios para promover la participación, publicidad y deliberación con la sociedad sobre los informes de rendición de cuentas.

● Artículo 8.- Entrega y registro del informe de rendición de cuentas.- Las IES presentarán al CES su informe de rendición hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro. La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

● Artículo 9.- Informe del CES.- El CES a través de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior se encargará de registrar y elaborar un informe sobre el documento de rendición de cuentas remitido por las IES.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 126-2020, de 11 de marzo de 2020, extendido a través de Acuerdo 00009-2020, de 12 de mayo de 2020; y, mediante Acuerdo 00024 - 2020, de 16 de junio de 2020, extendido a través de Acuerdo 00044-2020, de 15 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19;

Que, el literal g del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: g) Conocer y aprobar el informe anual de Rendición de Cuentas de la Rectora o Rector que debe presentar a la comunidad universitaria y a la colectividad”.

Que, el artículo 16 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: Rendición de cuentas. - La Universidad Técnica de Machala, anualmente rendirá cuentas del cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como de los fondos públicos recibidos, mediante mecanismos que establezcan los organismos de control del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de Educación Superior; y, conforme las disposiciones establecidas por la ley que regula el acceso a la Información. La autoridad encargada de esta rendición social de cuentas será la Rectora o Rector de la Universidad, debiendo utilizar mecanismos de difusión pública, con distribución masiva para los diferentes estamentos universitarios y ciudadanía en general.

Además, los mecanismos citados se regirán a la metodología y directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a lo establecido por la Defensoría del Pueblo.

Que, mediante Resolución N° 158/2021 el Consejo Universitario en sesión realizada el 5 de abril de 2021 en al artículo 2, resolvió:

af

P á g





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

“ARTÍCULO 2.- ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS (CUARTA VERSIÓN)”

Que, mediante Resolución N° 210/2021 el Consejo Universitario en sesión realizada el 29 de abril de 2021, resolvió:

“ARTÍCULO UNICO. APROBAR EL OFICIO N° UTMACH-DPLAN-2021-155-OF SUSCRITO POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, QUE CONTIENE EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2020, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.”

Que, mediante Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2021-223-OF de fecha 24 de junio de 2021 firmado electrónicamente, el 24 de junio de 2021 suscrito por la Ing. Verónica Ayala León, Mgs, Directora de Planificación de la UTMACH, remite oficio que indica:

“En cumplimiento del principio de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y específicamente del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y del Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas Versión 4 (Resol. No. 158/2021 del 05 de abril de 2021); la suscrita en calidad de Coordinadora General de la Comisión de Consolidación y Redacción del Informe de Rendición de Cuentas delegada por su despacho y en pleno uso de las funciones y atribuciones conferidas en el numeral 12 del Art. 32 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; SE REMITE para que por su digno intermedio, se apruebe ante el Consejo Universitario el **INFORME FINAL DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2020**.

Cabe indicar que además se adjunta a la presente el Anexo 1. Formulario de Rendición Anual de Cuentas 2020 que servirá como insumo para el registro del precitado informe en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Anexo 2 que contiene los otros temas que la ciudadanía considera pertinente incluir en este proceso y el Anexo 3 que contiene el resumen ejecutivo de los aportes ciudadanos receptados.”

Que, realizada la sesión mediante la plataforma telemática zoom, en vista de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y conforme se encuentra establecido en el artículo 11 del instructivo de sesiones de la UTMACH, analizada la petición suscrita por la Ing. Verónica Ayala, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala; de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2021

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-DPLAN-2021-223-OF SUSCRITO POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA; Y, APROBAR EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2020, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTA. - LOS INSUMOS ANEXOS AL INFORME FINAL DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2020, POR SU EXTENSIÓN SE ENCUENTRAN EN EL DRIVE DE LA SECRETARIA GENERAL.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021.

Machala, 30 de junio de 2021.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad. Pertinencia y Calidez

RECTORADO
*Comisión de Consolidación del Informe de Rendición
Anual de Cuentas 2020*

**Informe Final de
Rendición Anual de Cuentas 2020**

Elaborado por:

Ing. César Quezada Abad, Ph.D.
RECTOR

Revisado por:

Comisión de Consolidación del Informe de Rendición Anual de Cuentas

Fecha:

26 de junio de 2021

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Educación Superior, está conformado por universidades y escuelas politécnicas tanto públicas como privadas, cuyos principales fines se orientan a aportar el desarrollo del pensamiento universal, el despliegue de la producción científica y la cultura, a contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales, a contribuir el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la vinculación con la sociedad, a impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para el fortalecimiento de la producción y transferencia científica; entre otros.

Adicionalmente, es importante recalcar que, el Sistema de Educación Superior es también parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige también por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Para ello, el Estado garantiza la gratuidad de la educación superior mediante la oferta académica de las instituciones de educación superior públicas, siendo que se asignan recursos por compensación de la gratuidad entre otros señalados en la Ley Orgánica de Educación Superior.

En el contexto actual, es importante valorar cuánto de estos recursos han sido destinados para atender los problemas sociales de la comunidad universitaria, ocasionados por la situación pandémica mundial a causa del COVID-19.

En este sentido, las universidades y escuelas politécnicas, de carácter público, sobre todo, tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos presupuestarios asignados para conducir la gestión institucional, de tal manera que la comunidad determine si las instituciones de educación superior, están actuando acorde a los fines y principios declarados tanto en la Constitución de la República del Ecuador, como en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Base Legal

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, al ser el medio de desarrollo de la Docencia, Investigación y la Vinculación con la Sociedad; debe ser estructurada, organizada y administrada bajo un enfoque que facilite la integración de estos ejes, en concordancia a los fines y propósitos declarados desde la Constitución de la República hasta los niveles más desagregados del sector y tomando como referente de valor, las políticas públicas, planes estratégicos, agendas territoriales entre otros ámbitos de alineación al régimen de desarrollo nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26 declara que:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”

Respecto de cómo la Educación, se constituye como un medio de desarrollo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27, estipula que “[...] La educación es indispensable para el

conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”. Asimismo, desde la Carta Magna, se garantiza el acceso universal a la misma, ya que en el Art. 28, se establece que “[...] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”

En el mismo sentido, la Carta Magna estipula en su Art. 351 que:

“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”

Por otro lado, en lo referente al objeto del presente informe, se puede mencionar que en el Art. 355, además de señalar que “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”; es importante que estos derechos universitarios como el de la Autonomía, “[...]no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”

Adicionalmente, en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), se ratifica la educación como un derecho y se determinan como fines de la misma, lo estipulado en el Art. 3 de la misma en donde se señala que “La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la cual es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad; con personería jurídica de Derecho Público y con autonomía académica – administrativa y orgánica, sin fines de lucro, según lo estipula el Artículo 1 del Estatuto; tiene como Visión “Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico en la región y el país”

Consciente de los fines y principios de la Educación Superior, así como de lo que conlleva las bases del cogobierno y especialmente, lo que se debe asumir como autonomía universitaria responsable; la UTMACH se suma a la ola de transformación actual del sistema, que pretende no solamente la recuperación de la institucionalidad, sino también, incrementar los niveles de calidad de los servicios educativos. Es por ello, que la inversión pública en Educación Superior, debe ser vigilada, de manera que se pueda garantizar que efectivamente, se están priorizando los sectores de índole estratégica.

Por otro lado, según el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10-03-2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establece lo siguiente:

- Artículo 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:
 - a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual;

- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
 - c) Contratación de obras y servicios;
 - d) Adquisición y enajenación de bienes;
 - e) Compromisos asumidos con la comunidad
 - f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
 - g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
 - h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de autoridades de elección popular;
 - i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
 - j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
 - k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.
- En el artículo 11, del reglamento, se establecen los plazos para cada fase del proceso de rendición de cuentas, siendo que, de manera general, por ser año de elecciones presidenciales, inicia en el mes de marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas con la elaboración del informe preliminar; y, culmina con la fase de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

De igual manera, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establece que:

- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.
- También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones y en el que todas y todos tienen el derecho a participar.
- La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía acerca de temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.
- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

Así también, según el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, se estipula lo siguiente:

- **Artículo 4.- Fines de rendición de cuentas.-** Los fines de la rendición de cuentas realizada por las IES en ejercicio de su autonomía responsable, son:
 - a) Transparentar los avances, resultados y proyecciones de la gestión universitaria con la comunidad y la sociedad;
 - b) Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad durante el año de gestión; e,
 - c) Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de gestión de las IES.
- **Artículo 5.- Proceso participativo.-** Las IES deberán impulsar un proceso de participación con los diferentes estamentos de su comunidad para la generación de la información, así como también, crear las condiciones de transparencia, publicidad y deliberación pública con la sociedad.
- **Artículo 6.- Difusión, socialización interna y aprobación del órgano colegiado superior.-** El equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado.

En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES.
- **Artículo 7.- Publicidad y deliberación con la sociedad.-** Las IES deberán desarrollar los mecanismos que crean necesarios para promover la participación, publicidad y deliberación con la sociedad sobre los informes de rendición de cuentas.
- **Artículo 8.- Entrega y registro del informe de rendición de cuentas.-** Las IES presentarán al CES su informe de rendición hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro.

La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.
- **Artículo 9.- Informe del CES.-** El CES a través de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior se encargará de registrar y elaborar un informe sobre el documento de rendición de cuentas remitido por las IES.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Para el procedimiento, tiempos y contenidos del proceso de rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben asignaciones y rentas del Estado se deberá considerar lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

SEGUNDA.- La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación del CES remitirá un informe anual sobre el cumplimiento o no de la entrega de los informes de rendición de cuentas al Pleno de este Consejo de Estado para su conocimiento.

Por último, mediante Resoluciones No. 158/2021, se ha procedido a aprobar y/o actualizar el **Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas**, cuya versión vigente es la #4.

2. OBJETIVO

Rendir Cuentas a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil en general y en el radio de influencia, sobre la gestión realizada por la Universidad Técnica de Machala durante el período fiscal 2020, haciendo énfasis en los aspectos sobre los cuales debe informar según la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, entre otras.

3. DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS

3.1 Resultados de la Evaluación de la Ejecución de la Planificación Institucional

Dirección de Planificación

En esta sección se analizarán los distintos niveles de articulación con el régimen de desarrollo nacional, así como el estado de cumplimiento del horizonte estratégico y operativo a nivel institucional.

3.1.1 Alineación entre la planificación institucional y la planificación nacional de desarrollo

De conformidad con las directrices emitidas por la ex SENPLADES, ahora Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, para la articulación de las instituciones de educación superior, al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, se van a utilizar a partir del 2020, los objetivos estratégicos de las instituciones de educación superior, homologados para el sistema, en el año 2014, razón por la cual, en la Tabla 1, se puede observar la alineación entre dichos objetivos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, así como con los programas presupuestarios institucionales y los respectivos productos institucionales.

TABLA 1. ALINEACIÓN OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021, OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS INSTITUCIONALES, PROGRAMA NACIONAL, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES.

OBJETIVO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales	01 Administración Central	Fortalecimiento Institucional
1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Educación de calidad	Incrementar la formación de profesionales con excelencia	82 Formación y Gestión Académica	Oferta Académica y Educación Continua
5 Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Industria, Innovación e Infraestructura	Incrementar la Producción Científica y Tecnológica	83 Gestión de la Investigación	Investigaciones
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Ciudades y comunidades sostenibles	Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad	84 Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación con la Colectividad

Fuente: Dirección de Planificación

3.1.2. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2020

En esta sección, la Dirección de Planificación, en base a los resultados registrados en el **INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**, aprobado mediante Resoluciones No. 604/2020, presenta un resumen que contiene los principales logros, así como las necesidades de mejora continua, de las dependencias que conforman la estructura orgánica institucional.

Antes de pasar al análisis de los resultados, es importantes señalar que la planificación operativa anual 2020 fue ajustada conforme la nueva realidad ocasionada por la pandemia mundial y situación de emergencia sanitaria nacional ocasionada por el COVID-19. En este sentido, tanto metas como recursos, fueron modificados en razón de que al suspenderse las actividades presenciales y pasar a la modalidad de teletrabajo, algunas dependencias se vieron impedidas de poder cumplir con la planificación inicial.

En este contexto, en la Tabla 2, se presentan los resultados de ejecución de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, por cada programa presupuestario, respecto del año 2020.

TABLA 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 – POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% Eficacia)

N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
01	Administración Central	97,40%	85,27%	91,34%
82	Formación y Gestión Académica	89,19%	85,34%	87,27%
83	Gestión de la Investigación	100,00%	100,00%	100,00%
84	Gestión de la Vinculación	100,00%	95,96%	97,98%
EJECUCIÓN POA - UTMACH		96,65%	91,64%	94,15%

Fuente: el **INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**, aprobado mediante Resoluciones No. 604/2020

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

Como se puede observar en el **Tabla 2**, a nivel institucional, el resultado global de la UTMACH respecto de la ejecución del Plan Operativo Anual del año 2020 (enero al 16 de noviembre de 2020) es de 96,65% en eficacia equivalente al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, evidenciando una mejora sustancial respecto del año 2019 que fue del 90,83%, equivalente al rango MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERANDO.

En lo que respecta al Programa 01-Administración Central, se puede observar que al final del año 2020, se registra un nivel global de eficiencia y desempeño del 97,40% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; mientras que en el Programa 82 – Formación y Gestión Académica, se alcanzó el 89,19% que equivale al nivel BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE. Por otro lado, tanto el Programa 83 – Gestión de la Investigación, como el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad, sus resultados alcanzaron el 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Sin embargo, es preciso enfatizar de manera más detallada sobre las principales dificultades detectadas, así como los logros, que por cada programa presupuestario, facilitaron o contribuyeron a los resultados registrados. Por consiguiente, se citan a continuación las respectivas dificultades por cada programa:

Programa 01 - Administración Central

Dificultades

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 01 - Administración Central:

Externas

- Se mantiene como una de las causas principales, la limitada asignación presupuestaria a nivel institucional que genera impacto en cuanto al cumplimiento de metas que se concentran en la necesidad de más personal, o recursos físicos.
- En el año 2019, se generaron actualizaciones en cuanto al sistema informático para ejecutar la evaluación del desempeño del personal bajo régimen LOSEP, el cual considera entre uno de los factores a evaluar, los indicadores operativos que constan en los planes operativos anuales de cada dependencia; ocasionando de esta manera, un mayor nivel de rigurosidad en cuanto a los plazos y criterios a controlarse respecto de la planificación institucional.
- Los cambios en la normativa de valorización, ingreso y control de los inventarios de la instancia debido al nuevo sistema integrado del Ministerio de Economía y Finanzas que empezó a regir desde el año 2020; han generado retrasos en el proceso de control y verificación de las necesidades reales de bienes de larga duración, su aseguramiento, entre otros aspectos relacionados.
- Limitaciones para gestionar los procesos de contratación, por cuanto hubo restricciones presupuestarias por la pandemia, además por decreto presidencial, solo se podía dar paso los requerimientos que estuvieren como prioritarios dentro de la emergencia sanitaria; sin embargo, los últimos meses se pudo llegar a la meta y se realizó gran parte de los procesos de contratación que se tenía planificado.
- La lentitud sistémica en cuanto a la implementación total del sistema de contratación pública ajustado a la realidad de la universidad ecuatoriana, conforme se estipula en la Ley Orgánica de Educación Superior reformada en el 2018.
- Exigencias constantes de los entes rectores externos en cuanto a evaluaciones externas, que consumen tiempo sustancial para el desarrollo normal de actividades operativas.
- Persisten problemas a nivel país, respecto de la limitada oferta o postulantes para procesos de selección docente, en determinadas áreas como las denominadas ciencias duras.

- Existe una alta variabilidad en la documentación que sirve para determinar las partidas presupuestarias, como por ejemplo los catálogos de bienes y existencias y el clasificador presupuestario, que al momento de ejecutar, provocan devoluciones de los requerimientos de compras, por encontrarse desarticulado.

Internas

- A consecuencia de la pandemia que limitó ciertas actividades, se priorizaron aquellas en el ámbito académico como el nuevo periodo y la adaptación de la modalidad en línea para lo cual se desarrollaron estrategias y adoptaron nuevas propuestas.
- Debido a la emergencia sanitaria los accesos a las bibliotecas físicas se han limitado para cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido en la universidad.
- La actividad de compra de libros este año se vio afectada porque Ecuador no cuenta con un mercado editorial que responda a la demanda de las universidades, por lo que debe recurrir a la importación, actividad que no se pudo ejecutar por la emergencia sanitaria establecida a nivel mundial por el Covid 19.
- Para el logro eficiente y eficaz en las actividades y responsabilidades de la UTMACH, es necesario una reforma integral de la normativa interna, que permita el funcionamiento coordinado y uniforme de todas las instancias administrativas y académicas, para el mejor aprovechamiento de los recursos, tanto material, tecnológicos y humanos, con que cuenta la Universidad, esto a partir de la reforma integral del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado por C.U. mediante resolución N° 518/2020 del 12/nov/2020.
- A consecuencia de la pandemia no se realizaron las compras y algunos procesos fueron devueltos, además por la emisión de nuevos formatos de compras por parte de la Unidad de Compras Públicas, el cronograma de compras se vió afectado por lo que los pedidos se realizaron en el mes de septiembre.
- Persiste la lentitud administrativa en el proceso de gestión de adquisiciones

Logros

Es importante destacar como principales logros de la Administración Central, los siguientes:

- Acreditación de la Universidad.
- Actualización del Estatuto.
- Realización de concursos de méritos y oposición, por lo que se emitieron nombramientos provisionales a los ganadores.
- Levantamiento de estrategias para el inicio del periodo académico D1-2020 y el reintegro del personal administrativo a sus labores, directrices realizadas en los dos ámbitos institucionales (académico y administrativo).
- Implementación de sistemas para que docentes y estudiantes puedan desarrollar sus actividades académicas de la forma más amigable, en lo administrativo se implementó protocolos de medidas de bioseguridad para el bienestar de los empleados.
- Gestión de procesos disciplinarios.
- Apertura en las empresas privadas para que los estudiantes puedan realizar las prácticas telemáticas.
- Suscripción de convenios con casas de salud para la ayuda al personal, que pueda ser atendido por casos de Covid, y disponibilidad de pruebas rápidas.
- Capacitación del Personal sujeto al LOSEP y Código de Trabajo.

- Conciliación de bienes de la UTMACH.
- Aprobación de la oferta Académica para su difusión.
- ~~Diseño del plan de perfeccionamiento tercera edición y cuarta edición.~~
- Aunque las bibliotecas estuvieron cerradas casi todo el año por la emergencia sanitaria por el COVID 19. No obstante, se ha incrementado el uso de los libros electrónicos de la Base de Datos eLibro.
- Incremento de las capacitaciones en línea sobre el uso de los recursos de información disponibles en las bibliotecas.
- Diseño del procedimiento emergente para el proceso de matrícula y de titulación de grado.
- Establecimiento de una cultura de evaluación, con el fin de identificar oportunidades de mejora.
- Levantamiento de información para el proceso de distribución de recursos.
- Cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del control de la información de las diferentes dependencias de la UTMACH que conforman los 20 literales.
- Actualización de los Instructivos para el seguimiento de evaluación y para el diseño de la planificación.
- Contar a nivel institucional con Lineamientos para la ejecución del proceso de evaluación interna de programas de posgrado.
- El trabajo en conjunto con las carreras a través de medios telemáticos está permitiendo institucionalizar el proceso de autoevaluación de carreras en búsqueda de detección de oportunidades de mejora y con ello elaboración y ejecución de planes de mejora.
- Fortalecimiento de la estandarización de los procesos en la institución.
- Fortalecimiento de la cultura archivística de la institución.
- Registro de la Proforma Presupuestaria 2021 en la nueva herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (SINAFIP).
- Aplicación de la modalidad de trabajo, jornada laboral y el retorno progresivo a las labores presenciales, considerando las medidas correspondientes para garantizar la salud de los servidores.
- Mantener minimizado los riesgos de contagios a los servidores mediante estrategias de prevención y protección frente a la pandemia COVID-19.
- Ampliación y mejora de cobertura WIFI para los campus de la UTMACH e Inicio Virtual de
- Actividades Académicas.
- Mitigación de amenazas informáticas hacia la red UTMACH mediante la aplicación de políticas de seguridad por medio del firewall perimetral.
- Entrega de 5 software desarrollados.
- La actualización del Repositorio ha sido clave en la no presencialidad, pues los estamentos han tenido documentación actualizada a su alcance a través del SIUTMACH.
- De conformidad con las necesidades de capacitación detectadas y propuestas en el Plan de Capacitación se impartieron capacitaciones a los servidores administrativos en la modalidad virtual, programadas y no planificadas.
- Cambios en el diseño de la estructura orgánica.
- Avances en el diseño de la nueva planificación estratégica.
- Otorgamiento de becas y ayudas para el personal administrativo.
- Inicio y ejecución del plan de perfeccionamiento académico docente.
- Avances y resultados en la automatización de procesos académicos y administrativos.
- Ejecución de obras de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- Ejecución de contratos de mantenimiento de equipos.

- Avances en el proceso de aseguramiento de bienes.
- Reforma integral del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Postulación de proyectos de inversión destinados a la implementación de planes de desvinculación del personal, actualización de la infraestructura tecnológica, equipamiento de áreas académicas y de investigación en la Facultad de Ingeniería Civil.
- Avances en la implementación del sistema de salud y seguridad ocupacional, instalación de dispensadores de gel desinfectante, entre otras acciones planificadas.
- Aplicación de la metodología de evaluación y seguimiento a la planificación operativa, contemplando los criterios y parámetros establecidos en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño emitida por el Ministerio de Trabajo.
- Ejecución significativa del plan anual de capacitaciones del personal administrativo.

Programa 82 – Formación y Gestión Académica ***Dificultades***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 82 – Formación y Gestión Académica:

Externas

- Debido a la ausencia de procesos de evaluación de carreras convocados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad Superior, la mayoría de carreras no ejecutan procesos de autoevaluación.
- Limitado presupuesto para inversión y gasto de capital, que dificulta la actualización de la infraestructura física, técnica y tecnológica.
- La ejecución de procesos de nivelación ya no cuenta con financiamiento del Estado, por lo que, debido a las limitaciones presupuestarias, se ha disminuido la oferta y el nivel de ejecución de los procesos de nivelación
- Tardía transferencia de disponibilidad económica para la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión.

Internas

- Durante la emergencia sanitaria, si bien es cierto se restringió los eventos públicos, se optó por realizar las incorporaciones online, otorgándole el derecho a los estudiantes de su incorporación.
- Apertura en las empresas privadas para que los estudiantes puedan realizar las prácticas telemáticas.
- Suscripción de convenios con casas de salud para ayuda del personal que pueda ser atendido por casos de Covid, y también para tener la disponibilidad de pruebas rápidas.
- La Pandemia del COVID 19, obligó a que todos los procesos se retrasaran, razón por la que la Evaluación del Desempeño Docente 2020-1, hasta la presentación de la Evaluación del POA 2020, no se completa en su totalidad.

- Por cuanto las clases pasaron de ser presenciales a virtuales por motivos de la emergencia sanitaria por el covid-19, ocasionó que se atendiera a los usuarios solo hasta marzo del 2020.
- En algunas dependencias la jornada bajo la modalidad de Teletrabajo dificultó la ejecución de metas como el de ejecutar el inventario documental. A consecuencia de esto las evidencias son en parte física como y en parte digital.
- En los procesos de Graduación se implementó las sustentaciones virtuales, por medio de la plataforma ZOOM.
- Se realizaron prácticas programadas hasta el mes de febrero. El inicio de Pandemia y estado de excepción en la República del Ecuador no ha permitido que las prácticas se realicen en forma presencial, específicamente en laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Mientras que en el período 2020-D2 se priorizaron prácticas de laboratorio cumpliendo las normas de bioseguridad y distanciamiento social.
- Los espacios de prácticas como laboratorios, no siempre son utilizados para dicho fin, sino para el desarrollo de la clase teórica, supeditado a la falta de organización, uso y disponibilidad de la infraestructura.
- No se ejecutan todas las compras planificadas y retrasos en la entrega de materiales adquiridos.
- Cambios en las competencias y atribuciones, que afectan la planificación inicialmente configurada.
- Baja ejecución de otras instancias o niveles de planificación relacionada con actividades extra curriculares.
- Renuncias anticipadas de docentes no titulares, que impactan en el curso normal del calendario académico y demás planificación académica.
- Desorganización considerable en cuanto al levantamiento de actas, informes u otros registros que evidencian la toma de decisiones.
- Limitado recurso humano para atender procesos administrativos de apoyo para los procesos académicos.
- La gestión de quejas se limita a la derivación de las mismas hacia otras instancias, pero no se presentan los resultados finales de la gestión, de tal manera que se conozca si fue resuelta o no.

Logros

De la Facultad de Ciencias Agropecuarias

- Ser la segunda mejor puntuada de todas las facultades en la evaluación del POA 2020.
- Supervisión y ejecución oportuna de todos los procesos administrativos y académicos.
- Control oportuno de todos los documentos académicos presentados por las Coordinaciones de Carrera y que fueron conocidos y tratados en Comisión Académica para luego ser aprobados por Consejo Directivo.
- Firma del Convenio entre la Coordinación Zonal del MSP y la UTMACH, como un aporte social y estratégico a la Provincia en lo que respecta a la detección de pacientes enfermos con COVID19 y la posibilidad de agilizar los diagnósticos para su respectivo tratamiento.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad garantizando de esta manera el bienestar de quienes trabajan en jornada presencial y de estudiantes que asisten a los Laboratorios.
- Mejora del proceso de organización del archivo documental.
- Ejecución y cumplimiento de las Metas de la Evaluación del POA 2020.

De la Facultad de Ciencias Empresariales

- Ser la mejor puntuada de todas las facultades y la segunda mejor puntuada de todo el Programa 82 – Formación y Gestión Académica.
 - Se logró estandarizar los procesos académicos y mejorar la atención al usuario final.
 - Supervisión de todas las actividades académicas desarrolladas hasta noviembre de 2020.
 - Propuestas de vinculación presentadas por las Coordinaciones de Carreras, aprobadas y revisadas por la Dirección de VINCOPP.
 - Ejecución de los procesos de revisión de logro de avances de investigación y vinculación.
 - Generación de una correcta cultura para subir planes de asignatura a la plataforma, así como avance académico.
 - Se implemento las sustentaciones virtuales, por medio de la plataforma ZOOM.
 - Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
 - Actualización de conocimientos dirigida a docentes.
 - Mejorar sinificativamente el proceso de organización del archivo documental.
 - Ejecución y cumplimiento de las Metas de la Evaluación del POA 2020

De la Facultad de Ciencias Empresariales

- Conformación del comité de evaluación y acreditación de carrera.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Se implemento las sustentaciones virtuales, por medio de la plataforma ZOOM.
- Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
- Actualización de conocimientos dirigida a docentes.
- Mejorar sinificativamente el proceso de organización del archivo documental.
- Ejecución y cumplimiento de las Metas de la Evaluación del POA 2020.

De la Facultad de Ciencias Sociales

- Ser la tercera mejor puntuada de todas las facultades en la evaluación del POA 2020.
- Cumplimiento apropiado con los procesos administrativos y académicos.
- Se implemento las sustentaciones virtuales, por medio de la plataforma ZOOM.
- Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
- Actualización de conocimientos dirigida a docentes.
- Mejorar sinificativamente el proceso de organización del archivo documental.
- Ejecución y cumplimiento con las Metas de la Evaluación del POA 2020.

De la Facultad de Ingeniería Civil

- Cumplimiento de todos los procesos tanto administrativos como académicos.
- Procesos académicos ordinarios ejecutados de una manera estandarizada y con éxito.
- Establecimiento de los planes de acciones y mejoramientos por Resultados de la Evaluación
- Integral del Desempeño Docente.

- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
 - Se implementó las sustentaciones virtuales, por medio de la plataforma ZOOM.
 - Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
 - Actualización de conocimientos dirigida a docentes.
 - Mejorar sinificativamente el proceso de organización del archivo documental.
 - Ejecución y cumplimiento con las Metas de la Evaluación del POA 2020.
- resultados alcanzados.

Del Centro de Educación Continua, Centro de Postgrado y de la Dirección de Nivelación y Admisión

- Formulación y ejecución del Plan Anual de Capacitaciones de la UTMACH, a través de la suscripción de convenios y otros mecanismos.
- Ejecución de niveles de inglés con referencia al marco común europeo.
- Formación de Auxiliares de Enfermería.
- Ejecución de capacitaciones con avales interinstitucionales.
- Incremento de la oferta de posgrado.
- Generación de nuevas propuestas de posgrado.
- Gestión de los procesos de nivelación y admisión.
- Ejecución del Plan de Sistematización del Conocimientos en el I S 2020.
- Control y ejecución del convenio UTMACH – SENESCYT.
- Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
- Ejecución y cumplimiento con las Metas de la Evaluación del POA 2020.

Programa 83 – Gestión de la Investigación

Dificultades

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 83 – Gestión de la Investigación:

Externas

- La ejecución presupuestaria se ve afectada por el nivel de especialización de los requerimientos o necesidades a adquirirse en los proyectos de investigación, que no siempre son amparados técnicamente en la normativa de contratación pública.
- La gestión de los procesos editoriales, por su naturaleza, se planifican, pero su ejecución está supeditada a la emisión de las valoraciones por parte de pares externos, quienes no necesariamente se rigen a un cronograma pre-establecido.
- La actualización de la normativa de carrera y régimen académico, genera la aplicación de cambios constantes en la gestión de procesos de investigación.

Internas

- La jornada de trabajo bajo la modalidad de Teletrabajo dificultó el acceso a la documentación física para concluir con el inventario documental de los años subsiguientes.

- Por motivo de la pandemia del covid-19, la ejecución del presupuesto inició en el mes de agosto de 2020, pese a esas dificultades se gestionaron procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- La ejecución de becas y ayudas económicas se vio afectada en razón de que los docentes que cursan estudios de Doctorado no pudieron realizar sus estancias en este año.
- El tiempo de importación de algunos equipos de laboratorio e informáticos ha impedido que algunos procesos de adquisición finalicen con normalidad, así mismo que algunas necesidades de equipamiento de laboratorio queden suspendidas para el próximo año 2021.
- La gestión de aprobación de proyectos de investigación se planifica posterior a la aprobación de la planificación operativa anual, por lo que dicha inconsistencia genera retrasos en la obtención de recursos.
- El proceso de cierre de proyectos de investigación, no refleja la evaluación del impacto de los resultados alcanzados.

Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad ***Dificultades***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad:

Externas

- Existe una mala interpretación considerable de los procesos de vinculación de la sociedad por parte de los actores externos, en el sentido de darle la total responsabilidad a la institución respecto de la solución de un problema.
- Las instituciones interesadas en establecer convenios de prácticas no son suficientes en función de la demanda.
- En el marco de la normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las instituciones de educación superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, se motivó a los docentes a la activación de nuevas líneas operativas en la dinámica del uso de recursos telemáticos y entornos virtuales.

Internas

- Se evidencia planificación y ejecución en general de los procesos de vinculación con la sociedad, pero no se mide aún de manera explícita el impacto y los resultados.
- Se generan informes e instrumentos de medición, pero no siempre se cuenta con los insumos que deben ser generados por otras instancias.

En lo referente a logros, se citan también a continuación, los obtenidos a nivel general por cada programa presupuestario:

Programa 01 - Administración Central

- Actualización del Estatuto
- Progreso en la actualización de la normativa interna respecto de la externa
- Cambios en el diseño de la estructura orgánica
- Avances en el diseño de la nueva planificación estratégica
- Inicio y ejecución de varias fases del proceso de evaluación institucional
- Actualización del reglamento de becas y ayudas para el personal administrativo
- Inicio y ejecución del plan de perfeccionamiento académico docente
- Avances y resultados en la automatización de procesos académicos y administrativos
- Avances en la ejecución de obras en modalidad de inversión, como la culminación del edificio del campus Machala destinado a posgrado y la nivelación de carrera y la actualización del sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Ejecución de obras de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- Ejecución de contratos de mantenimiento de equipos.
- Avances en el proceso de aseguramiento de bienes.
- Instalación de comisiones encargadas de actualizar el reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos, el manual de clasificación y valoración de puestos, entre otra normativa relacionada con la implementación operativa del nuevo estatuto.
- Postulación de proyectos de inversión destinados a la implementación del área de archivo general para el normal funcionamiento del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, de planes de desvinculación del personal, actualización de la infraestructura tecnológica, entre otros.
- Avances en la implementación del sistema de salud y seguridad ocupacional, como el levantamiento de fichas médicas, instalación de dispensadores de gel desinfectante, entre otras acciones planificadas.
- Actualización de la metodología de evaluación y seguimiento a la planificación operativa, contemplando los criterios y parámetros establecidos en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño emitida por el Ministerio de Trabajo.
- Mayor control en la ejecución del presupuesto asignado al plan operativo anual de cada dependencia.
- Avances significativos en el levantamiento del inventario documental.
- Renovación de contrato para el servicio de la red Wi-fi.
- Ejecución de varias fases del proceso de autoevaluación institucional.
- Acreditación de la carrera de Medicina.
- Ejecución significativa del plan anual de capacitaciones del personal administrativo.
- Mayor porcentaje de beneficiarios de becas y ayudas económicas para estudiantes.
- Mayor porcentaje de beneficiarios de los servicios de bienestar universitario.
- Implementación de las adaptaciones curriculares para fomentar el bienestar de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

Programa 82 – Gestión y Formación Académica

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (FCA)

- Ser la mejor puntuada de todas las facultades y la segunda mejor puntuada de todo el Programa 82 – Formación y Gestión Académica.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Ampliación de la cartera de convenios para prácticas preprofesionales.
- Mayor control de la planificación académica, macro, micro y meso curricular.
- Incremento de practicantes en el periodo vacacional.
- Actualización y aprobación de guías de prácticas, de acuerdo al nuevo formato versión 2 2018.
- Mejorar el proceso de organización del archivo documental.
- Reducción del tiempo de ejecución del proceso de titulación.
- Incremento de la producción científica.
- Mejoras en el control de inventarios de los laboratorios.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES (FCE)

- Ser la tercera mejor puntuada de todas las facultades en la evaluación del POA 2019.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Incremento en la atención a usuarios externos
- Actualización de conocimientos dirigida a docentes
- Incremento del número de eventos académicos, culturales, entre otros.
- Mejoras en la gestión de procesos de autoevaluación de carreras
- Mayor control de la planificación académica, macro, micro y meso curricular.
- Mejorar significativamente el proceso de organización del archivo documental, mayoritariamente en lo que respecta a los expedientes académicos de los estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD (FCOS)

- Mayores niveles de eficacia en los procesos de nivel jerárquico o rango de autoridad.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Mejoras la atención a usuarios externos
- Mejoras en la gestión de procesos de autoevaluación de carreras
- Mejoras en el establecimiento de plan de mejoras.
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de laboratorios, control de ejecución de prácticas, entre otros.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FCS)

- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Activa participación en la toma de decisiones a nivel de consejos de facultad.
- Mejoras la atención a usuarios externos

- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de bienes y gestión de compras.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL (FIC)

- Formulación y gestión de proyecto de inversión orientado al equipamiento de laboratorios.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Mejoras en la gestión documental y archivística.
- Mejoras la atención a usuarios externos
- Mejoras en la participación de docentes en proyectos de investigación y de vinculación.
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de laboratorios, control de ejecución de prácticas, entre otros.

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, CENTRO DE POSGRADO Y DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN

- Formulación y ejecución del Plan Anual de Capacitaciones de la UTMACH, a través de la suscripción de convenios y otros mecanismos.
- Ejecución de niveles de inglés con referencia al marco común europeo.
- Incremento de la oferta de posgrado.
- Generación de nuevas propuestas de posgrado.
- Gestión de los procesos de nivelación y admisión.
- Control y ejecución del convenio UTMACH – SENESCYT

Programa 83 – Gestión de la Investigación

- Cumplimiento de la gestión de proyectos grupales, realizados por los grupos de investigación, en los que además se contemplan actividades de formación, investigación y vinculación.
- Ejecución de foros y talleres para la difusión y divulgación de la ciencia.
- Ejecución de programas para la formación de competencias dirigidas a docentes y estudiantes.
- Se promueve la producción científica potencialmente publicable.
- Impulsó la publicación de manuscritos en la editorial UTMACH, que provengan de eventos científicos académicos.
- Obras que tributan al currículo docente, de la misma manera a la institución, para fines de evaluación.
- Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
- Ejecución y cumplimiento con las Metas de la Evaluación del POA 2020.

Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad

- Gestión de proyectos de capacitación, Ayudantías de Investigación, Eventos de divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos, Proyectos de servicios

comunitarios, Gestión de voluntariados, así como también el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral, para el reconocimiento de horas de prácticas preprofesionales por parte de las Carreras. Todo justamente en el marco de las actividades en las modalidades en línea e híbrida que se desarrollaron en el PAO 2020-1.

- Presentación oficial de su planificación académica de prácticas preprofesionales (plan de prácticas y/o internado rotativo), de 28 de 30 carreras entre Rediseño y Regularización.
- Motivación a los docentes a la activación de nuevas líneas operativas en la dinámica del uso de recursos telemáticos y entornos virtuales.
- Actualización de los instrumentos de gestión del proceso del componente de vinculación con la sociedad.
- Acompañamiento a la inserción laboral de los graduados en el campo laboral.
- Difusión de resultados o avances del sistema de seguimiento a graduados e inserción laboral (encuestas tabuladas con resultado en porcentaje).
- Elaboración y/o actualización del instrumento para el diseño, seguimiento a graduados e inserción laboral.
- Cumplimiento efectivo en el uso de los convenios interinstitucionales.
- Aplicación de procedimientos alternativos en los Planes de Prácticas Preprofesionales de las Carreras que generaron las condiciones para la gestión de procesos en el marco de las actividades en la modalidad en línea e híbrida.
- Elaboración y aprobación instrumentos que permiten a la comunidad universitaria conocer el nuevo proceso de internacionalización.
- Uso efectivo de convenios internacionales y las buenas relaciones de cooperación permitieron cumplir con el desarrollo de eventos para fortalecer la internacionalización.
- Suscripción y adhesión a Red Internacional Seguimiento de convenios suscritos.
- Se implementó la realización de reuniones virtuales mediante las plataformas ZOOM y MEET.
- Ejecución y cumplimiento con las Metas de la Evaluación del POA 2020.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de la planificación operativa del año 2019, por niveles de desempeño, se presentan en la Tabla 3 y Gráfico 1, los resultados respectivos.

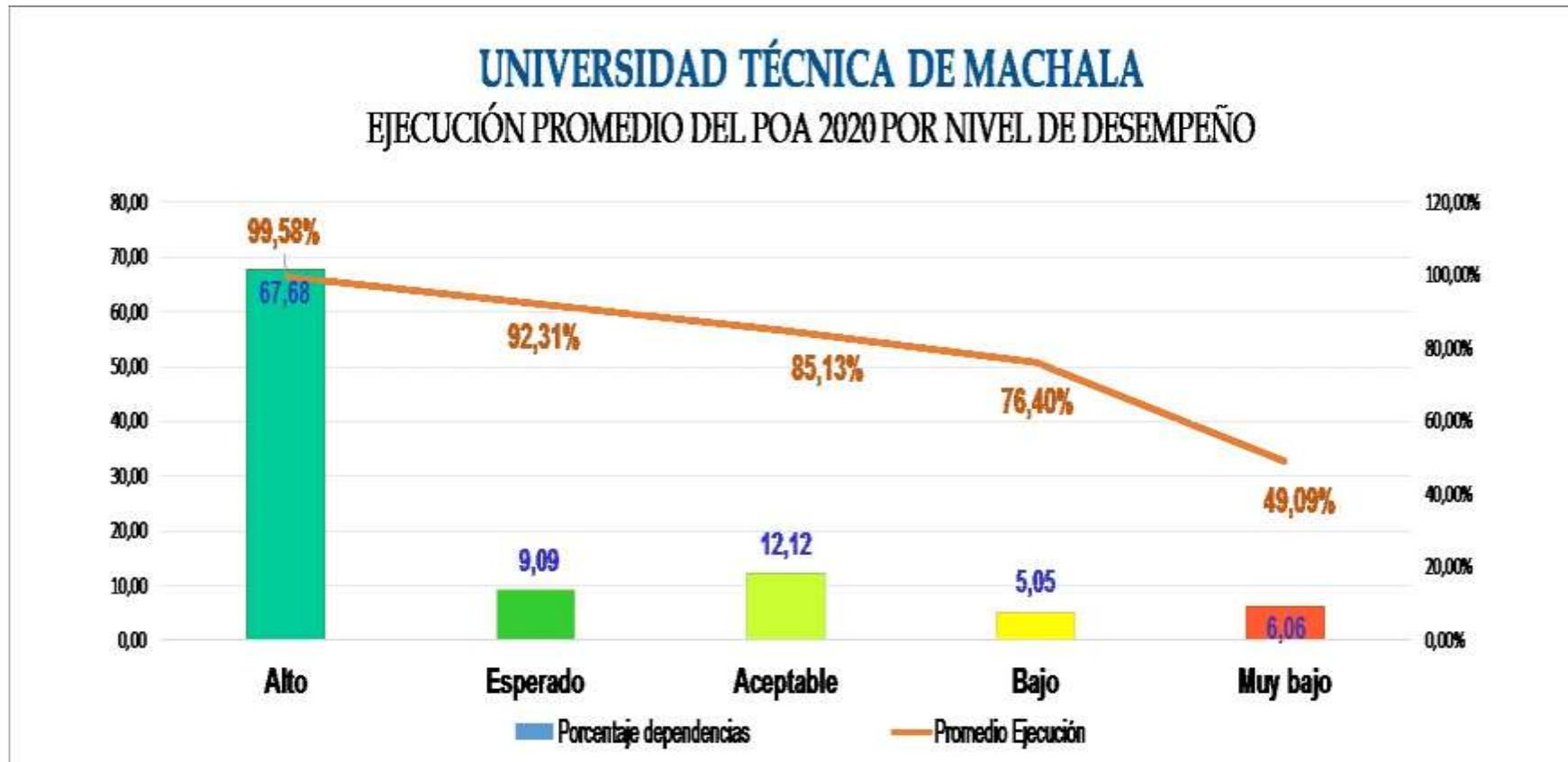
TABLA 3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% EFICACIA) Y POR NIVEL DE DESEMPEÑO

EJECUCIÓN DEL POA ANUAL 2020 POR NIVEL DE DESEMPEÑO											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		NIVEL DE DESEMPEÑO									
NÚMERO Y NOMBRE	NÚMERO DE DEPENDENCIAS POR PROGRAMA	ALTO (100 - 95)		ESPERADO (90,00)		ACEPTABLE (89,99 - 80,00)		BAJO (79,99 - 70,00)		MUYBAJO (94,99 - (69,99 - 0)	
		N° Dependencias	Promedio Ejecución	N° Dependencias	Promedio Ejecución	N°	Promedio Ejecución	N° Dependencias	Promedio Ejecución	N° Dependencias	Promedio Ejecución
01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36	29	99,43%	4	92,75%	0	0,00%	2	77,26%	1	0,00%
82 - FORMACIÓN GESTIÓN ACADÉMICA	54	29	98,88%	5	91,87%	12	85,13%	3	75,53%	5	49,09%
83 - GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
84 - GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	6	6	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	99	67	67,68	9	9,09	12	12,12	5	5,05	6	6,06

Fuente: el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, aprobado mediante Resoluciones No. 604/2020

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

GRÁFICO 1. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% EFICACIA) Y POR NIVEL DE DESEMPEÑO



Fuente: el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, aprobado mediante Resoluciones No. 604/2020

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

En la **Tabla 3 y Gráfico 1**, se puede apreciar que, a nivel institucional, el resultado global de la UTMACH del año 2020 (enero a 16 de noviembre de 2020), podemos interpretar que del 100% (99) de las dependencias a nivel de la universidad, 67 dependencias entre unidades académicas y administrativas lograron un ALTO nivel de desempeño pues en promedio han cumplido con el 99,58% de su programación; 9 de las mismas tiene en promedio un nivel de desempeño ESPERADO pues han logrado un 92,31% de ejecución promedio de POA; 12 dependencias alcanzaron un desempeño ACEPTABLE con una ejecución promedio del 85,13%; 5 dependencias alcanzaron un desempeño BAJO con una ejecución promedio del 76,40% y, por último 6 dependencias tuvieron un MUY BAJO nivel de desempeño ubicándose con un promedio del 49,09% de ejecución de sus metas, correspondiente a la Evaluación del POA año 2020, en este último grupo se encuentra incluida la (1) dependencia de administración central que no ha presentado la evaluación.

3.1.3. Análisis de Ejecución de Ejes y Lineamientos Estratégicos

Los resultados de la ejecución de la Planificación Operativa Anual a nivel institucional, contribuyen en menor o mayor grado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). En este sentido, es necesario presentar a continuación la ejecución de las metas por lineamientos y ejes estratégicos institucionales, ya que estos, según la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DEL PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL aprobada mediante Resolución No. 239/2028, son los elementos de articulación, insumos y de transición entre el plan estratégico saliente y entrante.

En este sentido, en la **Tabla 4**, se presenta los resultados obtenidos en por cada eje estratégico, de tal manera que estos, sirvan como línea base para la fase de definición de las nuevas metas y objetivos estratégicos institucionales.

TABLA 4. EJECUCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS AL AÑO 2020

EJECUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AÑO 2020				
Nro. Eje	Ejes Estratégicos Institucionales	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c= b/a *100)
1	Creatividad e innovación en la oferta académica.	100,00%	91,75%	91,75%
2	Responsabilidad social universitaria.	100,00%	96,82%	96,82%
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador.	100,00%	91,48%	91,48%
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria.	100,00%	100,00%	100,00%
5	Transferencia y producción del conocimiento.	100,00%	100,00%	100,00%
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional.	100,00%	95,76%	95,76%
7	Internacionalización.	100,00%	100,00%	100,00%
8	La calidad como cultura universitaria.	100,00%	95,07%	95,07%
Promedio de Ejecución de los Ejes Estratégicos Institucionales Año 2020				96,36%

Fuente: el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, aprobado mediante Resoluciones No. 604/2020

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

Como se puede observar en la **Tabla 4**, el promedio de ejecución de los ejes estratégicos definidos en el documento LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA: Una propuesta de trabajo 2017 – 2021, es del 96,36% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Por otro lado, respecto del conjunto de ejes, se puede destacar que 6 de los 8 Ejes Estratégicos Institucionales, superan el 95% de eficacia, que corresponde al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

En este contexto, es preciso analizar también los resultados alcanzados por cada lineamiento estratégico, en donde se pueden destacar los siguientes:

Eje Estratégico 1 – Creatividad e innovación en la oferta académica

- Se logra un cumplimiento del 100,00% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, en el Lineamiento Estratégico 3 – Generar espacios para la promoción y desarrollo del patrimonio natural y cultural (tangible e intangible) de la Provincia de El Oro.
- En cuanto al Lineamiento Estratégico 1 – Afianzar el proceso de rediseño y contextualización curricular, se registra el nivel de cumplimiento más bajo de todos los lineamientos que conforman el presente eje, con el 85,24% que equivale a BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE.

Eje Estratégico 2 – Responsabilidad Social Universitaria

- En cuanto al Lineamiento Estratégico 3.- Fortalecer la bolsa de empleo de la UTMACH mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público – privado; se puede decir que es el que mayor nivel de cumplimiento con el 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, al igual que el Lineamiento Estratégico 8 - Fortalecer la cultura deportiva como insumo para la promoción del estilo de vida saludable.
- Por otro lado, el Lineamiento Estratégico 2.- Participar activamente en la resolución de problemas de la región mediante el desarrollo de propuestas científicas, tecnológicas y de vinculación social pertinentes y factibles; registró un

resultado del 92,86% equivalente al rango MUY BUENO - DESEMPEÑO ESPERADO.

Eje Estratégico 3 – Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador

- En este eje, el lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es el 5.- Gestionar alianzas universidad - educación media y básica para implementar un programa de desarrollo vocacional en correspondencia con la oferta académica de la UTMACH, con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, al igual que el Lineamiento Estratégico 6.- Implementar un plan de perfeccionamiento académico que facilite el desarrollo profesional del docente.
- Por otro lado, el lineamiento estratégico 2.- Desarrollar un sistema de acompañamiento para la gestión eficaz del modelo educativo., alcanzó el resultado más bajo del 65,53% equivalente al nivel INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO

Eje Estratégico 4 – Competitividad de la investigación e innovación universitaria

- En este eje, el lineamiento estratégico todos los Lineamientos Estratégicos alcanzaron un

Eje Estratégico 5– Transferencia y producción del Conocimiento

- En este eje, el lineamiento estratégico todos los Lineamientos Estratégicos alcanzaron un resultado del 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 6 – Eficiencia en la organización y gestión institucional

- Los Lineamientos Estratégicos con mayor nivel de cumplimiento fueron el 1.- Fortalecer la plataforma tecnológica para la automatización de procesos, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta oportuna; el 5.- Desarrollar un sistema de incentivos que reconozca la eficiencia individual y colectiva en la gestión administrativa; el 9.- Promover un programa de actualización de competencias laborales dirigido al personal administrativo y de servicio de la institución; el 12.- Modernizar los sistemas de gestión del talento humano; y el 14.- Potenciar las condiciones de trabajo docente y de investigación para desarrollar sus capacidades dinámicas, con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- Por otra parte, el Lineamiento Estratégico 4.- Reestructurar el marco jurídico interno y la estructura orgánica para armonizar la gobernabilidad universitaria con las exigencias del sistema universitario actual, es el que menor nivel logrado presenta, con el 84,50% equivalente al nivel BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE.

Eje Estratégico 7 – Internacionalización

- En este eje, el lineamiento Estratégico 2.- Vincular al personal docente y de investigación a redes académicas y productivas internacionales mediante estancias,

pasantías, prácticas académicas, entre otras formas de movilidad alcanzaron un resultado del 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 8 – La Calidad como cultura universitaria

- El lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es 7.- Optimizar la interacción social de la universidad con los proveedores, empleados y otras partes interesadas, con el 99,21% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- Por otra parte, el Lineamiento Estratégico 3.- Promover la participación y el empoderamiento de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales, es el que menor nivel logrado presenta, con el 89,00% equivalente a BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE

3.2 Resultados del Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente

Dirección Financiera Dirección de Planificación

En atención al Oficio No. STPE-SGYSI-2021-0009-OF del 17 de enero de 2021, en donde se requiere que todas las entidades y organismos del sector público remitan la información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución de la Programación Anual de Política Pública y del Gasto Permanente y No Permanente, correspondiente al cuarto trimestre 2020, se cumplió con dicho proceso de manera exitosa registrando los resultados en las plataformas tecnológicas del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

3.2.1. Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación al IV Trimestre 2020

Respecto de los resultados logrados en cuanto a la ejecución de la Programación Anual de la Planificación (PAP) al cuarto trimestre 2020, según el reporte emitido desde el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), en donde consta que, el resultado de mayor impacto, es el del objetivo GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS, indicador “Número de cursos de educación continua ejecutados”, el cual es el que menor resultado de ejecución registra con el 71,43% al cuarto trimestre 2020, debido a la suspensión de las actividades presenciales en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

La mayoría de indicadores registraron el 100,00% y en total, la Universidad Técnica de Machala, logró el 95,24% de cumplimiento a la Programación Anual de la Planificación al cuarto trimestre 2020.

3.2.2 Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2020

De conformidad con el Anexo el Reporte de Seguimiento Gasto Permanente del Cuarto Trimestre 2020 emitido por el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), en donde es preciso resaltar los resultados más relevantes:

- a) A nivel del Programa 01 Administración Central, el avance de la meta Fortalecimiento Institucional al cuarto trimestre 2020 es del 48,64%; siendo que en total del 2020 es del 77,60%. En cuanto a la ejecución presupuestaria de esta meta, se tiene que en total se ejecutó el 84,00% del presupuesto asignado.
- b) Por otro lado, en cuanto al Programa 82 Formación y Gestión Académica, en la meta Alumnos Graduados, se registró un avance de 25 alumnos graduados al cuarto trimestre 2020, mientras que en el año se lograron graduar 31 alumnos. La ejecución presupuestaria lograda en total fue del 94,00%.
- c) En cuanto al Programa 83 Gestión de la Investigación, la meta Investigaciones científicas ejecutadas, se lograron 90 al cuarto trimestre y en total 97,5. La ejecución presupuestaria fue de 61.00%.
- d) Finalmente en lo que respecta al Programa 84 Vinculación con la Sociedad, la meta Proyectos de vinculación logra 45 al cuarto trimestre 2020 y en total 86,25. La ejecución presupuestaria fue del 16%.

El principal factor que afecta la ejecución presupuestaria del gasto permanente, es la paralización de actividades institucionales en razón de la emergencia sanitaria nacional.

3.2.3 Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2020

De acuerdo al Reporte Seguimiento Gasto No Permanente del I Semestre 2020, se puede constatar que:

Respecto del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD con CUP 91640000.0000.384665, a la fecha se logra una ejecución del 92,31%.

En la **Tabla 5**, se pueden verificar con mayor detalle los resultados de la ejecución programática por metas.

TABLA 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR METAS 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PROGRAMA	RESULTADO PLANEADO En-Dic 2020	RESULTADO ALCANZADO En-Dic 2020	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
1.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	100%	88,25%	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-UPSTO-2021-010-OF del 20/01/2021 presentado por la Unidad de Presupuesto, de la PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMAS GASTO PERMANENTE (ENE-DIC 2020), se indica que a nivel institucional de enero a diciembre de 2021 se ha ejecutado el 88,25% del presupuesto codificado; siendo que el Programa 01-Administración Central presenta un resultado del 84,04% de ejecución, mientras que en el Programa 82-Formación y Gestión Académica se logró el 94,35% de ejecución, en el Programa 83-Gestión de la Investigación el resultado es del 61,14% y en el Programa 84 - Gestión de la Vinculación con la Colectividad se presenta un porcentaje de ejecución del 15,97%.
2.- INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES	FORMULAR Y DESARROLLAR PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y EJECUCIÓN	Número de procesos de evaluación integral de desempeño	1	2	De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DACD-2020-145-OF del 15/07/2020 presentado por la Dirección Académica, se indica que se concluyó con

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PROGRAMA	RESULTADO PLANEADO En-Dic 2020	RESULTADO ALCANZADO En-Dic 2020	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
CON EXCELENCIA.	DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, PROMUEVE COMPETENCIAS Y DESTREZAS DE SUS DOCENTES Y ESTUDIANTES, ORIENTADAS A SOLUCIONAR PROBLEMAS SOCIALES, REALIZAR DOCENCIA DE GRADO CONFORME A LOS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, A FIN DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA UTMACH Y POSEER ENTORNOS DE APRENDIZAJE Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL QUE PERMITAN UN DESARROLLO EFICIENTE DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN.	docente ejecutados			<p>el proceso de evaluación integral del desempeño docente que inició en el período académico 2019-2.</p> <p>De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DACD-2021-022-OF del 21/01/2021 presentado por la Dirección Académica, se indica que durante el segundo semestre (julio a diciembre), se ejecutó 1 proceso de evaluación integral desempeño docente correspondiente al periodo académico 2020-1.</p> <p>Con el cumplimiento de este indicador se está tributando al objetivo estratégico: INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA.</p>
		Número de cursos de educación continua ejecutados	30	47	<p>De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CEC-2020-121-OF del 14/07/2020 presentado por el Centro de Educación Continua, se indica que enero a junio de 2020 se ha ejecutado 4 cursos.</p> <p>De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CEC-2021-015-OF del 21/01/2021 presentado por el Centro de Educación Continua, de acuerdo a la Planificación Anual del 2020, en el segundo semestre se ejecutó 43 cursos.</p> <p>Con el cumplimiento de este indicador se está tributando al objetivo estratégico: INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA.</p>
3.- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.	DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, IMPULSANDO LA	Número de proyectos de investigación gestionados.	24	254	<p>De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CI-2020-234-OF del 14/07/2020 presentado por la Dirección de Investigación, durante el período de enero a junio de 2020, 120 proyectos de investigación han sido gestionados y 46 proyectos</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PROGRAMA	RESULTADO PLANEADO En-Dic 2020	RESULTADO ALCANZADO En-Dic 2020	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
	<p>INVESTIGACIÓN EN LA UTMACH, ARTICULADA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA ZONA 7 Y DE LA PROVINCIA DE EL ORO.</p>				<p>de investigación han sido ejecutados. De conformidad con el Oficio N° UTMACH-CI-2021-022-OF del 19/01/2021 presentado por la Dirección de Investigación, durante el período julio a diciembre de 2020 se han gestionado 134 proyectos de investigación. Con el cumplimiento de este indicador se está tributando al objetivo estratégico: INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.</p>
<p>4.- INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.</p>	<p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA A TRAVÉS DE LA RELACIÓN DOCENCIA/VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD, BRINDANDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES SOCIO-ECONÓMICO Y DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA, DE LA ZONA 7 Y QUE SE ARTICULEN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.</p>	<p>Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados.</p>	<p>7</p>	<p>44</p>	<p>De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2020-160-OF del 15/07/2020 presentado por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, durante el período de enero a junio de 2020, 25 proyectos de vinculación han sido gestionados y 11 proyectos de vinculación con la sociedad han sido ejecutados con la participación de la colectividad. De conformidad con el Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2021-040-OF del 20/01/2021 presentado por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, durante el período de julio a diciembre de 2020 se han gestionado 19 proyectos. Con el cumplimiento de este indicador se está tributando al objetivo estratégico: INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.</p>

Fuente: Dirección de Planificación

En la **Tabla 6**, por otra parte, se pueden observar los resultados del seguimiento a la programación anual de la planificación del año 2020.

TABLA 6. REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN, 2020

OEI	Objetivo PND	Indicador Intermedio	Primer Semestre		Segundo Semestre		% Ejecución Anual	Observaciones
			Inicial	Ejecutado	Inicial	Ejecutado		
Incrementar la formación de profesionales con excelencia.	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS - EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA.	Número de procesos de evaluación integral de desempeño docente ejecutados	0	0	1	1	100	<p>Primer Semestre: En virtud de que en la institución fueron suspendidas las actividades mediante Resolución del Consejo Universitario y desde entonces se ha venido planificando el Período Académico 2020-1, mismo que dará inicio con las matrículas ordinarias, el 20 de julio de 2020, de acuerdo al Calendario Académico aprobado. Sin embargo, durante este tiempo se concluyó con el proceso de evaluación integral de desempeño docente, que inició en el período académico 2019-2. Archivo de justificación: Oficio N° 145-DCAC-2020 (vía correo DPLAN 15-JUL-20) sumillado.pdf</p> <p>Segundo Semestre: De acuerdo al calendario académico 2020-1, se ejecutó el proceso de evaluación integral de desempeño docente correspondiente al periodo académico 2020-1. Archivo de justificación: Oficio N° UTMACH-DACAD-2021-022-OF del 21-01-2021.pdf</p>
		Número de cursos de educación continua ejecutados.	8	4	22	43	71.43	<p>Primer Semestre: Archivo de justificación Oficio N° UTMACH-CEC-2020-121-OF (vía correo DPLAN 15-jul-20) sumillado.pdf</p> <p>Segundo Semestre:</p>

OEI	Objetivo PND	Indicador Intermedio	Primer Semestre		Segundo Semestre		% Ejecución Anual	Observaciones
			Inicial	Ejecutado	Inicial	Ejecutado		
								Archivo de justificación Oficio N° UTMACH-CEC-2021-015-OF_21012021.pdf
Incrementar la producción científica y tecnológica.	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA - EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.	Número de proyectos de investigación gestionados.	12	120	12	134	100	Primer Semestre: Archivo de justificación Oficio N° UTMACH-CI-2020-234-OF del 13-07-2020 sumillado.pdf Segundo Semestre: El número reportado corresponde a los proyectos: Aprobados, en ejecución y en proceso de cierre, durante el periodo reportado. Archivo de justificación Oficio N° UTMACH-CI-2021-022-OF del 19-01-2021.pdf
Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad.	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA - EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO.	Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados	4	25	3	19	100	Primer Semestre: Archivo de justificación Oficio N° DVINCOPP 160-2020 (vía correo DPLAN-15-JUL-20) sumillado.pdf Segundo Semestre: Archivo de justificación Oficio N° UTMACH-VINCOPP-2021-040-OF del 20-01-2021.pdf

Fuente: Dirección de Planificación

3.3 Resultados del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

***Dirección Financiera
Unidad de Presupuesto***

De conformidad con el Informe Técnico de Rendición de Cuentas, presentado por la Dirección Financiera, respecto del ***Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria***, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, cuyo objetivo principal es poner a conocimiento de los usuarios las metas cumplidas, los logros alcanzados, pero a la vez transparentar el manejo económico presupuestario de la institución. En este sentido, se detallan a continuación los principales resultados, según el siguiente detalle:

- Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
- Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gasto
- Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria

Como se observa en la **Tabla 7**, se presentan, los resultados de cumplimiento a la programación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

TABLA 7. EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2020

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUP. CODIFICADO	PRESUP. EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$12.760.579,21	\$10.779.927,47	84,48%	<p>1.- El Grupo 51. Gastos de Personal devengó la cantidad de \$ 7 113.828,74 por el pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal administrativo, titular y contratado, trabajadores y autoridades de la institución, representando el 95,39%, del monto asignado, que fue de \$7.457.842,51.</p>	Reporte de ejecución presupuestaria del Sistema e-SIGEF.
				<p>2.- La asignación del Grupo 53. Gastos Bienes y Servicios, fue devengada en un monto de \$ 281.936,37, que representa un 46,76%, en gastos relacionados a cubrir necesidades esenciales de las diferentes unidades administrativas como: servicios básicos (Agua Potable y Energía Eléctrica, telecomunicaciones, servicio telefónico e Internet), servicio de correo, edición-impresión y reproducción-publicaciones, difusión-información y publicidad, mantenimiento y reparación de vehículos, materiales de oficina y de aseo, y otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de la institución.</p>	
				<p>3.- El Grupo 57. Otros Gastos Corrientes, registró una ejecución de \$231.208,70 que representa el 88,88%, con respecto a la asignación inicial, recurso destinado al pago de Tasas, Impuestos, Licencias, Permisos, así como seguros de vehículos y estudiantiles, para precautelar los bienes de la institución y la seguridad del estudiantado, además de cubrir obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal.</p>	
				<p>4.- El Grupo 58. Transferencias y Donaciones Corrientes, está destinado a cubrir los rubros de Becas y Ayudas Económicas y las Pensiones Patronales de los docentes y trabajadores jubilados, registrando un monto ejecutado de \$ 1 637.010,90, que representa el 93,76%, respecto de la asignación inicial.</p>	

				<p>5.- Grupo 71. Egresos en Personal para Inversión.- Corresponde al Proyecto de Inversión “Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación, de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, mismo que devengó el valor de \$ 1.149.345,61, que representa el 88,30 %, frente al asignado.</p>	
				<p>6.- Grupo 84. Bienes de Larga Duración, este grupo de gasto, registra una suma devengada de \$ 317.670,96, que representa el 25,63%, cuyo gasto tiene que ver con adquisición de maquinarias y equipos, equipos sistemas y paquetes informáticos, y partes y repuestos, entre otros.</p> <p>7.- Grupo 99. Otros Pasivos, presenta una suma devengada de \$29.119,57 que representa un 41.60% destinada al pago de liquidaciones por término de funciones del personal administrativo contratado y devoluciones a estudiantes por cobro indebido al no haber reconocidos la gratuidad de la educación superior en periodos anteriores.</p>	
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	\$17.397.085,06	\$16.407.645,92	94,31%	<p>8.- El presupuesto del Programa 82 en gran parte se ejecuta en el pago de remuneraciones del personal docente titular y no titular de la universidad, mismo que corresponde al Grupo 51. Gasto de Personal, cuyo monto ejecutado alcanzó \$16.432.702,11 representado el 96.92%, respecto del asignado.</p>	Reporte de ejecución presupuestaria del Sistema e-SIGEF.

				<p>9.- En el Grupo 53. Bienes y Servicios de Consumo de este mismo programa, se registran los gastos por las necesidades esenciales de las Unidades Académicas, devengando un monto de \$ 392.959,51, que representa el 51,79%, cuya ejecución obedece a la programación presupuestaria que se ha estructurado en función de las necesidades generadas por la diferentes Facultades, Centro de Posgrado y Centro de Educación Continua, y ese sentido se ha cumplido con el pago de obligaciones es</p> <p>10.- El Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión, En este programa además se registró el proyecto de inversión denominado: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, mismo que tuvo una asignación de USD \$ 6.624,34 de lo cual devengó el valor de USD \$ 6.563,89, que representa el 99.09%.</p> <p>11.- En el Grupo de Gastos 84 Bienes de Larga Duración, se ha devengado la suma de \$ 18.871,54, que representa el 16,05%, se debe hacer notar que producto de la emergencia sanitaria que afrontamos desde el mes de marzo de 2020, los procesos de compras públicas no se cumplieron de acuerdo a lo programado.</p> <p>12.- El Grupo 99. Otros Pasivos, se asignó la suma de USD \$ 81.378,00, de lo cual se devengó USD \$ 62.575,00, que representa el 76,89%, destinado a pago de liquidaciones por término de contratos del año anterior del personal docente.</p>	
<p>83. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</p>	<p>\$2.068.065,53</p>	<p>\$1.264.487,66</p>	<p>61,14%</p>	<p>13. En el Grupo 51 Gastos de Personal, se devengó la cantidad de \$61.119,64 correspondiente al pago de remuneraciones más beneficios de ley al personal directivo de la Dirección de Investigación, que representa el 99,90% del monto codificado.</p> <p>14.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo, ha devengado la suma de \$ 920.394,91, que representa el 62,39%, en cuyo grupo de gastos se han atendido requerimientos de pago, en función de las necesidades generadas por la Dirección y sus Proyectos de Investigación, lo cual corresponde al pago por concepto de: Telecomunicaciones, Edición impresión reproducción, Capacitación a servidores públicos, Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos, repuestos y accesorios, insumos para investigación, etc.</p>	<p>Reporte de ejecución presupuestaria del Sistema e-SIGEF.</p>

				<p>15. El Grupo de Gastos 58 Transferencias y Donaciones Corrientes, ha devengado un total de \$166.486,60 que representa el 99,99% del valor asignado, siendo que los recursos de este grupo de gastos son utilizados para la entrega de becas y ayudas económicas a los docentes titulares, con la finalidad de que realicen estudios de doctorado.</p> <p>16.- En el Grupo 84 Bienes de Larga Duración se ha devengado la suma de \$ 116.486,51, que representa el 31,90%. Cuya ejecución en este grupo de gasto, se refleja en la partida Maquinarias y Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</p>	
84. GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	\$23.117,00	\$3.692,00	15,97%	<p>17.- En el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, se ha devengado la suma de USD \$ 3.052,00, que representa el 13,58%, respecto de la asignación</p> <p>18. En el grupo de gastos 84 Bienes de Larga Duración, presenta un valor devengado de \$640,00 cuyo porcentaje de ejecución alcanzó el 98,46% con respecto al asignado.</p>	Reporte de ejecución presupuestaria del Sistema e-SIGEF.

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a Diciembre de 2020, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2021-157-OF del 15 de abril de 2021.

En la **Tabla 7**, se muestran los resultados del desarrollo de las múltiples actividades operativas y de gestión, que con gran esfuerzo han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad, pese al desfase del tiempo de operatividad por la declaratoria de excepción por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 que nos mantuvo con actividades restringidas la mayor parte del año 2020, inconvenientes que se solventaron de debida forma y con responsabilidad, en consecuencia se puede indicar que al cierre del ejercicio 2020 el presupuesto de nuestra IES, alcanzó una ejecución óptima del 88,24% respecto del codificado.

Adicionalmente, es preciso analizar los resultados por cada programa presupuestario, para lo cual se muestra a continuación:

Programa Administración Central: el Objetivo Estratégico Institucional, al que tributa es: Fortalecer las Capacidades Institucionales del personal docente, administrativo y trabajadores, siendo un avance considerable el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario con calidad y calidez, así como el cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que a remuneraciones del talento humano se refiere, lo cual nos permite mantenernos como una Universidad Acreditada, alcanzando un nivel de ejecución en este programa de 84.48%.

Programa Formación y Gestión Académica: Este Programa tributa al Objetivo Estratégico Institucional, Incrementar la Formación de Profesionales con

Excelencia, en la que incluye la movilidad estudiantil, siendo lo más relevante la ejecución el proceso de evaluación integral de desempeño docente. Y gracias a los recursos existentes se cubrió con normalidad el pago de remuneraciones del personal académico, dando como resultado una ejecución del 94,31% de su presupuesto asignado, sin dejar de considerar que debido a la Pandemia del COVID-19 se implementó la modalidad virtual, tanto en las carreras como en la Educación Continua.

Programa Gestión de la Investigación: La Gestión de la Investigación en la Universidad Técnica de Machala, ha producido grandes logros, con resultados que favorecen al OEI Incrementar la Investigación Científica y Tecnológica, a través del desarrollo de la cartera de proyectos, ejecutando 46 proyectos en el período 2020, respecto de los 254 planificados, esto en virtud de que los proyectos son de carácter plurianual, razón por la cual se acumulan en varios períodos de gestión, por otro lado, producto de la emergencia sanitaria, los procesos de compras públicas no se cumplieron de acuerdo a lo programado, de ahí que, la ejecución de los recursos de este programa fue del 61,14%, a esto también se suma que el hecho de que, en el año 2020 se suscribieron contratos de bienes y servicios con anticipos entregados que no reflejan ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal.

Programa Gestión de la Vinculación: Es otra de las funciones sustantivas de la Universidad, con sus diferentes dependencias: Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, por ello su gestión también coadyuvó al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la Vinculación con la Sociedad o Colectividad, haciendo una relación, docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y comunidad en general, reconociendo así, el compromiso contraído por la institución con los sectores productivos.

De un total de 25 proyectos de vinculación con la sociedad planificados en el año 2020, 11 han sido ejecutados, sin embargo de aquello, la ejecución presupuestaria de este programa no alcanzó el porcentaje de ejecución óptimo, debido a que dichos proyectos son de carácter plurianual, se acumulan en varios periodos de gestión, consecuentemente debido a la emergencia sanitaria los procesos de adquisición no se realizaron, es por ello que no se cumplió de acuerdo a lo programado; alcanzado una ejecución del 15,97% respecto del presupuesto asignado.

Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gasto

Continuando con el análisis de resultados presentados en Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a Diciembre de 2020, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2021-157-OF del 15 de abril de 2021, se presentan en la Tabla 8, los niveles de ejecución programática y presupuestaria desde el enfoque del tipo de gasto, respecto del ejercicio fiscal 2020.

TABLA 8. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DESDE EL ENFOQUE DEL TIPO DE GASTO 2020

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL	PRINCIPALES RESULTADOS
\$32 248.846,80	29 217.794,91	26 846.174,51	91,88%	3 031.051,89	1 609.578,51	53,10%	<p>La ejecución del presupuesto de nuestra IES, ha alcanzado el 88.24%, de lo cual, la mayoría de los recursos están ubicados en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, seguido del Programa 01 Administración Central, obteniendo a través del desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas responsables, un porcentaje de ejecución del 91,88% en gasto corriente, mientras que en gastos de inversión y capital, el 53,10%, lo cual ha permitido el logro de las metas planteadas por la UTMACH, así como cumplir con las obligaciones prioritarias de docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, en cuestión de remuneraciones, y las necesidades esenciales con miras a brindar una mejor atención a nuestros usuarios internos y externos, y a mantener la imagen de la institución.</p>

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a Diciembre de 2020, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2021-157-OF del 15 de abril de 2021.

Por consiguiente, en cuanto a los **Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos** del año 2020, en la Tabla 8 se observa que el nivel de ejecución del **gasto corriente** obtenido durante el período 2020, mismo que asciende a 91,88%, resultado aceptable, considerando que por efecto del estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional, las actividades se paralizaron y otras se subejecutaron, sumado a que en este porcentaje se incluye la fuente 002, que tuvo una baja recaudación, por la mismas causa.

Cabe destacar que los recursos presupuestarios mayoritariamente se encuentran situados en los Programas: 01 Administración Central y 82 Formación y Gestión Académica, debido a que estos programas atienden el pago de las remuneraciones del personal titular y no titular Administrativo y Docente de la institución, así como los compromisos y obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios, y el cumplimiento oportuno del pago de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes y docentes titulares, entre otros.

El **Gasto de Inversión** del período 2020, se debe indicar que fueron incorporados al presupuesto, dos proyectos de inversión por el valor de **USD \$ 1 332.585,40**, de los cuales, uno corresponde al Proyecto **Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores Universitarios**, por el valor de **USD \$ 1 301.697,40**, cuyo monto devengado asciende a USD \$ 1 149.345,61 que representa el 88.30% del monto asignado.

El Proyecto **Sistema Nacional de Nivelación y Admisión** por el monto de **\$ 30.888,00**, en base al Convenio suscrito con la SENESCYT No. 20180027 CI, para garantizar el proceso de nivelación de carrera de los estudiantes que obtuvieron cupo en la UTMACH, en el primer período académico 2018, correspondiente al 10% del monto total del convenio, cuya ejecución ascendió a **USD \$ 22.116,93**, que representa el 71,60%, del monto asignado.

Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

En base a la disponibilidad presupuestaria, la Universidad ha tratado cumplir con las **Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**, como por ejemplo en lo que se refiere con la formación y capacitación, publicaciones indexadas, becas para estudios de doctorado PhD para docentes, así como becas para estudiantes, entre otros. Por consiguiente, en la **Tabla 9**, se presentan los resultados del cumplimiento a las referidas asignaciones.

TABLA 9. CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	255.978,00	248.454,60	97.06%
Publicaciones Indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto Institucional)	2.068.065,53	1.264.487,66	61.14%
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	167.380,00	164.760,00	98.43%
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	998.534,54	424.209,35	42.48%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A
TOTAL	3.489.958,10	2.101.911,61	60.23%

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a Diciembre de 2020, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2021-157-OF del 15 de abril de 2021.

Como se puede observar, en la **Tabla 9**, pese a la rebaja presupuestaria aplicada por el Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de \$2.798.623,38 en el mes de mayo de 2020, se ha cumplido con las asignaciones presupuestarias exigidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y mayoritariamente con la ejecución presupuestaria de las mismas, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, que impidió iniciar las actividades académicas y administrativas de manera oportuna.

3.4 Resultados sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad en la Rendición de Cuentas del Año Anterior

Direcciones o Unidades Responsables

Entre los principales compromisos asumidos con la comunidad en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2019, se tienen los detallados en la **Tabla 10**.

TABLA 10. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR

Tipo de Aporte Recibido	Principales Aportes Ciudadanos Receptadas	¿Se incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (SI/NO)	Porcentaje de Cumplimiento (0, 1-25, 26-50, 51-75, 76-100)	Deta Acciones para el Cumplimiento de Compromisos Asumidos conforme a los Aportes Ciudadanos
Becas	1.- Becas estudiantiles más accesibles. 2.- Que por favor se tomen en cuenta las becas estudiantiles, que puedan escoger más personas. 3.- Mayor becas de intercambio y mayor cantidad de cupos para estudiantes que realmente quieren estudiar y no para alguien que solo ingreso y no quiere estudiar. 4.- Mejoramiento del espacio de estudio y	SI	100%	<p>Art. 2.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará, promoverá y facilitará la obtención de becas y ayudas económicas a los estudiantes, en los siguientes casos:</p> <p>a).- No cuenten con recursos económicos suficientes;</p> <p>b).- Sean estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística;</p> <p>c).- Sean deportistas de alto rendimiento que representen a la Universidad en eventos locales, nacionales o al País en eventos internacionales;</p> <p>d).- Pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad;</p> <p>e).- Pertenecían a pueblos y nacionalidades del Ecuador; y,</p> <p>f).- Sean ciudadanos ecuatorianos en el exterior, emigrantes retornados o deportados que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por la institución.</p> <p>Art. 3.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará y facilitará la obtención de ayudas económicas a los y las estudiantes regulares, y en casos excepcionales, también a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a</p>

	mayores oportunidades para recibir becas.			estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, representación deportiva, artística y cultural de la UTMACH, capacitación, perfeccionamiento y entrenamiento profesional en el ámbito nacional e internacional.
Investigación	<p>1.- Fortalecer la investigación y la vinculación.</p> <p>2.- Énfasis en la investigación.</p> <p>3.- Para efectos de que la universidad sea cada vez más reconocida a nivel internacional, no solo en Sudamérica, sino también y principalmente en Estados Unidos y Europa, se debe incentivar o reforzar la labor de investigación en docentes y estudiantes.</p> <p>4.- Investigación en ciencia aplicada.</p>	SI	100%	<p>1.- Diseñar y/o actualizar acciones de divulgación y difusión del conocimiento científico.</p> <p>2.- Gestionar Proyectos de Investigación.</p> <p>3.- Diseñar y/o actualizar programas para la formación de competencias investigativas.</p> <p>4.- Gestionar la convocatoria de proyectos grupales de investigación para profesores y estudiantes.</p> <p>5.- Fortalecer los grupos y semilleros de investigación como células de participación en los procesos de investigación.</p> <p>6.- Fortalecer el sistema editorial mediante convocatorias para la producción científica potencialmente publicable.</p>
Varios	<p>1. Mayor información por medio de redes sociales.</p> <p>2.-El curso de inglés no debería ser obligatorio, más aún determinar un sinnúmero de niveles de inglés, para las carreras cuyo desenvolvimiento profesional no es necesaria, no existe su</p>	SI	100%	<p>1. Implementación de mecanismos de interacción entre los estudiantes y la comunidad universitaria utilizando los sistemas tecnológicos para difundir nuestros procesos educativos y proyectos comunitarios que se trabajan con los estudiantes con la finalidad que sean conocidos por la sociedad orense- Directrices para rendir Exámen Complexivo en los procesos que se implementan hasta que las autoridades nacionales autoricen el retorno a clases de manera presencial. Resolución 058/2021 del 09/02/2021.</p>

	<p>aplicación. 3.-Elevar más la automatización de la información generada desde todas las instancias. 4.-Profesores de matemáticas que den el tiempo necesario para sus procedimientos ya que son largos. 5.-Que en cada Facultad exista un centro de impresiones y venta de material para uso universitaio. 6.-Los trámites que se gestiona son lentos, debe crearse alternativas tecnológicas para la emisión de certificaciones, gestión de adquisiciones de bienes o repuestos, es muy lento el proceso.</p>			
<p>Ninguna</p>	<p>1. Ninguna sugerencia 2. Excelente gestión 3. Sin comentarios</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

Fuente: Informe de rendición de cuentas de las dependencias responsables

3.5 Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad

Dirección de Bienestar Universitario

De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas 2020 presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, en la Universidad Técnica de Machala se aplican políticas institucionales para el cumplimiento de políticas públicas para la Igualdad, según el detalle que se muestra en la **Tabla 11.**

TABLA 11. DETALLE DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS	¿SE HAN IMPLEMENTADO A NIVEL INSTITUCIONAL? SI/NO	DETALLE DE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	# DE BENEFICIARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES / OTRO GRUPO VULNERABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Políticas Públicas para promover la interculturalidad	SI	Convocatoria, postulación, revisión de documentos, selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerados	27 ESTUDIANTES	MUJERES (5) HOMBRE (1) MUJERES (10) MUJERES (1) HOMBRES (2) MUJERES (2) HOMBRES (2) MUJERES (3) HOMBRE (1)	Afrodescendientes En estado de gestación Enfermedades catastróficas Indígenas Montubios	Actas de compromiso Cronograma valorado de pagos

Políticas Públicas generacionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidades	SI	1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas de casos de víctimas de violencia -Atención y derivación de casos -Seguimiento	Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula	58 ESTUDIANTES 3 CASOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA	HOMBRES (33) MUJERES (25) 5 FEMENINOS, 2 MASCULINOS	N/A	* Documento Individual de Adaptación Curricular * Ficha técnica de verificación de cumplimiento de adaptación curricular
Políticas públicas de movilidad humana	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Como se observa en la **Tabla 11**, La Universidad Técnica de Machala está constantemente vigilante de cumplir y hacer cumplir las políticas que garanticen un desarrollo institucional equitativo y justo. Por otra parte, las actividades descritas constituyen logros alcanzados por la Dirección de Bienestar durante el año 2020.

3.6 Resultados de los procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías

Unidad de Compras Públicas

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, durante el año 2020, se ejecutaron, en resumen, los procesos de contratación, según se detalla en la **Tabla 12.**

TABLA 12. MATRIZ ESTADO ACTUAL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, 2020

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Nro. Total	Valor Total	Nro. Total	Valor Total	
<i>Ínfima Cuantía</i>	82	189.383,34	82	189.383,34	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Publicación</i>	1	3.000,00			www.compraspublicas.gob.ec
<i>Licitación</i>	2	126.943,75	2	126.690,92	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	4	302.830,38	4	302.826,88	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Procesos de declaratoria de emergencia</i>	"N/A"		-		
<i>Concurso Público</i>	"N/A"		-		
<i>Contratación Directa</i>	"N/A"		-		
<i>Menor Cuantía Bs-Obras.</i>	2	243.204,99			www.compraspublicas.gob.ec
<i>Lista corta</i>	"N/A"		-		
<i>Producción Nacional</i>	"N/A"		-		
<i>Terminación Unilateral</i>	"N/A"		-		
<i>Consultoría</i>	"N/A"		-		
<i>Régimen Especial</i>	12	325.180,13	9	287.914,43	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Catálogo electrónico</i>	7	58.941,08	3	38.320,36	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Cotización</i>	"N/A"		-		www.compraspublicas.gob.ec
<i>Ferias Inclusivas</i>	"N/A"		-		
<i>Otras</i>	"N/A"		-		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Unidad de Compras Públicas

3.7 Procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones / donaciones

*Dirección Administrativa
Unidad de Control de Bienes*

De acuerdo al informe presentado por la Unidad de Control de Bienes, mediante Oficio Nro. UTMACH-DADM-2021-UCB-028-OF del 15 de abril de 2021, se señala que no han existido procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones/donaciones en razón de que para dicho proceso, se debe laborar en jornada presencial, lo cual no fue posible durante el 2020 por haberse declarado el estado de emergencia nacional por el COVID-19.

3.8 Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

**Secretaría General
Dirección de Aseguramiento de la Calidad**

De conformidad con el Oficio Nro. UTMACH-SG-2021-096-OF del 21 de abril de 2021, la Secretaría General informó sobre el estado de atención de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado como parte de la Función de Transparencia y Control Social. En este sentido, en la **Tabla 13**, se muestran los resultados precitados.

TABLA 13. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (CUMPLIDO /PARCIALMENTE CUMPLIDO/ INCUMPLIDO)	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	ADQUISICIÓN, REGISTRO, USO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA PERIODO COMPRENDIDO	AUDITORÍA INTERNA	PARCIALMENTE CUMPLIDO	En proceso de recolección de evidencias a los involucrados

	CONCESIÓN, PAGO, LIQUIDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS ESTUDIANTILES, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Auditoría Externa	PARCIALMENTE CUMPLIDO	
--	---	-------------------	-----------------------	--

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas de la Secretaría General emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-SG-2021-096-OF del 21 de abril de 2021

Es importante señalar que lo expuesto en la Tabla 13, ha seguido el debido proceso interno, tal como se detalla a continuación:

- Mediante Resolución N° 052/2020 en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020, se conoció el Oficio N° 004-DAI-UTMACH-2020, que contiene el Examen Especial a la adquisición, registro, uso y control de combustibles y lubricantes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2019, que por unanimidad se resolvió notificar el contenido del informe en la parte pertinente a cada uno de los examinados en esa auditoría para su conocimiento y cumplimiento.
- Mediante Resolución N° 569/2020 en sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2020, se conoció el Informe DNAI-AI-0231-2020, que contiene el Examen Especial a la concesión, pago, liquidación, registro y control de becas y ayudas económicas estudiantiles, en la Universidad Técnica de Machala, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2019, que por unanimidad se resolvió notificar el contenido del informe en la parte pertinente a cada uno de los examinados en esa auditoría para su conocimiento y cumplimiento.

Por otra parte, en lo que respecta a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en el Informe de Evaluación Externa 2019, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala, emite informe cuyos resultados se muestran en la **Tabla 14**.

TABLA 14 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ESTÁNDAR	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO ALCANZADO (Según CACES)	ACCIONES REALIZADAS QUE CONTRIBUYERON AL RESULTADO	OBSERVACIONES
Planificación de los procesos del profesorado	EF 1.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con normativa y procedimientos de selección del profesorado, aprobados y vigentes. Se cuenta con un Estatuto reformado mediante RESOLUCIÓN No. 042/2019, mismo que da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior 2010 y demás normativa en concoordancia con normativa externa.	
	EF 1.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con la Reforma del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la *Universidad Técnica de Machala, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 591-2017. *La institución cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de titularización y promoción del profesorado.	
	EF 1.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con un Plan de Formación de Posgrado 2018, que fue aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 262-2018, acorde con su oferta académica y perspectiva de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables	
	EF 1.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	*La UTMACH, mediante Resolución N° 370-2018 del 13 de junio de 2018 del Consejo Universitario aprobó el Plan de Perfeccionamiento Académico, mismo que tiene por objetivo mejorar la competencia y actualización de los conocimientos integrales, y de cultura general de los profesores. La planificación y organización del desarrollo de los cursos es responsabilidad del Vicerrectorado Académico apoyado por la Comisión Técnica Permanente	

	EF 1.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con los Lineamientos, Reglamentos e instrumentos para la evaluación integral del desempeño docente, aprobado por Resolución N° 386-2018. Donde se contempla tres componentes: Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación. La Dirección Académica de la institución es la instancia responsable de la gestión del proceso de evaluación del desempeño docente	
Ejecución de procesos del profesorado	EF 2.1	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con el Procedimiento para el proceso de contratación del personal académico no titular.	
	EF 2.2	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH tiene establecido el distributivo de actividades correspondiente al período de evaluación	
	EF 2.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH en el período de evaluación, no ha podido ejecutar procesos de titularización de su profesorado conforme a la normativa, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas rechazó el comprobante de Modificación presupuestaria con el que se planteó la reforma para financiar varias partidas del grupo de Gasto de Personal. *La UTMACH ejecutó procesos de promoción del profesorado son ejecutados, evidenciados por los informes técnicos y actas de promoción, atendiendo al Estatuto de la Universidad.	
	EF 2.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH reporta a 160 profesores realizando estudios de posgrado en diversas áreas del conocimiento en varias instituciones extranjeras (año 2018), conforme al Plan de Formación de Postgrado 2018.	
	EF 2.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *Los Informes finales de los resultados de la evaluación integral del desempeño docente 2018-1 y la Evaluación integral del desempeño docente 2018-2 de la UTMACH, incorporan recomendaciones para el mejoramiento continuo del profesorado. *La UTMACH presenta a través de informes de los coordinadores de las carreras, que se han tomado acciones en los casos en los cuales la valoración de la evaluación integral docente no ha sido satisfactoria.	
Titularidad del profesorado (IES grado y	EF 3.1	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Indicador cuantitativo (TITULARIDAD DEL PROFESORADO)	

grado- posgrado)				
Formación del profesorado (IES grado y grado- posgrado)	EF 4.1	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Indicador cuantitativo (FORMACIÓN DEL PROFESORADO)	
Planificación de los procesos del estudiantado	EF. 5.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con los Planes de Admisión Primer y Segundo Período Académico 2018, aprobados por Resolución N° 734- 2017 y Resolución N° 318-2018, respectivamente. También dispone del Instructivo para el proceso de Admisión y de Nivelación de carrera de la UTMACH, aprobado mediante Resolución N° 160-2018. *Por Resolución N° 171-2018 se aprueba el procedimiento de contratación del personal técnico docente de la Dirección de Nivelación y Admisión de la UTMACH. *Estos elementos son parte del sistema de acceso a la educación superior, que se encuentran alineados con la LOES (2010), Art 71. Principio de igualdad de oportunidades, sobre todo a personas con movilidad reducida, sin discriminación de etnia, cultura, y el Art 74. Políticas de Cuotas.	
	EF 5.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *Todas las acciones de coordinación de los procesos de seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado, son responsabilidad de la Dirección Académica.	
	EF 5.3	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *Los procesos de titulación del estudiantado de la UTMACH, están normados, aprobados y vigentes.	
	EF 5.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con normativa y procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	
	EF 5.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *El estatuto universitario y el reglamento de elecciones son las normativas y procedimientos aprobados y vigentes con los que cuenta la UTMACH, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario, estos se encuentran conforme al principio de cogobierno establecido en el Art. 45 de la LOES (2010).	

Ejecución de los procesos del estudiantado	EF 6.1	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *Se evidencia la ejecución de los procesos de admisión y nivelación de los estudiantes conforme a la normativa.
	EF 6.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *En la UTMACH, Se realiza el seguimiento de desempeño estudiantil conforme a al Reglamento de Régimen Académico en su Artículo 27.- Aprendizaje en contacto con el docente.
	EF 6.3	CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE	Se evidenció que: *Los profesores indicaron ejecutar procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación.
	EF 6.4	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *Los estudiantes se integran en proyectos de investigación que forman parte de la Cartera de Investigación Generativa, Semilleros de Investigación, Ayudantías de Investigación.
	EF 6.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *Los estudiantes se integran en actividades académicas de la función sustantiva de vinculación con la sociedad, principalmente a través de proyectos semilleros de vinculación
Titulación del estudiantado de grado y grado-posgrado	EF 7.1	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Indicador cuantitativo (TITULACIÓN DEL ESTUDIANTADO)
Planificación de los procesos de investigación	EF 8.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH planifica los programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, mediante: Proyecto de Reingeniería de la Investigación y Plan anual de investigación 2018a, ambos ajustados a las líneas de investigación que se derivan de los dominios académicos. *Se aprobaron las reformas a las Líneas de Investigación de la institución, resultando: 5 dominios y 13 líneas de investigación.

EF 8.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	<p>Se evidenció que:</p> <p>*La UTMACH cuenta con procedimientos para la selección, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de investigación científica. Entre estos instrumentos operativos denominados instructivos de investigación: Instructivo de gestión de la investigación, Instructivo para la distribución del presupuesto asignado al programa 83-Gestión de la investigación, y el Instructivo para el financiamiento del proceso de publicación de obras de relevancia.</p> <p>*La UTMACH utiliza un sistema de rendición de cuentas de actividades que constan en el Plan Anual de Investigación y matriz para seguimiento y control de los proyectos de investigación.</p>	
EF 8.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	<p>Se evidenció que:</p> <p>*La UTMACH cuenta con Normativa para la asignación de recursos económicos para la investigación científica y tecnológica.</p> <p>*La UTMACH ha definido un modelo de gestión presupuestaria que contempla cuatro programas específicos, tales como Programa 01 Administración Central, Programa 82 Formación y Gestión Académica, Programa 83 Gestión de la Investigación, y Programa 84 Gestión de la vinculación con la colectividad.</p> <p>*La UTMACH cuenta con Instructivo para la distribución del presupuesto asignado al Programa 83 Gestión de la Investigación, mismo que establece directrices que regulen los valores asignados a los proyectos y las diferentes actividades que se derivan de los proyectos de investigación.</p>	
EF 8.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	<p>Se evidenció que:</p> <p>*La UTMACH cuenta con Normativa para el reconocimiento al profesorado y al estudiantado por sus resultados de investigación científica: Instructivo de creación y aplicación del Programa de Reconocimiento y Promoción de la Investigación Universitaria</p> <p>*La UTMACH realiza el reconocimiento a la Investigación Científica Estudiantil Galardones UTMACH y presentó como ejemplo, el marco de la convocatoria realizada en 2017.</p>	
EF 8.5	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	<p>Se evidenció que:</p> <p>*La UTMACH presenta un conjunto de normas y procedimientos para el control ético en las investigaciones, entre ellas se encuentran las normas internas de funcionamiento del comité de Bioética, el código de Ética, el Reglamento del Comité de Bioética, las Normas éticas de experimentación animal y vegetal.</p>	

Ejecución de los procesos de investigación	EF 9.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH aplica evaluación por pares académicos para la selección de los proyectos de investigación. Esto se ilustra, con la utilización de uno de los instrumentos operativos aprobados en el marco del Programa de Reingeniería de la Investigación, denominado Instructivo para la gestión de proyectos de investigación. *En la visita in situ, luego de las entrevistas mantenidas con docentes participantes de proyectos de investigación, se pudo identificar que los procedimientos del arbitraje son conocidos por los profesores.
	EF 9.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH ejecuta recursos provenientes de fondos internos, da seguimiento y evalúa proyectos de investigación científica. En la Matriz para seguimiento y control de los proyectos de investigación, se puede identificar que se ha realizado seguimiento bimensual de los proyectos de investigación. La evaluación de los proyectos de investigación científica y tecnológica, se realiza al final de su ejecución, para ello, el grupo de investigación debe presentar un informe de cierre de proyecto.
	EF 9.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH registra horas de participación de los docentes y estudiantes en los proyectos de investigación se registran como parte de sus actividades académicas.
	EF 9.4	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH ejecuta proyectos que involucran recursos biológicos con aprobación de organismos competentes *La UTMACH efectúa reconocimientos de horas al estudiantado que participa en proyectos de investigación, plasmadas como Resoluciones emitidas por el rectorado.
	EF 9.5	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH reconoce los logros de los actores de investigación, incluyendo la participación en los beneficios por la explotación o cesión de derechos patrimoniales *La UTMACH posee una plataforma informática de reconocimiento a la investigación científica, en la cual los actores de investigación ingresan sus logros en este campo, para luego ser considerados en el Programa de Reconocimiento a la Investigación Científica de la Institución.

Producción académica y científica	EF 10.1	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con resultados de los proyectos de investigación científica y creación artística. *La UTMACH presenta como obra literaria: el registro de propiedad intelectual de Japps Events Programa de ordenador software, y como producción artística se presenta un certificado de participación otorgado a un docente en "Expo Desnudo", y por su participación en la IX Exposición Colectiva de Artistas Plásticos y Visuales del Austro Ecuatoriano.	
	EF 10.2	CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE	Indicador cuantitativo (Libros y capítulos de libros revisados por pares)	
	EF 10.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH presenta documentación que demuestra la creación artística de una sola obra, y en la visita In Situ evidenció curaduría de una de las obras artísticas, la documentación fue aceptada por el comité para una nueva valoración.	
	EF 10.4	INCUMPLIMIENTO		
	EF 10.5	INCUMPLIMIENTO		
Publicación de artículos en revistas indizadas	EF 11.1	CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE	Indicador cuantitativo (Publicación de artículos en revistas indizadas)	
Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad	EF 12.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con un Plan Anual de Vinculación con la Sociedad. es potenciar los procesos de gestión de la vinculación con la sociedad, desde sus diversos campos de acción, mediante lineamientos estratégicos que propicien la innovación institucional y mejora continua. *La Institución cuenta con el Plan Anual de Educación Continua, que contempla una diversidad de cursos.	
	EF 12.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con el Plan Anual de Vinculación con la Sociedad y está alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), objetivos nacionales de desarrollo, objetivos estratégicos institucionales, dominios académicos, líneas de investigación y programas de vinculación.	

	EF 12.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con el Procedimiento de monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, que fue aprobado mediante Resolución N° 154/2018 del 23 de febrero de 2018. *La Institución cuenta con Guía de Seguimiento y Evaluación de los proyectos del Centro de Educación Continua, aprobado mediante Resolución 752-2017 del 27 de diciembre de 2017.	
	EF 12.4	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con el Plan Anual de Pasantías y Prácticas Preprofesionales. *La Institución dispone de Lineamientos Generales para la Gestión de la Vinculación con la Sociedad en los programas de postgrado.	
	EF 12.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH proporciona un presupuesto programado para el 2018, en el cual se asignan los recursos fiscales considerados necesarios para garantizar la ejecución de proyectos de vinculación aprobados.	
Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	EF 13.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH proporcionó información sobre proyectos considerados insignes, que se enfocaron en los dominios: Economía, empresas e inclusión, salud y calidad de vida con salud integral, gestión, empresa y productividad, con el detalle de los cuales se evidencia que, los proyectos de vinculación con la sociedad están vinculados a los dominios académicos de la Institución.	
	EF 13.2	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH realiza el seguimiento y la evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con base a una metodología definida. *La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas es la instancia formalizada y responsable de la UTMACH para coordinar el seguimiento y evaluación a nivel general.	
	EF 13.3	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con una cartera amplia de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas dedicadas a las actividades económicas hacia donde se proyecta el futuro laboral de los estudiantes de las diferentes carreras y facultades	

	EF 13.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH presentó un Reporte de Sistema Institucional UTMACH (SIUTMACH), en el cual se encuentran registrados 975 estudiantes que participaron de los proyectos de vinculación con la sociedad en el año 2018.	
	EF 13.5	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH en el POA de la función sustantiva vinculación con la sociedad, permite determinar la asignación presupuestaria, dicha información guarda relación con la ejecución presupuestaria .	
Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad	EF 14.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH presenta informes de evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad culminados, los mismos que evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos. *Presenta un análisis porcentual de cumplimiento de objetivos y las observaciones respectivas.	
	EF 14.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con varios requerimientos de instituciones públicas y privadas de la provincia de El Oro, ONGs, que han sido atendidos a través de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. *La Institución presenta resultados del seguimiento a graduados.	
	EF 14.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH, registra gestión de Proyectos de Vinculación en Procesos de Enseñanza Aprendizaje e Investigación, a través de una Matriz de Contribución de algunos de los proyectos de vinculación con la enseñanza-aprendizaje.	
	EF 14.4	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH dispone de un Informe Institucional de Graduados, en el cual se analizan los resultados de las respuestas de los graduados y a partir del cual se genera un plan de mejoras para el siguiente año, además contribuye al fortalecimiento de los diseños curriculares de los programas de posgrado.	
	EF 14.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con resultados de la vinculación con la sociedad que contribuyen a la reformulación de los programas y/o proyectos en sus diversos campos de acción.	

Planificación estratégica y operativa	EF 15.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con normativas y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional. Se cuenta con una Guía Metodológica para el Diseño de la Planificación Estratégica y Operativa Anual, con enfoque en el desarrollo de los ejes sustantivos de la Educación Superior (docencia, investigación y vinculación con la sociedad), mismo que comparte con el modelo educativo.	
	EF 15.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH mediante su Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UTMACH establece en el Art. 12. que el Consejo Universitario asumirá las funciones del Comité de Gestión Estratégica y Desarrollo Institucional de la UTMACH, estableciendo mecanismos para que el Desarrollo Institucional se inscriba en la Planificación Estratégica Institucional, además de controlar su ejecución y evaluación. *La Institución en su estructura organizacional consta la Dirección de Planificación como la encargada de los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de la planificación institucional.	
	EF 15.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2013-2017, que fue reformulado en el año 2014, y se constituye en el instrumento para la planificación a largo plazo. El mismo que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad; y, está enmarcada en la ley (principios, fines y funciones del sistema de educación superior) y en su estatuto vigente.	
	EF 15.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH integra en la planificación estratégica y operativa, los procesos de autoevaluación, y evaluación externa como son los Informes de rendición de cuentas, informes de autoevaluación institucional, evaluación institucional, evaluación del PEDI y POA.	
	EF 15.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH desarrolló talleres, sesiones de trabajo o de asesoría, eventos de capacitación, entre otras estrategias, para contar con la participación de los actores, para construir el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y en la elaboración y/o actualización de la planificación operativa anual.	

Infraestructura y equipamiento informático	EF 16.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con Planes relacionados a la infraestructura: Plan de construcción y adecuación, mantenimiento básico de la infraestructura y limpieza de las instalaciones, Plan de mantenimiento y limpieza de áreas verdes y escenarios deportivos, Plan de seguridad y vigilancia, Plan de seguridad y salud operacional, Plan de adquisición de equipos informáticos y tecnológicos, Plan anual de mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación. *La Institución cuenta con instancias responsables como: El Vicerrectorado Administrativo, la Dirección Administrativa y la Unidad de Obras de Infraestructura Fiscalización y Mantenimiento, Supervisión de Mantenimiento General, que le dan seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.	
	EF 16.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con condiciones de accesibilidad universal a los edificios que conforman la institución, cuenta con 8 rampas internas y 8 externas, 9 estacionamientos preferenciales y condiciones tecnológicas para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	
	EF 16.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta en total con 231 estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo, y 41 estaciones de trabajo compartido para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, mismos que se encuentran distribuidos en las 8 edificaciones que conforman el campus universitario.	
	EF 16.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con baterías sanitarias adecuados para garantizar la accesibilidad universal de estudiantes y docentes.	
	EF 16.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con Sistema Informático de la Universidad Técnica de Machala (SIUTMACH) una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos académicos y administrativos.	

Bibliotecas	EF 17.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH proporciona información sobre normativa y procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión técnica de las bibliotecas, representadas en Política de donación de las colecciones bibliográficas, Protocolo para la manipulación y mantenimiento de las colecciones bibliográficas y Protocolo del servicio de préstamo externo del sistema de bibliotecas y Reglamento del Sistema de Bibliotecas. *La UTMACH cuenta con personal especializado para la gestión técnica de las bibliotecas.
	EF 17.2	CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con gestión de la conservación y actualización del acervo bibliográfico, excepto en las colecciones históricas que no posee información al respecto, esto se puede evidenciar en el informe de gestión de biblioteca. *La UTMACH ha realizado algunas gestiones de mejoramiento de los servicios en biblioteca como son estantería abierta, cerrada, préstamo en sala y externo. *La UTMACH permite accesibilidad universal a través de un software en el sistema de biblioteca; se pudo verificar que la disposición de los recursos con el software de accesibilidad universal se encuentra instalado en computadores que se encuentran al final de una sala, lo cual compromete la accesibilidad universal.
	EF 17.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con gestión del acervo bibliográfico físico y digital de acuerdo a la oferta académica y requerimientos de la comunidad universitaria.
	EF 17.4	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *La UTMACH tiene Bibliotecas físicas que cuentan con ambientes apropiados para el estudio y con condiciones de accesibilidad universal.
	EF 17.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH posee el Sistema de Gestión Integral de Biblioteca "PMB", el cual está conformado por 6 bibliotecas distribuidas en las diferentes facultades de la institución, adicionalmente los manuales técnicos presentados.
Gestión Interna de la Calidad	EF 18.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con procedimientos para el aseguramiento de la calidad en los procesos académicos y administrativos: Manual de calidad, procedimientos de aprobación de la vinculación, procedimientos de seguimiento al silabo, procedimientos de monitoreo y evaluación de proyectos, procedimiento de acciones correctivas, reglamento de evaluación interna, Instructivo para estructuración de Procedimientos y el Procedimiento de Acción de personal.

	EF 18.2	APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con instancias responsables de planificar y dar seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad	
	EF 18.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH ha ejecutado procesos de autoevaluación de carreras, evidenciado en el respectivo informe de Autoevaluación de carreras 2017-2018 y de evaluación institucional, esto se evidencia a través del Informe de evaluación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras 2018, así como del Plan estratégico Institucional 2014-2018. *La UTMACH posee un conjunto de acciones correctivas en beneficio del aseguramiento de la calidad, entre los que se pueden citar se encuentra el Registro de acciones correctivas referente a Seguimiento a graduados, definido mediante oficio RAC SGC VINCOPP 2018-02.	
	EF 18.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con políticas de seguridad informática, directrices de producción y difusión de la información y manual de publicaciones de contenidos en el portal web de la UTMACH, esta información es considerada como normativa aprobada y vigente para la gestión de la información, actualizada para los procesos de aseguramiento de la calidad.	
	EF 18.5	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Se evidenció que: *La UTMACH evidencia el Reglamento de Archivos, el procedimiento de consulta de documentos y el procedimiento de organización de documentos, aprobados y vigentes. *La UTMACH refleja la gestión documental y archivística, garantizando el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación, generada en la gestión de los procesos académicos y administrativos.	
Bienestar Estudiantil	EF 19.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH aplica las siguientes normativas: Reglamento General de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Universitario, Reglamento de Becas y Ayudas económicas de las y los estudiantes de la UTMACH; el Reglamento para el funcionamiento, uso y control de los espacios destinados al expendio de alimentos, bebidas y fotocopia de la UTMACH; el Reglamento de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogodependencias; la Guía de adaptaciones curriculares para la atención de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, en los estudiantes de la UTMACH; Contrato de seguro (póliza); entre otras.	

	EF 19.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH a través de La Unidad de Bienestar Estudiantil, provee y difunde los servicios de atención médica, odontológica, psicológica y seguros de salud para el estudiantado. *La UTMACH ejecuta actividades de orientación vocacional en las tutorías académicas y el seguimiento a estudiantes con segunda y tercera matrícula en una misma asignatura. *La UTMACH realiza la difusión por diferentes medios: Materiales impresos, capacitaciones, charlas, simposios, conferencias, web institucional, notas, entre otros.	
	EF 19.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH cuenta con espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado. *La UTMACH cuenta con espacios de expendio de alimentos que disponen de permisos de funcionamiento vigentes y reúnen condiciones de higiene.	
	EF 19.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH a través de la instancia responsable de bienestar de la institución implementa y difunde proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas, y coordina con las entidades competentes la atención de los casos detectados en la comunidad universitaria.	
	EF 19.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH aplica normativa para prevención, atención y acompañamiento casos de violencia, abuso y acoso sexual; Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación Sexual en la Universidad Técnica de Machala y Plan de prevención, atención y erradicación de la violencia, abuso y acoso sexual.	
Igualdad de Oportunidades	EF 20.1	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH, aplica normativa y procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado.	
	EF 20.2	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La institución cuenta con información desagregada que permite identificar características de identidad o condición socio económica de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación.	

EF 20.3	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La institución toma medidas a partir de la información desagregada para garantizar la inclusión. *Se levantó un diagnóstico institucional y posterior el Plan de Igualdad Institucional mediante Resolución N° 391/2019.	
EF 20.4	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La institución aplica normativa y procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias, en particular las de cogobierno, incluyendo medidas de acción afirmativa. Entre algunas normativas y procedimientos se citan: Estatuto. Reglamento Interno de carrera y escalafón del Profesor e Investigador la UTMACH (Resolución N° 591/2017). Política Institucional de Igualdad de Oportunidades y Conciliación de la Universidad Técnica de Machala. Plan de Igualdad Institucional (Resolución ADM. N° 296-GR-2018). Reglamento del Régimen Académico (Resolución N° 139/2016).	
EF 20.5	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Se evidenció que: *La UTMACH aplica normativa y procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de becas y ayudas económicas; acorde con la normativa de educación superior vigente. *Se cuenta con el Reglamento de becas y ayudas económica de las y los estudiantes y se reportaron: La ejecución presupuestaria de becas y ayudas económicas estudiantiles; la situación económica y el grado de vulnerabilidad de estudiantes que postularon.	

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DAC-2021-045-OF del 16 de abril de 2021.

Los resultados antes expuestos, contribuyeron en conjunto a que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, otorgue nuevamente el Certificado de Acreditación a la Universidad Técnica de Machala, siendo que su vigencia es hasta 5 años.

En este sentido en el Cuadro 1, se pueden apreciar los resultados obtenidos en la evaluación externa 2019.

CUADRO 1. REPORTE DEFINIFINITO DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

	PROFESORADO				ESTUDIANTADO			INVESTIGACIÓN				VINCULACIÓN CON			CONDICIONES INSTITUCIONALES						T
	Planificación de los procesos del	Ejecución de procesos del profesorado	Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	Formación del profesorado (IES)	Planificación de los procesos del	Ejecución de los procesos del estudiantado	Titulación del estudiantado de grado y grado-	Planificación de los procesos de	Ejecución de los procesos de investigación	Producción académica y científica	Publicación de artículos en revistas indizadas	Planificación de los procesos de vinculación con	Ejecución de los procesos de vinculación con la	Resultados de los procesos de vinculación con la	Planificación estratégica y operativa	Infraestructura y equipamiento	Bibliotecas	Gestión Interna de la calidad	Bienestar Estudiantil	Igualdad de Oportunidades	
ESTÁNDAR	1	2	3A	4A	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	T
Cumplimiento satisfactorio																					5
Aproximación al cumplimiento																					10
Cumplimiento parcial																					3
Cumplimiento insuficiente																					2
Incumplimiento																					0

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad

3.9 Unidades o Procesos que conforman la estructura orgánica vigente

Dirección de Talento Humano

La Dirección de Talento Humano, mediante informe presentado como adjunto al Oficio Nro.UTMACH-DTH-2021-0498-OF del 16 de abril de 2021, expone las principales características de la estructura orgánica que rige a la Universidad Técnica de Machala, lo cual se puede apreciar en la **Tabla 15**.

TABLA 15. REPORTE DE LAS UNIDADES Y PROCESOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DETALLE DE UNIDADES DEL PROCESO	NÚMERO TOTAL DE UNIDADES INCLUIDO EL PROCESO	OBSERVACIONES
PROCESO GOBERNANTE	RECTORADO		1	
	VICERRECTORADO ACADEMICO		1	
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, VINCULACION Y POSGRADO	EDITORIAL	2	NO ESTA IMPLEMENTADA
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO		1	
HABILITANTES DE ASESORIA	ASESORIA EJECUTIVA	UNIDAD DE CONTROL INTERNO	2	NO ESTAN IMPLEMENTADAS
	PROCURADURIA GENERAL	PROCURADURIA	1	
	DIRECCIÓN DE COMUNICACION	UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS	3	
		IMPRESA UNIVERSITARIA		
	AUDITORIA INTERNA		1	
	DIRECCION DE PLANIFICACION	UNIDAD DE PLANIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2	
HABILITANTES DE APOYO	SECRETARIA GENERAL		1	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL	2	NO ESTA IMPLEMENTADA
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD DE SISTEMAS	5	

	UNIDAD DE SEGURIDAD INFORMÁTICA		NO ESTÁ IMPLEMENTADA
	UNIDAD DE REDES Y TELECOMUNICACIONES		
	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		NO ESTA IMPLEMENTADA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMAN	5	
	UNIDAD DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		
	UNIDAD DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL		
	UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGURIDAD. SALUD Y RIESGO DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN FINANCIERA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	6	
	UNIDAD DE CONTABILIDAD		
	UNIDAD DE TESORERÍA		

	UNIDAD DE NOMINA Y REMUNERACIONES		
	UNIDAD DE COACTIVAS		NO ESTA IMPLEMENTADA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	4	
	UNIDAD DE BIENES		
	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES		
	UNIDAD DE TRANSPORTE		NO ESTA IMPLEMENTADA
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	NO ESTA IMPLEMENTADA		
	UNIDAD DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN	2	CAMBIO DE DENOMINACION
	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES		NO ESTA IMPLEMENTADA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	1	

	DIRECCION DE CULTURA Y ARTE		1		
PROECCOS AGREGADORES DE VALOR	VICERRECTORADO INVESTIGACION, VINCULACION Y POSGRADO			NO ESTA IMPLEMENTADO	
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION	3	CAMBIO DE DENOMINACION, ANTES ERA LA BIBLIOTECA GENERAL	
		UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE I+D+I		NO ESTA IMPLEMENTADA	
	DIRECCION DE POSGRADO	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION CURRICULAR	3	NO ESTA IMPLEMENTADA	
		UNIDAD DE MATRICULA Y TITULACION		NO ESTA IMPLEMENTADA	
	DIRECCION DE VINCULACION	UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3	NO ESTA IMPLEMENTADA	
		UNIDAD DE PRACTICAS, PASANTIAS Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS			
	VICERRECTORADO ACADEMICO				
	DIRECCION DE EDUCACION CONTINUA	UNIDAD DE MATRICULACION, HOMOLOGACION Y GESTION	3	NO ESTA IMPLEMENTADA	
		UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA		NO ESTA IMPLEMENTADA	

	DIRECCIO DE MOVILIDAD, COOPERACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	UNIDAD DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	2	NO ESTAN IMPLEMENTADAS
	DIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	UNIDAD DE EVALUACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2	NO ESTA IMPLEMENTADA
	DIRECCION ACADEMICA	UNIDAD DE GESTION, MEJORAMIENTO Y EVALUACION ACADEMICA	3	
		UNIDAD DE GESTION CURRICULAR		NO ESTA IMPLEMENTADA
FACULTADES				
PROCESO GOBERNANTE	DECANATO		5	SE CONSIDERE ESTE NUMERO POR SER CINCO FACULTADES
	SUBDECANATO		5	SE CONSIDERE ESTE NUMERO POR SER CINCO FACULTADES
HABILITANTE DE APOYO	UNIDAD DE MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION		5	SE CONSIDERE ESTE NUMERO POR SER CINCO FACULTADES
	SECRETARIA Y ARCHIVO		5	SE CONSIDERE ESTE NUMERO POR SER CINCO FACULTADES
PROCESOS DE AGREGADORES DE VALOR	DEPARTAMENTOS ACADEMICOS			NO SE HAN IMPLMENTADO. NO SE HAN DEFINIDO CUANTOS DEPARTAMENTOS SE IMPLEMENTARAN EN CADA FACULTAD

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Dirección de Talento Humano

3.10 Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones:

3.10.1 Resultados de Procesos Electorales Internos

Secretaría General

De acuerdo al Oficio Nro. UTMACH-SG-2021-096-OF del 21 de abril de 2021, en donde se anexa el Informe de Rendición Anual de 2020 de la Secretaría General, se exponen los resultados de los procesos electorales internos que tuvieron lugar en el año 2020. Por consiguiente, en la Tabla 16 se muestran los mismos de manera resumida.

TABLA 16 INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS

DETALLE DEL PROCESO ELECTORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elecciones de representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar los miembros del Tribunal Electoral. 2. Aprobación del Cronograma de Elecciones. 3. Aprobación de la prórroga del Cronograma de Elecciones. 4. Conformación de la Juntas Receptoras del voto 5. Ejecutar la Convocatoria 6. Publicación del padrón electoral 7. Inscripción y Validación de Listas 8. Diseño y elaboración de papeletas de votación, actas de instalación y escrutinio 9. Campaña Electoral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 24 de enero de 2020 se efectuaron las elecciones. 2. No se presentaron apelaciones de los resultados. 3. Representación de Docentes ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 66,87 % de votos a favor; la lista #2 Convergencia Universitaria con el 32,69% a favor, registrándose 0,35% de votos nulos y 0,09 % votos blancos. <p>Resultados de Representación Docentes ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 56,81 % de votos a favor, la lista #2 Convergencia Universitaria 41,53% de votos a favor, registrándose 1,33% de votos nulos y 0,33% votos blancos.</p> <p>Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FCS, fue la lista 1 Integración Universitaria con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 622/2019 del 24 de octubre de 2019. • Resolución N° 714/2019 del 20 de noviembre de 2019. • Resolución N° 749 del 12 de diciembre de 2019 • Resolución N° 041/2020 de 27 de enero de 2020

	<p>10. <i>Publicación del padrón electoral</i></p> <p>11. <i>Comicios Electorales</i></p> <p>12. <i>Acta de Entrega de Resultados</i></p>	<p>89,31% de votos a favor, registrándose 9,16% de votos nulos y 1,53 % votos blancos.</p> <p>Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FCQS, fue la lista 1 Integración Universitaria con 95,54% de votos a favor, registrándose 3,82% de votos nulos y 0,64% votos blancos.</p> <p>Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FCA, fue la lista 1 Integración Universitaria con 91,53% de votos a favor, registrándose 6,78% de votos nulos y 1,69% votos blancos.</p> <p>Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FIC, fue la lista 1 Integración Universitaria con 97,06% de votos a favor, registrándose 2,94% votos blancos.</p> <p>Representación de Docentes a la Asamblea de Educación Superior, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 66,56% de votos a favor, la lista #2 Convergencia Universitaria con 29,43% de votos a favor, registrándose 3,01 % de votos nulos y 1,00% votos blancos</p> <p>4. Representación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 39,85 % de votos a favor; la lista #2 Coalición de Organizaciones Estudiantiles con el 48,14% a favor, registrándose 7,89 % de votos nulos y 4,12 % votos blancos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 27 % de votos a favor, la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles 60% de votos a favor, registrándose 10% de votos nulos y 3% votos blancos.</p> <p>Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCS, de las tres listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria con 28% de votos a favor, la lista # 2 Coalición de organizaciones estudiantiles con 21% de votos a favor; la lista #3 Democracia y Equidad Universitaria con 27% votos a favor, registrándose</p>	
--	---	---	--

		<p>15% de votos nulos y 8 % votos blancos.</p> <p>Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCQS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria con el 46% votos a favor, la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles con el 43% de votos a favor, registrándose 7% de votos nulos y 5% votos blancos.</p> <p>Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCA, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 55% de votos a favor, la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles con 34% de votos a favor, registrándose 6% de votos nulos y 5% votos blancos.</p> <p>Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FIC, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 72% de votos a favor, registrándose 9% de votos nulos y 19% votos blancos.</p> <p>Representación Estudiantil a la Asamblea de Educación Superior fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 60,10% de votos a favor, registrándose 14,77 % de votos nulos y 25,12% votos blancos.</p> <p>5. Representación de Servidores ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 53,95 % de votos a favor; la lista #2 Frente Independiente de trabajadores y servidores universitarios con el 43,99% a favor, registrándose 1,72 % de votos nulos y 0,34 % votos blancos.</p> <p>Representación de Servidores ante Consejo Directivo por Facultades, la lista #1 Integración Universitaria con el 82,35% votos a favor, registrándose 14,71% de votos nulos y 2,94% votos blancos.</p> <p>Representación de Servidores ante Asamblea de Educación Superior, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 55,87% de votos a favor, la lista #2 Frente Independiente de trabajadores y servidores universitarios con el 41,28% de votos a favor, registrándose 1,78 %</p>	
--	--	---	--

		de votos nulos y 1,07% votos blancos.	
--	--	---------------------------------------	--

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Secretaría General

Por otro lado, en la Tabla 17, se pueden apreciar los resultados de las elecciones para la Representación Estudiantil al Cogobierno Universitario.

TABLA 17. RESULTADOS DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL COGOBIERNO UNIVERSITARIO 2020

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	6692	39,85%
LISTA 2	8084	48,14%
NULOS	1325	7,89%
BLANCOS	691	4,12%
TOTAL	16792	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

En la Tabla 18, se muestran los resultados de las elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

TABLA 18. RESULTADOS DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTADES

CONSEJO DIRECTIVO	LISTA 1	PORCENTAJE	LISTA 2	PORCENTAJE	LISTA 3	PORCENTAJE	NULOS	PORCENTAJE	BLANCOS	PORCENTAJE
FCE	661	27%	1471	60%	0	0%	238	10%	81	3%
FC	844	28%	625	21%	804	27%	454	15%	243	8%
FCQS	908	4%	853	43%	0	0%	139	7%	92	5%
FC	572	5%	359	34%	0	0%	68	6%	42	5%
FI	628	7%	0	0%	0	0%	80	9%	16	1%
TOTAL	3613	3%	3308	35%	804	9%	979	10%	62	7%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

Por otro lado, en la Tabla 19, se presentan los resultados de las elecciones de representantes estudiantiles a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

TABLA 19. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2020.

ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
LISTA 1	5684	60,10%
LISTA 2	0	0%
NULOS	1397	14,77%
BLANCOS	2376	25,12%
TOTAL	9457	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

De igual manera, en la Tabla 20, se muestran los resultados de las Elecciones para Representantes Docentes al Cogobierno Universitario.

TABLA 20. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL COGOBIERNO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	1526	66,87%
LISTA 2	746	32,69%
NULOS	8	0,35%
BLANCOS	2	0,09%
TOTAL	2282	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

En la Tabla 21, se muestran los resultados de las elecciones para Representantes Docentes al Consejo Directivo de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

TABLA 21. RESULTADOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES

CONSEJO DIRECTIVO	LISTA 1	PORCENTAJE	LISTA 2	PORCENTAJE	NULOS	PORCENTAJE	BLANCOS	PORCENTAJE	TOTAL
FCE	171	56,81%	125	41,53%	4	1,33%	1	0,33%	
FCS	117	89,31%	0	0,00%	12	9,16%	2	1,53%	
FCQS	150	95,54%	0	0,00%	6	3,82%	1	0,64%	
FCA	108	91,53%	0	0,00%	8	6,78%	2	1,69%	
FIC	99	97,06%	0	0,00%	0	0,00%	3	2,94%	
TOTAL	645	79,73%	125	15,45%	30	3,7%	9	1,11%	100,00%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

En la Tabla 22, se presentan los resultados de las Elecciones para Representantes Docentes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

TABLA 22. REPRESENTACIÓN DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR		
LISTA 1	199	66,56%
LISTA 2	88	29,43%
NULOS	9	3,01%
BLANCOS	3	1,00%
TOTAL	299	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

En la Tabla 23, se muestran los resultados de las Elecciones para Representantes Servidores al Cogobierno Universitario, de la Universidad Técnica de Machala.

TABLA 23. REPRESENTACIÓN SERVIDORES AL COGOBIERNO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	157	53,95%
LISTA 2	128	43,99%
NULOS	5	1,72%
BLANCOS	1	0,34%
TOTAL	291	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General
Fecha: 15-04-2021*

En la Tabla 24, por otro lado, se muestran los resultados de las Elecciones para Representantes Servidores al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

TABLA 24. REPRESENTACIÓN SERVIDORES ANTE CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO		
LISTA 1	56	82,35%
LISTA 2	0	0,00%
NULOS	10	14,71%
BLANCOS	2	2,94%
TOTAL	68	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

Por último, en la Tabla 25, se observan los resultados de las Elecciones para Representantes Servidores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

TABLA 25. REPRESENTACIÓN SERVIDORES ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR		
LISTA 1	157	55,87%
LISTA 2	116	41,28%
NULOS	5	1,78%
BLANCOS	3	1,07%
TOTAL	281	100%

*Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General*

3.10.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales

Dirección de Vinculación, Cooperación Interinstitucional, Pasantías y Prácticas Pre-Profesionales

De conformidad con el Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020, presentado por la Dirección de VINCOPP mediante Oficio Nro. UTMACH-VINCOPP-2021-186-OF del 16 de abril de 2021, se presentan los principales de los servicios prestados a la comunidad en prácticas pre-profesionales. Para el efecto, sírvase revisar la Tabla 26.

TABLA 26. RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

OEI PND	OEI	DETALLE DEL CONVENIO	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO PRACTICANTES POR EMPRESA, CARRERA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que 	Fortalecimiento de conocimientos adquiridos, respecto a calidad de suelos y cultivos en acuicultura; nutrición y reproducción de organismos acuáticos a través de actividades de investigación, actividades de difusión de conocimiento y servicio comunitario	27 Acuicultura e Ingeniería Acuícola, Gestión de Línea Operativa Actividades Extracurriculares, Ciclo de webinars con Colegio Técnico Jambelí y Unidades operativas de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.

			<p>cumplir cada practicante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación 			
OEI PNTV 1	OEI 2	No aplica, Se desarrollan mediante Resolución Administrativa a ya que los estudiantes realizaron sus prácticas en proyectos de investigación aprobados por la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	23 estudiantes de Administración de Empresas Desarrollo de actividades específicas de investigación en el proyecto Gestión del Conocimiento de las BPM: Estado actual de las empresas industriales de la costa ecuatoriana.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Constancias o certificaciones de prácticas - Registros - Resoluciones administrativas
OEI PNTV 1	OEI 2	No aplica, Se desarrollan mediante Resolución Administrativa a ya que los estudiantes realizaron sus prácticas en los predios de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 	Fortalecimiento de conocimientos adquiridos en, siembra, control y protección de cultivos.	5 estudiantes de Ingeniería Agronómica, Granja Experimental Santa Inés	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Constancias o certificaciones de prácticas - Registros
OEI PNTV 1	OEI 2	No aplica, Se desarrollan mediante Resolución Administrativa a ya que los estudiantes realizaron sus prácticas en proyectos de investigación aprobados por la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	10 estudiantes de Alimentos Proyecto de investigación "Producción de etanol de 2g a partir de azúcares fermentables obtenidos en la hidrólisis enzimática de la cáscara de arroz"	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Constancias o certificaciones de prácticas - Registros
OEI PNTV 1	OEI 2	Convenio específico con GAD Provincial de El Oro. Convenio marco con ECU 911	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 	Fortalecimiento de conocimientos adquiridos en producción de medios impresos, digitales, audiovisuales, radiales, productos y servicios comunicacionales	28 estudiantes de Comunicación Social, con procesos de prácticas preprofesionales en Vilatro, Teledpres S.A, ECU 911, GAD Provincial de El	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones

		Convenio específico con MP Noticias			Oro, MP Noticias, y UTMACH.	- Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	No aplica, se desarrollan mediante Resolución Administrativa, ya que los estudiantes realizaron sus prácticas en proyectos de investigación aprobados por la Universidad Convenio específico de prácticas preprofesionales Procambal Cia. Ltda. , Ing. Nivia Porras, propietaria de Agencia Contable Nivia Porras	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	38 estudiantes de Economía Proyecto de investigación: "Responsabilidad social corporativa: su aplicación en las empresas de la provincia de El Oro-Ecuador."	- Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Constancias o certificaciones de prácticas - Registros
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos adquiridos, en Gestión Escolar y Comunidades de Aprendizaje	47, Educación Básica, Teleprácticas laborales en la Escuela de Educación Básica "Zoila Ugarte de Landívar" del Cantón El Guabo	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES- Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos adquiridos en Planificación Curricular de 0 a 3 años y Planificación Curricular de 3 a 5 años	69, Educación Inicial, procesos de Teleprácticas Preprofesionales laborales en Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Educación Inicial	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida

OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud</p> <p>Específico con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p>	<p>- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o pasantías.</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos mediante las Rotaciones en Clínico Quirúrgico, Materno Infantil y Enfermería Comunitaria</p>	<p>62 Internos Rotativos de Enfermería, en casas de salud adscritas al MSP y en el IESS</p>	
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Convenio específico Diana Food Ecuador S.A.</p>	<p>- Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos en control de calidad, control de productos, análisis físico químicos de alimentos, análisis microbiológicos</p>	<p>4 estudiantes de Ingeniería Química, prácticas preprofesionales en Diana Food</p>	
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud</p> <p>Específico con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p>	<p>- Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante.</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos mediante las Rotaciones en Pediatría; Medicina Interna, Cirugía, Gineco Obstetricia y Salud Comunitaria</p>	<p>57 Internos Rotativos de Medicina y Ciencias Médicas, en casa de salud adscritas al MSP y en el IESS</p>	
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Convenio específico de prácticas pre profesionales Sra. Miryan Enriqueta Minuche Propietarias del Centro Encuestre La Maria</p> <p>Clínica Veterinaria Utmach, Semilleros de investigación (Resoluciones administrativas)</p>	<p>- Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos respecto de parasitología, clínica de especies menores, cuidado de animales afectivos, nutrición, reproducción, cirugía en especies animales.</p>	<p>16 estudiantes Medicina Veterinaria desarrollo de actividades de investigación (semilleros de investigación)</p> <p>Desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales laborales en clínicas veterinarias, haciendas, y procesos de investigación</p>	
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Convenio específico de prácticas preprofesional</p>	<p>- Planificar, monitorear y evaluar</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos adquiridos en marketing aplicado,</p>	<p>37 estudiantes de séptimo semestre de Mercadotecnia</p>	<p>- Instrumentos de cooperación con uso efectivo: Resoluciones</p>

		<p>les con: Monica Tours Agencia de Viajes Cia. Ltda., Terminal Terrestre de Machala EP, Sr. Juan Diego Villavicencio Rodas, Propietario de Techronic, Sr. George Sthiwerk Salinas Silva propietario de Cloud Technology Center, Sr. José Angel Toapanta propietario de Jgroup</p> <p>Resoluciones administrativas.</p> <p>Resoluciones de Consejo Directivo (actividades extracurriculares)</p>	<p>mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o pasantías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada pranticante. - Cumplir los 	<p>Desarrollo de eventos dentro de las líneas de investigación de la UTMACH.</p> <p>Ejecución de actividades específicas dentro de Proyectos de investigación (ayudantías de investigación)</p>		<p>Administrativas; Cartas de Compromiso; Convenios de Cooperación Interinstitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación</p>	<p>términos establecidos en los instrumentos de cooperación.</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos en Procesos metodológicos de enseñanza aprendizaje de la actividad física y deporte en el bachillerato general unificado; actividad física y deporte inclusivo</p>	<p>67, Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, Teleprácticas laborales en Unidad Educativa Nueve de Mayo (El Retiro) y Unidad Educativa Particular "Jesús de Nazaret"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor 	<p>Fortalecimiento de conocimientos inherentes a Evaluación de Ambientes de Aprendizaje, y, Modelos y prácticas tecnológicas para inclusión y diversidad</p>	<p>73, Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Colegios de Bachillerato de la ciudad de Machala</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones

			externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o pasantías.			- Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación	- Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional	Fortalecimiento de conocimientos inherentes a Evaluation and assessment; Applying approaches to special educational needs	41, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Teleprácticas Laborales en el Colegio Carmen Mora de Encalada (Pasaje)	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con Gad Municipal Machala Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud	- Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante.	Fortalecimiento de conocimientos en procesos de promoción, prevención e intervención psicológica de acuerdo a las necesidades individuales, institucionales y comunitarias.	57, Psicología Clínica, Teleprácticas en proyecto de Servicio Comunitario y casas de salud adscritas al MSP	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida - Proyecto de servicio a la comunidad
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación Cartas de compromiso, Convenios específicos y Resoluciones Administrativas	- Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	Fortalecimiento de conocimientos en programación, redes, tecnologías de la conmutación, gestión de proyectos de software, tecnologías web.	36 estudiantes de Tecnologías de la Información y Comunicación e Ingeniería de Sistemas, con gestión de Teleprácticas y Prácticas Presenciales en D-Computer, Policía Nacional, Unidades Educativas, Cuerpo de Bomberos, Sindicato de Choferes	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con GAD Provincial de El Oro Específico con los GAD Municipales de los cantones de la Provincia de El Oro	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesional es y/o	Fortalecimiento de conocimientos en los procesos de planificación y formulación de planes, programas y proyectos del desarrollo territorial y social, con políticas sociales y sus estrategias de operacionalización.	31 estudiantes de Sociología y Ciencias Políticas, en procesos de Teleprácticas laborales y Prácticas presenciales en Gad Provincial El Oro, Gad Municipales de Santa Rosa, Machala. Pasaje, Chilla y El Guabo,	- Planes de prácticas - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida

			<p><i>pasantías.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 		<p>Cuerpo de Bomberos de Machala</p>	
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>Memorando de entendimiento con la Asociación Nacional de Unidades Académicas de Trabajo Social del Ecuador</p>		<p>Fortalecimiento de conocimientos en procesos de georreferenciación, análisis e interpretación de los problemas sociales desde el ámbito de la profesión.</p>	<p>27 estudiantes de Trabajo Social, en desarrollo de Proyecto de Vinculación Nacional procesos de Georeferenciación y procesamiento de encuesta de diagnóstico "Red de Información y ayudas ante la Emergencia Sanitaria COVID-19"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	<p>No aplica, Se desarrollan mediante Resolución Administrativa ya que los estudiantes realizaron sus prácticas dependencias y proyectos institucionales de la UTMACH</p>		<p>Fortalecimiento de conocimientos adquiridos respecto de turismo y sostenibilidad, técnicas de guiar e interpretación en turismo, organización de eventos, recreación, desarrollo de productos y servicios turísticos.</p>	<p>25 estudiantes de Turismo, que efectúan procesos de Teleprácticas laborales mediante procesos de capacitación, desarrollo de eventos dentro de las líneas de investigación de la UTMACH. Ejecución de actividades específicas dentro de Proyectos de investigación (ayudantías de investigación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Dir. VINCOPP.

Nota aclaratoria.- Debido a la emergencia sanitaria y conforme lo establecido en la Normativa Transitoria RPC-SE-03-No.046-2020 los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04-No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; y, CES RPC-SO-16-No.330-2020 del 15 de julio de 2020.

“...Artículo 8.- Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el cumplimiento de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad; siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica.

Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa...”

Todas las carreras de la UTMACH, implementaron líneas operativas de la vinculación social para el desarrollo de sus prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario a fines a las modalidades En línea e Híbrida que se adoptaron frente a la Emergencia Sanitaria que atraviesa el Ecuador y el mundo, (Lineamientos para la gestión de PL y SC, Resolución 351/2020). Así también según corresponde a su rediseño curricular vigentes, las carreras de Psicopedagogía, Sociología y Artes Plásticas, reactivan gestión de prácticas preprofesionales laborales, en el PAO Académico 2020-2, con cierre a abril de 2021 y períodos académicos posteriores

3.10.3 Resultados de procesos de autoevaluación

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En la Tabla 27, se presentan las principales actividades en torno al proceso de autoevaluación institucional llevado a cabo durante el año 2020.

TABLA 27. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS 2020

N°	Asunto	Fecha
1	Sesión de trabajo para socialización de Directrices para Autoevaluación Carreras 2020(FCE)	14 de agosto
2	Sesión de trabajo para socialización de Directrices para Autoevaluación Carreras 2020(FCS)	26 de agosto
3	Sesión de trabajo para socialización de Directrices para Autoevaluación Carreras 2020(FIC)	4 de septiembre
4	Sesión de trabajo para socialización de Directrices para Autoevaluación Carreras 2020(FCQS)	9 de septiembre
5	Sesión de trabajo para socialización de Directrices para Autoevaluación Carreras 2020(FCA)	16 de septiembre
6	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de la carrera de Ingeniería Química, en función a solicitud remitida por la Ing. Anita Guamán. (Criterio Pertinencia)	1 de octubre

N°	Asunto	Fecha
7	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de la carrera de Ingeniería Química, en función a solicitud remitida por la Ing. Anita Guamán. (Criterio Plan Curricular)	8 de octubre
8	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de la carrera de Ingeniería Química, en función a solicitud remitida por la Ing. Anita Guamán. (Criterio Academia)	15 de octubre
9	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de la carrera de Ingeniería Química, en función a solicitud remitida por la Ing. Anita Guamán. (Criterio Ambiente Institucional)	16 de octubre
10	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de la carrera de Ingeniería Química, en función a solicitud remitida por la Ing. Anita Guamán. (Criterio Estudiantes)	22 de octubre
11	Sesión de trabajo sostenida con la planta docente de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el marco del proceso de Autoevaluación de Carreras 2020	27 de noviembre

Fuente: Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

3.10.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad

Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas Pre-Profesionales

En la Tabla 24, se presentan los principales resultados logrados por cada programa o proyectos de vinculación vigentes, alcanzados durante la gestión del año 2020.

TABLA 24. RESULTADOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS VINCULADOS CON LA SOCIEDAD, 2020.

OBJETIVO DEL PLAN TODA UNA VIDA	OEI	DETALLE PROGRAMA Y/O PROYECTO	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES (CARRERA, ESTUDIANTES, PROFESORES)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Objetivo 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los microempresarios de la ciudad de Machala (Gerenciando)</p>	<p>Coordinación con personal de GAD Provincial para seguimiento de ejecución del proyecto</p>	<p>- R2 A finales del segundo semestre del 2019 d2 se ha elaborado el Plan de Capacitación para los propietarios /as de las unidades económicas barriales del cantón Machala. - R3 Al final del primer semestre del año 2020 D1 se encuentra fortalecida la estructura organizativa de las unidades económicas barriales del cantón Machala.</p>	<p>Carrera Adm Empresas: 02 docentes y 76 estudiantes</p>	<p>-Informes del equipo del proyecto y memorias de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios del proyecto.-Memorias del material didáctico utilizado.- Cronograma de capacitaciones.</p>

<p>Objetivo 5. Impulsar a la productividad y competitividad para el crecimiento económico de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.</p>	<p>Objetivo 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Fortalecimiento en la Capacitación de Artesanos y Mipymes en aspectos de Comercio Exterior</p>	<p>Se ha contribuido en fortalecer las capacidades de importación de artesanos y exportación de orfebres y bisuteros</p>	<p>R1: En cada semestre se ha fortalecido a al menos 20 artesanos o mipymes la capacidad de importación de los artesanos, en procesos de documentación y cargas tributarias. R2: En cada semestre se ha fortalecido los conocimientos de exportación de los orfebres y bisuteros, en procesos y documentación</p>	<p>Comercio Exterior - Comercio Internacional 40 estudiantes/20 semestre. 2 Docentes</p>	<p>Fichas técnicas de las maquinarias y/o insumos para el análisis de formalidades de importación. Presentación y recepción del informe de costo beneficio al artesano Carta de conformidad del artesano. Detalle de la página de correos del Ecuador con el historial de exportaciones de los artesanos</p> <p>Registro del artesano en el sistema exporta-fácil</p> <p>Guía de exportación del artesano</p>
--	--	---	--	---	--	---

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>“Machala manos de esperanza”</p>	<p>Se ha contribuido en potenciar las capacidades del personal del GAD Machala en las diversas áreas del conocimiento</p>	<p>R1: Al año 2021, aproximadamente 83 estudiantes han realizado sus prácticas de vinculación, de esta forma se ha fortalecido el perfil de egreso de los estudiantes de la carrera de Derecho. R2: Durante la ejecución del proyecto, aproximadamente a 30 familias de la ciudad de Machala han sido asesoradas legalmente en materia de violencia intrafamiliar. R3: Durante la ejecución del proyecto alrededor del 50% (250) de funcionarios del GAD Municipal del Cantón Machala, han resuelto de forma satisfactoria los problemas legales de la ciudadanía presentados a los funcionarios del Municipio. R4: - Durante la ejecución del proyecto, se han realizado 6 capacitaciones a los funcionarios del GAD municipal del Cantón Machala, con temáticas relacionadas a los siguientes temas:</p>	<p>Carrera de Derecho (Rediseño) 80 estudiantes y 4 docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de conformidad emitida por el GAD Municipal del Cantón Machala, en base al apoyo brindado. - Informes emitidos por Personal Técnico involucrado (contacto contraparte) - Planificación de capacitaciones - Memorias fotográficas de las actividades online. - Registro de actividades realizadas en el consultorio Jurídico gratuito de la Utmach. - Listado de estudiantes que han realizado las practicas pre-profesionales por parte de coordinación de la carrera. - Informes de valoración del antes y después de la ejecución de
---	--	-------------------------------------	---	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none">- Código de la Niñez y Adolescencia- Código Orgánico Integral Penal- Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia.- Ley de Economía Popular y Solidaria<ul style="list-style-type: none">- Protocolos de intervención- Alternativas de solución de conflictos.		<p>las capacitaciones virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Informes de ejecución de actividades realizadas en las asesorías y conferencias virtuales. sobre violencia y abuso de poder
--	--	--	--	--	--

<p>Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Diseño de estrategias de marketing digital para el incremento de las ventas de la asociación de artesanos del muelle de Puerto Bolivar del cantón Machala.</p>	<p>Se ha contribuido en el mejoramiento económico de los artesanos del Muelle de Puerto Bolívar del cantón Machala</p>	<p>R1: Matriz de las características del segmento de mercado, formulación y generación de estrategias de marketing. R2: Matriz de selección, implementación, y análisis de estrategias de marketing digital.</p>	<p>Carrera de Administración de Empresas: 33 Estudiantes; 1 profesor</p>	<p>Medio de Verificación del R1 * Recopilación de información de encuestas realizadas al segmento de mercado. * Resultados de matriz de formulación de estrategias de marketing. * Información detallada de estrategias seleccionadas. Medio de Verificación del R2 * Matriz de recopilación de estrategias de marketing. * Resultados de matriz de implementación de estrategias de marketing digital. * Matriz de Información detallada de medios digitales de estrategias de marketing digital.</p>
---	--	---	--	--	---	--

<p>Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Desarrollo socioeconómico y cultural de la comuna Pejejacu.</p>	<p>Se ha fortalecido la capacidad turística y conciencia ambiental de los habitantes de la Comuna</p>	<p>R2: Propuesta de creación del Centro de interpretación, elaborada, entregada y socializada. R3: Taller de capacitaciones desarrollado a los niños, moradores y dirigentes, con el tema El Tucán Pico Amarillo (Rhamphastos ambiguss). Y Manejo adecuado y conservación de los Recursos.</p>	<p>Carrera de Gestión Ambiental: 14 estudiantes; 2 Profesores</p>	<p>Medio de Verificación del R2 *Propuesta*Registro fotográfico Medio de Verificación del R3 *Registro fotográfico *Informes</p>
--	--	--	---	--	--	--

<p>Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Objetivo 9. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala actor clave del desarrollo de Machala. El Oro, la Zona y el Ecuador, a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación con la sociedad</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión empresarial integral a las Asociaciones de la provincia de El Oro</p>	<p>Asociaciones fortalecidas y preparados para el buen uso del crédito productivo otorgado por BANECUADOR</p>	<p>Carrera de Contabilidad R1: 28 estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría capacitados en los temas: tributación, contabilidad y control interno con una duración de 40 horas. R2: Asociaciones capacitados en los temas de: tributación, contabilidad y control interno. R3: Elaborado, presentado y socializado el sistema de control interno contable-tributario, de las asociaciones de la provincia de el Oro. R4: Elaborado, presentado y socializado las políticas de pagos coherentes con la realidad de las asociaciones de la provincia de el Oro y exigencias de BANAECUADOR.</p>	<p>Contabilidad: 5 docentes y 22 estudiantes</p> <p>Administración de Empresas: 3 docentes y 23 estudiantes</p>	<p>Medio de verificación del R1. -Plan de capacitación aprobado por el Centro de Educación Continua. -Certificados virtuales otorgados por el Centro de Educación Continua. Medio de verificación del R2. -Plan de capacitación de Tributación, Contabilidad y Control Interno, aprobado por el Centro de Educación Continua. -Tres evaluaciones virtuales en: Tributación, Contabilidad y Control Interno. Medio de verificación del R3. -Materiales virtuales para socializar el sistema de control</p>
---	---	--	---	--	---	---

						<p>interno. Medio de verificación del R4. -Materiales virtuales para socializar el sistema de control interno. -Enlaces virtuales para registrar la asistencia a talleres virtuales sobre políticas de pago. -Enlaces virtuales con registro de asistencia a la socialización de políticas contables.</p>
--	--	--	--	--	--	--

<p>Objetivo 5 .- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Servicio Comunitario para la Parroquia Bella María en uso de Aplicaciones Informáticas</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad turística de la parroquia</p>	<p>R1: Elaborados vídeos que muestren los atractivos de cada lugar o sitio turístico dentro de la parroquia R2: Georeferenciados los lugares de la parroquia que, anteriormente, no se localizaban en Google Maps R3: Fortalecida la promoción de los lugares turísticos con los que cuenta la parroquia</p>	<p>Tecnologías de la Información: 02 docentes y 34 estudiantes</p>	<p>Medios de verificación. Plataforma multimedia donde serán publicados los mismos. Servidor de aplicaciones de mapas en la web "Google Maps". Plataforma de distribución digital de aplicaciones móviles para los dispositivos con sistema operativo Android "Google Play"</p>
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Aprendiendo digitalmente.</p>	<p>Mejoramiento de las capacidades tecnológicas de los habitantes</p>	<p>"R1: Elaborados vídeos tutoriales sobre uso de las diferentes herramientas tecnológicas. R2: Capacitados 400 ciudadanos orenses mediante cursos sobre manejo de herramientas tecnológicas"</p>	<p>tecnologías de información: un docente y 40 alumnos</p>	<p>Medios de verificación. Redes sociales/sitios web donde serán publicados los mismos. Certificados a los expositores de los diferentes cursos. Informe de cursos de capacitación. Memorias.</p>

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Promoción de la Enseñanza de la Actividad Física en las Escuelas Rurales como medio Educativo para el Desarrollo Físico y Psicológico de Niños Y Jóvenes incluyendo el uso de Herramientas Virtuales</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades y desarrollo físico, psicológico de niños en escuelas rurales</p>	<p>R1: Diagnóstico Elaborado R2: Programa de actividades y material didáctico y material virtual R3: Programa de actividades desarrollado R4: Informe final presentado</p>	<p>Pedagogía de la Actividad Física y Deporte: - 38 estudiantes de 4to A - 69 estudiantes de 5to A dos docentes: - Lcdo. Wilson Montes - Lcdo. Giovanni Heredia</p>	<p>Listas entregadas por la escuela de los estudiantes a los cuales se les aplicará las encuestas -Informe del análisis de los datos obtenidos en las encuestas y de las fichas de evaluación. Planificaciones Afiches- Trípticos Presentaciones Power Point Videos tutoriales Recursos en línea Juegos en línea Webinar Cronograma de actividades Evidencias Fotográficas Registro de Asistencia a las reuniones virtuales Registro de Webinar Recursos Interactivos Informe final</p>
---	---	---	---	--	--	---

<p>Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 9. -Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Alfabetización Digital Comunitaria</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los habitantes de la parroquia</p>	<p>R1: Datos estadísticos obtenidos que sustenten futuras investigaciones. R2: Participantes actualizados en conocimientos básicos de tecnología educativa.R3: Datos estadísticos obtenidos que determinen el nivel de aceptación del curso y las competencias adquiridas por los participantes.</p>	<p>Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales: 23 estudiantes; 5 profesores</p>	<p>Medios de verificación 1: - Matriz descriptiva de los proyectos de vinculación. Medios de verificación 2: -Informe de actividades. -Memoria de trabajo -Plataforma. -Memoria fotográfica. -Registros de asistencias. Medios de verificación 3: -Actas de sesión y resolución de aprobación. -Correos electrónicos. - Informe de ejecución del proyecto. -Informe de Avances del proyecto. Mediante la verificación de la práctica planificada en cada uno de los temas planificados</p>
---	--	---	--	---	--	---

						para la capacitación.
--	--	--	--	--	--	--------------------------

<p>Objetivo 1:Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Objetivo 9. -Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad</p>	<p>Capacitación y orientación en salud mental a la comunidad</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de salud mental en la comunidad</p>	<p>R1: Al término del mes de octubre se ha desarrollado en el 100% de participantes competencias sobre la actuación frente las conductas suicidas. R4: Hasta el mes de febrero del 2021, se ha desarrollado en el 90% de los participantes, competencias de identificación y acción frente al abuso y la violencia intrafamiliar.</p>	<p>3 Docentes y 60 estudiantes de sexto a octavo semestre de la Carrera de Psicología Clínica</p>	<p>R1: Base de datos bibliográfica. Propuesta metodológica del curso. Registro de la apertura del aula virtual. Formulario de registro. Evaluación formativa del curso. Registro de avance de participación Encuesta de satisfacción. R4: Base de datos bibliográfica. Propuesta metodológica del curso. Registro de la apertura del aula virtual. Formulario de registro. Evaluación formativa del curso. Registro de avance de participación</p>
---	---	--	---	---	---	--

						Encuesta de satisfacción.
--	--	--	--	--	--	---------------------------

<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Objetivo 9. -Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad</p>	<p>“Gestión Empresarial de Urocal, elaborando Vino del Mucilago de Cacao.</p>	<p>Promoción de emprendimientos de la Asociación UROCAL</p>	<p>R1: Diagnóstico situacional de la microempresa productora y comercializadora de vino de cacao. R3. Proceso de comercialización y distribución del producto en el mercado.</p>	<p>Carrera de Administración de Empresas: Ocho (8) estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) de Décimo Nivel (Regularizada) y seis (6) de Noveno Nivel (Regularizada) y 2 docentes Carrera de Contabilidad y Auditoría: Seis (6) estudiantes de Sexto Nivel (Regularizada) y 2 docentes Carrera de Ingeniería de Alimentos: Dos (2) estudiantes de Octavo Nivel (Regularizada) y 1 docente</p>	<p>R1: Fotos y videos de visita técnica. Documento de proyecto de servicio comunitario alojado en el drive compartido. R3: Documento de políticas de precios. Enlaces virtuales para reuniones online.</p>
--	---	---	---	--	--	--

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Línea base y Plan Estratégico de la Comuna Jambelí</p>	<p>Mejoramiento de capacidades administrativas de la comuna Jambelí</p>	<p>R1: Elaborado el diagnóstico situacional de la Comuna Jambelí R2: - Elaborado el plan estratégico de la Comuna Jambelí "</p>	<p>Carrera participantes Administracion de Empresas docentes participantes 04 y 28 estudiantes</p>	<p>R1:medio de verificacion : "Información sistematizada de línea base Acta de entrega recepción o conformidad " R2: medio de verificacion: "Plan Estratégico Acta de entrega recepción o conformidad "</p>
--	---	---	---	---	--	---

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Situación Salud Sexual y Productiva</p>	<p>Promovidas estrategias educativas sobre salud sexual.</p>	<p>R2: Promovidas estrategias educativas sobre salud sexual y reproductiva. R3: Promovidas habilidades de producción científica para eventos académicos y científicos</p>	<p>Carrera Enfermería y participantes 6 Docentes y 10 estudiantes.</p>	<p>Del R2: Medios de Verificación: M1: Proyecto de intervención. M2: Listado de participantes. M3: Planificación de talleres M4: Registro de asistencia de contraparte. M5: Registro de asistencia de estudiantes M6: Informe de capacitaciones Memorias fotográficas Registro de asistencia</p>
--	---	--	--	---	--	--

<p>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para toda las personas</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Prevención, promoción y tratamiento de la salud mental en la comunidad</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de salud mental en la comunidad</p>	<p>Al término del mes de octubre de 2020 se ha desarrollado en el 100% de capacitaciones sobre la prevención en violencia intrafamiliar Al termino del mes de noviembre de 2020 se ha cumplido el 100% de jornadas psicoeducativa sobre violencia intrafamiliar Hasta las primeras semanas del mes de diciembre se ha ofrecido contención emocional al 80% de las victimas en violencia intrafamiliar contactadas Hasta las primeras semanas del mes de enero de 2021 se ha brindado tratamiento en salud mental al 100% de los usuarios que han requerido este servicio.</p>	<p>60 estudiantes del noveno semestre de la Carrera de Psicología Clínica y 2 docentes</p>	<p>Evidencias de capacitaciones como videos, enlaces de conexión, en temas de violencia intrafamiliar</p>
<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p>Objetivo 9.Posicionar a la Universidad Técnica de Machala actor clave del desarrollo de Machala. El Oro, la Zona y el Ecuador, a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación con la sociedad</p>	<p>Ambientes de Aprendizaje y Recursos Didácticos bajo la Modalidad On-line para el Proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>Mejoramiento de las capacidades didácticas de docentes de escuelas de educación básica</p>	<p>R1: Diagnóstico de los ambientes de aprendizaje elaborado. R2: Entrevista a las docentes de las instituciones educativas de acogida. R3: Investiga los diversos espacios educativos que se van a implementar en las</p>	<p>Carrera Educacion Inicial: 63 estudiantes, 2 profesores</p>	<p>Medios de verificación 1: *Plataformas virtuales. Medios de verificación 2: *Plataformas virtuales. *Informes. Medios de</p>

			<p>instituciones educativas y sus recursos didácticos.</p> <p>R4: Implementa un rincón de aprendizaje con los recursos didácticos de acuerdo a la necesidad de la institución asignada como servicio comunitario.</p> <p>R5: Entrega recepción de los recursos didácticos para implementar un rincón de aprendizaje.</p> <p>R6: Elabora el informe de prácticas de servicio comunitario que se brindó en las instituciones de Educación Inicial.</p> <p>R7: Entrega de informes y Resultados del proyecto de servicio comunitario.</p>	<p>verificación 3: *Plataformas virtuales *Informes.</p> <p>Medios de verificación 4: *Plataformas virtuales. *Materiales para la elaboración de recursos didácticos.</p> <p>Medios de verificación 5: *Plataformas virtuales. *Actas de Entrega recepción.</p> <p>Medios de verificación 6: *Plataformas virtuales. *Informes Mensuales.</p> <p>Medios de verificación 7: Remisión de la matriz al VINCOOP con los datos de la ejecución del proyecto.</p>
--	--	--	--	--

<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Objetivo 9. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala actor clave del desarrollo de Machala. El Oro, la Zona y el Ecuador, a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación con la sociedad</p>	<p>Huertos Orgánicos en Sectores Vulnerables</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de vida emocional de las niñas en casas de acogida mediante las actividades agronómicas</p>	<p>Resultado N° 1.- La ciudad de Machala cuenta con un programa del estado que combate la trata de personas Resultado N°1.1 Los estudiantes planifican y elaboran y presentan proyecto junto al profesor Resultado N° 2.- Los estudiantes con horas de Vinculación con la colectividad son capacitados por sus docentes sobre elaboración de sustrato orgánico, propagación de plantas medicinales y alimenticias, procesos de enseñanza, además sobre el diseño y mantenimiento y comercialización del huerto orgánico, elaboran videos didácticos a partir de la elaboración del sustrato orgánico en su propias casas dada las medidas de confinamiento. Resultado N°3.- Casa linda cuenta con un huerto orgánico y su correspondiente sistema de riego. Resultado N° 4.- La niñas y</p>	<p>Ingeniería Agronómica.35 estudiantes</p>	<p>Informe de resultados de los procesos de capacitación. Huerto orgánico establecido. Informe de conformidad por parte de las casas de refugio.</p>
--	---	--	---	---	---	--

				adolescentes en estado de vulnerabilidad se encuentran capacitadas en cultivos de Huertos Orgánicos y han desarrollado habilidades y destrezas.		
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Objetivo 9. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala actor clave del desarrollo de Machala. El Oro, la Zona y el Ecuador, a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación con la sociedad	Ambientes de aprendizaje virtuales	Mejorando de las capacidades didácticas de docentes de escuelas de educación básica	<p>Como resultado de la realización de la encuesta realizada a los docentes del área de estudios sociales de básica superior se ha determinado que no se procedió a la realización de la encuesta y en el momento de la capacitación que se dio en el transcurso de cuatro semanas obtuvimos el resultado de una persona que fue parte de la capacitación.</p> <p>En cuanto a los resultados obtenidos de los objetivos específicos se puede manifestar que cada uno ha sido aplicado en el transcurso de la ejecución del proyecto.</p> <p>En primer objetivo se pudo</p>	Carrera de Educación básica Cuarto P.A.O (A) 41 estudiantes Cuarto P.A.O (B) 60 estudiantes	Anexos (formulario, grabación, capturas) Video grabado en Google zoom y meet, loom for chromeSubproyectos e informe final

				<p>determinar cuál es el escenario que se maneja en el aula de clase en la asignatura de estudios sociales. Los mismos que fueron detallados en la encuesta realizada.</p> <p>En el segundo objetivo se pudo constatar que estrategias aplican los docentes de dicha área, se toma en consideración para impartir la enseñanza en línea, con el fin de lograr aprendizajes duraderos y alcanzar objetivos propuestos.</p> <p>En el tercer objetivo fue la capacitación impartida a los docentes sobre el manejo de dichas herramientas, las mismas que contribuirán de forma significativa en la practica docente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Objetivo 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad “</p>	<p>Strategies To Teach English To Discouraged Children Through Virtual And In-Site Activities To Help Them Enjoy The Tlp</p>	<p>Mejoramiento de las capacidades didácticas de docentes y estudiantes de escuelas de educación básica</p>	<p>R1: Diagnóstico elaborado. R2: Planificación de actividades de refuerzo R3: Programa de actividades de refuerzo ejecutado R4: Informe final</p>	<p>Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros</p> <p>Estudiantes: - 40 estudiantes de 4to A - 16 estudiantes de 5to A</p> <p>Docentes: - Lcdo. Kleber Sarmiento - Lcdo. Eddy Zaldúa</p>	<p>- Informe final - Anexos: Evidencia de las pruebas de diagnóstico, listas, Evidencia fotográficas, Formularios, Informe de encuestas - Reuniones virtuales</p>
---	--	--	---	--	---	---

<p>Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Proyecto De Servicio Comunitario “Mi Primer Proyecto Tecnico”</p>	<p>Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes</p>	<p>R2: Desarrollar actividades específicas de servicio comunitario que propicien alternativas de solución a los problemas específicos de la comunidad. R3: Socializar los resultados de las actividades realizadas por el grupo de estudiantes</p>	<p>66 Estudiantes de la carrera de Ingeniería civil, 3 docentes gestories</p>	<p>Medios de verificación 2: Acta de propuestas aprobadas y entregadas. Medios de verificación 3: Acta de conformidad.</p>
<p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</p>	<p>Objetivo 9.- Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Manejo responsable de los recursos naturales del sector la playita de Jambelí</p>	<p>Implementación de Programa de Educación ambiental y manejo responsable de los recursos naturales del sector la playita de Jambelí, fortaleciendo de esta manera las capacidades de formación y conservación por la comuna.</p>	<p>R2: Programa de Educación Ambiental. R3: Conocen las normativas sobre legislación ambiental y recursos pesqueros. R5: Caracterización de los recursos naturales como potencial turístico. Capacidad de carga turística del sector la playita. R6: Protocolo para el cultivo de concha.</p>	<p>Ingeniería Acuícola: 36 Estudiantes; 1 Profesor. Gestión Ambiental: 25 Estudiantes; 2 profesores. Ingeniería Civil: 4 Estudiantes; 2 Profesores. Turismo: 10 Estudiantes; 2 Profesores</p>	<p>Medio de Verificación del R2 * Informes de las etapas de desarrollo del PEA. * Programa de Educación Ambiental. * Informes de implementación</p>

<p>Obj 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Objetivo 9.- Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>"Mi Rincón de Aprendizaje: La Naturaleza y Yo"</p>	<p>Fortalecimiento de las metodologías de trabajo aplicadas en el desarrollo del aprendizaje y su entorno en los estudiantes de colegios y escuelas de la ciudad de Machala.</p>	<p>R1: Diagnostico de los ambientes de aprendizaje elaborados R2: Realidades encontradas analizadas y descritas. R3: Ambientes de aprendizaje de ciencias naturales para el aprendizaje diseñados e implementados.</p>	<p>45 estudiantes de la carrera de EDUCACION INICIAL y dos docentes gestoras</p>	<p>Informe diagnóstico Cronograma, Matriz de planificación de objetivos y actividades planificadas. Informe y actividades planificadas. Contrastar los resultados obtenidos acorde al cronograma y matriz de objetivos, actividades declarados en el proyecto de servicio comunitario de Ambientes de Aprendizaje</p>
--	---	---	--	--	--	--

<p>EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA. Obj 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas: 1.3: hábitos y prácticas de vida saludable. 1.5: fortalecer el sistema de equidad, protección integral, énfasis en grupos prioritarios.</p>	<p>Objetivo 9.- Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Farmacia Amigable</p>	<p>Ha permitido el estudio de las características de fármacos Hipoglicemiantes e Antihipertensivos, identificadas por en los usuarios de farmacias Mia, con esto se ha permitido mantener un control de salud en los usuarios.</p>	<p>R1: Características farmacológicas de tres grupos de medicamentos: AINES, Hipoglicemiantes e Antihipertensivos, identificadas por los usuarios de farmacias Mia. R2: Clientes de Farmacia Mia identifican las consecuencias y reacciones adversas que generan grupos de interés terapéuticos durante la pandemia. R3: Ciudadanía informada sobre las consecuencias de la automedicación a través de medios audiovisuales. R4: Hasta el mes de Febrero del 2021, se ha desarrollado en el 90% de los participantes, competencias de identificación y acción frente al abuso y la violencia intrafamiliar</p>	<p>46 estudiantes de la carrera BIOQUIMICA Y FARMACIA, 1 docente gestora y 3 cogestores.</p>	<p>A1, Informe escrito Fotorelatoria Reacción en redes sociales. A2, fotos y videos de trípticos entregados a los usuarios de farmacia Mia. Aplicación de encuesta. A1, Videos, grabaciones. A2, Videos, grabaciones. Link del Video: Consecuencias de la automedicación en pacientes de riesgo durante la pandemia. Aplicación de encuesta</p>
---	---	--------------------------	--	--	--	---

<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente a todos.</p>	<p>Objetivo Nro. 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docente/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Diseño de Estrategias y Recursos Educativos</p>	<p>A través del diagnóstico del conocimiento de los actuales docentes y la aplicación de sus recursos educativos se ha logrado que en los docentes en los cuales han tenido estrategias poco adecuadas, éstas sean cambiadas bajo los términos de eficiencia y eficacia educativa en las ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA: REPUBLICA DEL ECUADOR No 52 y PROF. ALBERTO CRUZ MURILLO</p>	<p>R1: Diagnosticar estadísticos del estado actual de conocimiento de los docentes de las ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA: REPUBLICA DEL ECUADOR No 52 y PROF. ALBERTO CRUZ MURILLO. R2: Identificar las competencias docentes en el manejo de la tecnología. R3: Capacitar a los docentes en el manejo de las plataformas virtuales y otros temas en base a los resultados de la investigación de campo. Acompañamiento a los docentes durante las clases en los subniveles: preparatoria, elemental, media y superior</p>	<p>Quinto P.A.O (A) 74 estudiantes Quinto P.A.O (C) 24 estudiantes Total: No 98 estudiantes de la Carrera de Educación Básica 1 gestor de la Carrera de educación Básica</p>	<p>-Resultados de la encuesta -Matriz de debilidades, fortalezas y estrategias de solución. - Planificación de la capacitación al personal docente en tecnología.</p>
--	---	--	---	---	--	---

<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente a todos.</p>	<p>Objetivo Nro. 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docente/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Diseño de Estrategias y Recursos Educativos</p>	<p>A través del diagnóstico del conocimiento de los actuales docentes y la aplicación de sus recursos educativos se ha logrado que en los docentes en los cuales han tenido estrategias poco adecuadas, éstas sean cambiadas bajo los términos de eficiencia y eficacia educativa en la Unidad Educativa Ciudad de Machala</p>	<p>R1: Estrategias aplicadas por los docentes de las cuatro áreas básicas de la Unidad Educativa Ciudad de Machala identificadas R2: Banco de estrategias educativas, obtenidas a través de la investigación bibliográfica. R3: Estrategias y recursos educativos enmarcados en el contexto educativo de la institución.</p>	<p>49 estudiantes de la Carrera de Educación Básica. 28 estudiantes del Quinto PAO A 21 estudiantes del Quinto PAO B y 1 gestor de la carrera de Educación Básica</p>	<p>- Cronograma, - Matriz Informe de estrategias educativas aplicadas por los docentes - Informe de pertinencia de estrategias y recursos educativos aplicados.</p>
--	---	--	--	---	---	---

<p>Objetivo Nro. 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Objetivo Nro. 9: Posicionar a la Universidad Tecnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a traves de la relación docencia/vinculos con la sociedad, asi como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Internacionalización de las Asociaciones y Cooperativas (Investigación de mercado y posicionamiento -asesoramiento / Capacitación)</p>	<p>Capacitación réplica de los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional y a los clusters de MIPYMES que pertenecen al sector agroproductivo . (Presentación de resultados en Congreso)</p>	<p>R3: Informe del diagnóstico realizado. R4: Informe socializado R5: Ficha de encuesta y entrevistas validado R6: Estudio tabulado R7: Estudiantes capacitados en nuevo software R8: estudiantes capacitados R9: Directivos de clusters capacitados R10: Investigación tabulada y analizada R11: Clusters asesorados R12: Conocimiento del producto del cluster R13: Estudio socializado ante los clusters R14: Estudio socializado ante la comunidad</p>	<p>Carrera mercadotecnia: 74 estudiantes, 2 Profesores gestores.</p>	<p>-Estudio de investigación de mercado del proyecto de investigación “Internacionalización de las MIPYMES” -Informe comparativo situación inicial (diagnóstico) versus resultados obtenidos por cluster. -Publicación a través de artículo científico de la investigación realizada. -Participación en ferias locales, regionales e internacionales.</p>
<p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Objetivo Nro. 9: Posicionar a la Universidad Tecnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a traves de la relación docencia/vinculos con la sociedad, asi como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Estimación de la huella de carbono de la Universidad Técnica de Machala (Campus Central y Campus Machala).</p>	<p>A través del diagnóstico del conocimiento de los actuales docentes y la aplicación de sus recursos educativos se ha logrado que en los docentes en los cuales han tenido</p>	<p>R1: Principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero dentro de los distintos campus de la UTMACH identificadas.</p>	<p>Carrera Ingeniería Química: 23 estudiantes, 2 Profesores gestores.</p>	<p>Informe de fuentes de emisión de gases de efecto invernadero en los campus de la UTMACH</p>

			estrategias poco adecuadas, éstas sean cambiadas bajo los términos de eficiencia y eficacia educativa en las			
--	--	--	--	--	--	--

<p>Objetivo 6: Desarrollo de capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Si el cielo te da limones aprende a hacer limonada</p>	<p>Impulsar la generación de huertos familiares mediante la siembra de hortalizas que permitan a la comunidad conocer sobre el proceso de siembra de cultivos de corto plazo.</p>	<p>R1: A los 30 días de iniciado el proyecto piloto en la Granja Sta. Inés, tendrá listas las áreas destinadas a la siembra de las hortalizas y plantas medicinales con fines de obtener semillas listas para la siembra y reproducción de plantas para empezar la siembra en las zonas marginales de Machala. R2: En 90 días, los estudiantes de prácticas de vinculación junto con los habitantes de los suburbios de Machala diseñan y establecen los huertos urbanos como una alternativa de alimentación. R3: A los 2 meses de iniciado el proyecto se debe contar con el compromiso del 30% de los grupos favorecidos para cada actividad. R4: Al final del primer trimestre de iniciado el proyecto se dispone de 3000 m2 habilitados para producción de tilapia en la estación piscícola de la FCA. R5: Al terminar el</p>	<p>Ingeniería Agronómica: 30 estudiantes - 16 docentes Medicina Veterinaria: 25 estudiantes - 4 docentes Ingeniería Acuícola: 20 estudiantes - 4 docentes Economía Agropecuaria: 34 estudiantes - 5 docentes.</p>	<p>Medio verificación R1: *Planos y las instalaciones de riego que corresponden al plan piloto. *Videos tutoriales de los diferentes procesos. *Resultados de pruebas de laboratorio de estudios de suelo ejecutados en la FCA. Medio de verificación R2: *Informe de actividades realizadas. *Huertos urbanos establecidos. *Videos tutoriales elaborados sobre manejo de residuos orgánicos y el uso de equipos de bioseguridad. Medio de verificación R3: Nómina de los favorecidos, registros con firmas respectivas, fotos de los espacios</p>
--	---	---	---	---	---	--

			<p>tercer trimestre de iniciado los proyectos se cosechan cada dos meses un promedio de 2500 peces con un peso promedio de 350 gramos. R6: A los 5 meses de iniciado el proyecto se cuenta con el 30% de las familias capacitadas en costo/beneficio que generaría en la seguridad alimentaria. R7: Al finalizar el proyecto se cuenta con el 60% de las familias capacitadas en costo/beneficio que generaría en la seguridad alimentaria.</p>	<p>seleccionados. *Manual, Guía, y/o Instructivo, trípticos. Videos tutoriales *Fotografías e informes de los avances en la producción. Medio de verificación R4: *Protocolos In situ, antes y después, instalación de: geo-membrana, bombeo, aireación, seguridad. Medio de verificación R5: *En informes técnicos con firma de responsabilidad: siembra, mantenimiento y cosecha de tilapia. Medio de verificación R6: *Entrevistas. *Fotos. *Registro de asistencia de participante Medio de verificación R7:</p>
--	--	--	---	--

<p>Objetivo Nro. 2 “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” y la política: Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales, mediante la didáctica de las artes plásticas en línea, capaz de fortalecer el sentido de apreciación artística en nuestro contexto</p>	<p>Objetivo 9. - Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.</p>	<p>Arte en línea: “Formación Artística en Línea”</p>	<p>Permite a estudiantes y comunidad la formación artística virtual en las áreas de las artes plásticas dibujo, pintura, escultura grabado entre otras.</p>	<p>R1: Programa de formación artística virtual en las áreas de las artes plásticas dibujo, pintura, escultura grabado R3: Desarrollo de talleres de artes plásticas en las áreas de dibujo, pintura, escultura grabado R4: Exposición artística virtual y presencial si las condiciones lo permiten de los trabajos de los distintos talleres de artes plásticas.</p>	<p>22 estudiantes de 5to semestre de la malla de rediseño. 25 estudiantes de 6to a 8vo semestre malla de regularización. 3 docentes gestores</p>	<p>Medio de verificación1: Programa de formación artística virtual aprobado. Medio de verificación 3: Base de datos bibliográfica. Propuesta metodológica del curso. Registro de la apertura del aula virtual. Formulario de registro. Evaluación formativa del curso. Registro de avance de participación Encuesta de satisfacción. Medio de verificación 4: Exposición virtual de los resultados de los talleres en plataformas institucionales y redes sociales</p>
--	---	---	---	---	---	---

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas

3.10.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente

Nota: No se han realizado concursos de méritos y oposición para Docentes

3.10.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario

PROCURADORÍA GENERAL

En la Tabla 25, se pueden apreciar los principales resultados en torno a la aplicación del régimen disciplinario durante el año 2020

TABLA 25. RESULTADOS DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, 2020.

DETALLE DEL	ACCIONES REALIZAD	TIPO DE SANCION APLICADA	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIO S DE
Se denuncia al docente Jorge Vicente Cun Carrión por parte de los estudiantes del Noveno semestre de Ingeniería Agronómica.	Se traslada a Consejo Directivo para que sustancie el proceso disciplinario en contra del docente	SANCION DE SEPARACIÓN DEFINITIVA Y/O DESTITUCIÓN DE SU CARGO REMITIR COPIA DE EXPEDIENTE A FISCALIA	SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE POR POR HABER ADECUADO SU CONDUCTA A LO PREVISTO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 107 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES D) Y J) DE ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y EL LITERAL J) DEL ARTÍCULO 24 IBÍDEM	Res.894/2020 Res. 391/2020

<p>A través de Oficio No FPEO- FEVG3-3765-2020-003180-O de fecha 27 de agosto de 2020 remitido por la Fiscalía de Violencia de Género No3 a la Universidad Técnica de Machala se conoce la investigación que se realiza por presunto delito de acoso sexual, a través de la denuncia presentada por GUSTAVO ALDAHIR HIDALGO BRITO, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de la información en contra de JIMMY ROLANDO MOLINA RIOS, Docente Titular de la Universidad Técnica de Machala</p>	<p>Se conforma comisión especializada en asuntos de violencia de género, psicológica o sexual, acoso o discriminación para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario contra el docente.</p> <p>Se adoptan las medidas necesarias a favor del estudiante para su normal desenvolvimiento en sus actividades académicas</p>	<p>APLICAR AL DOCENTE ING. JIMMY ROLANDO MOLINA RÍOS, LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA INSTITUCIÓN CONFORME LO PREVISTO EN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 104 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, CON FECHA DE AFECTACIÓN DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>	<p>DOCENTE ING. JIMMY ROLANDO MOLINA RÍOS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0703691980 POR HABER ADECUADO SU CONDUCTA A LO PREVISTO EN EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 107 DEL</p>	
--	--	--	---	--

<p>Los señores LENNON AMABLE VERA GARCIA, JUSTIN ANDREY MAZA ESPINOZA, LUIS DAVID GONZALEZ CALVA, JOE RENNY BELDUMA MEDINA , FREDDY ESTIVEN ROMERO SAGAL, JOHN DAVID ZUMA LALANGUI Y DONATO ORLANDO DI LORENZO ZAMBRANO presentaron Accion de Medidas Cautelares por cuanto en la Facultad de Ciencias Químicas de la Salud de la UTMACH, en la asignatura de Higiene y seguridad Industrial dictada por el Docente Ing. Gary Hitler Muñoz Bravo, se presentaron una serie de irregularidades en el proceso de las calificaciones , dando como resultado que reprobaron la asignatura</p>	<p>-Citación a los demandados -Contestación a la demanda -Audiencias realizadas -Sentencia</p>	<p>Se acepta parcialmente la petición de medidas cautelares presentadas por los estudiantes y se ordena: Por cuanto ya se ha receptado el examen de recuperación, en la asignatura de Higiene y Seguridad Industrial del Octavo Semestre de la Carrera de Ingeniería Química, que el señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, en el término de tres disponga a quien corresponda, procedan a ingresar las calificaciones en el sistema respectivo y sea igualmente entregado a los estudiantes las mismas, garantizándose de esta manera los derechos de los estudiantes previstos en los Art. 3, 26 , 350 de la Constitución; 2) En cuanto a la petición, que verifique la pertinencia del Banco de preguntas, se la niega por no corresponder a la naturaleza de las medidas cautelares, salvándose el derecho de requerir lo que corresponda mediante la garantía jurisdiccional pertinentes</p>	<p>Se acató íntegramente lo dispuesto por la Unidad judicial civil de Machala</p>	<p>Proceso N° 073332020007 90</p>
---	--	---	---	-----------------------------------

<p>La Ab. Zaida Rovira Jurado, presenta Acción de Medida Cautelar a favor de las estudiantes ILLESCAS GALARZA NOHELIA ANAHI, CAPA ASANZA JENNIFER ELIZABETH Y QUIZHPE BERMEO YODERTH ALEXANDER, estudiantes de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Químicas de la Salud de la Universidad Técnica de Machala con la finalidad de que se disponga la suspensión del examen de recuperación señalado para el día LUNES 17 DE AGOSTO DE 2020, de forma temporal hasta que la universidad nombre una comisión multidisciplinaria que verifique la pertinencia del banco de preguntas y estas sean entregadas a las estudiantes</p>	<p>Citación a los demandados, Contestación a la demanda, Audiencia realizadas, Sentencia</p>	<p>Admitir parcialmente la petición de medidas cautelares presentadas por ZAIDA ROVIRA JURAD, Vice defensora del Pueblo del Ecuador, FERNANDO OCHOA AGILA y PABLO ENRIQUE servidores de la Defensoría del Pueblo, ordenándose lo siguiente: 1) que el señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, en forma inmediata disponga a quien corresponda se abstenga de receptor los exámenes de recuperación a los estudiantes ILLESCAS GALARZA NOHELIA, ANAHI CAPA ASANZA, JENNIFER ELIZABETH y QUIZHPE BERMEO YODERTH ALEXANDER, el día 17 de agosto de 2020 a las 16h00 en la materia de Fisiopatología I, que se dicta en el Tercer Semestre de la Carrera de Medicina, disposición constante en el numeral 5 de la Resolución UTMACH FCQS-CD-2020-437-TT-R de fecha 12 de agosto de 2020, hasta que existan las condiciones adecuadas y se garantice los derechos de los estudiantes previstos en los Art. 3, 26 y 350 de la Constitución, igualmente garantizándose el derecho a la igualdad formal material, no discriminación, integridad personal y la dignidad humana de los referidos estudiantes; al efecto los docentes Dr. Alexander Ojeda Crespo y Dr. Ángel Chu Lee, cumpla en forma inmediata lo dispuesto en el numeral 1 de la Resolución UTMACH-FCQS-CD-2020-437-TT-R de fecha 12 de agosto y procedan a entregar a los estudiantes dicho Bancho de Preguntas concediéndoles el término de cinco días, para que los estudiantes rindan el examen de recuperación, término que empezará a recurrir a partir de la notificación con la entrega del Banco de Preguntas dispuesto en el numeral 1 de la antes indicada Resolución de 12 de agosto de 2020 y 2) En cuanto a la petición que se nombre una comisión multidisciplinaria que verifique la pertinencia del Banco de preguntas, se la niega por no corresponder a la naturaleza de las medidas cautelares, salvándose el derecho de requerir lo que corresponda mediante la garantía jurisdiccional pertinentes.</p>	<p>Se acató íntegramente lo dispuesto por la Unidad Judicial Civil de Machala</p>	<p>Proceso 07333-2020-00821</p>
--	--	---	---	---------------------------------

<p>El Ing. Jorge Cun Carrión , presente acción de Protección en contra de la Institución con la finalidad de que declare violación de los derechos constitucionales antes descritos; aceptación de la acción de protección. Como reparación integral solicita: se deje sin efecto la Resolución 391/2020, emitida por el Consejo Universitario; el reintegro a su puesto de trabajo; el pago de las remuneraciones dejadas de percibir, y obligaciones patronales; disculpas públicas...”</p>	<p>Citación realizada Audiencia Pública Sentencia de primera instancia El proceso se encuentra en la Sala de la Familia de la Corte Provincial</p>	<p>Inadmitir la acción de protección propuesta por Jorge Vicente Cun Carrión, en contra de Universidad Técnica de Machala (UTMACH). Ejecutoriada esta sentencia, cúmplase con lo establecido en el Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por Secretaría, en el término de tres días contados a partir de su ejecutoria, envíese copia certificada de la sentencia ejecutoriada a la Corte Constitucional, para su conocimiento y eventual selección y revisión.</p>	<p>El Juez de primer nivel considera que no existe vulneración de derechos</p>	<p>Proceso: 07571-2020-01360</p>
<p>El Señor Rafael Jiménez Torres presenta demanda para pago de Jubilación</p>	<p>Citación realizada</p>	<p>No existe aún audiencia ni sentencia</p>	<p>El proceso solo tuvo citación, y no se ha fijado audiencia</p>	<p>Proceso 07371202000339</p>
<p>El Señor José Antonio Cabrera Armijos presenta demanda para pago de Jubilación por concepto de JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA</p>	<p>Citación realizada</p>	<p>No existe aún audiencia ni sentencia</p>	<p>El proceso solo tuvo citación, y no se ha fijado audiencia</p>	<p>Proceso 07371-2020-00340</p>
<p>Las señortias María Auxiliadora Vega Preciado y Elba Carolina Vega Preciado en calidad de herederas de María Preciado Ruíza, presentan demanda para que se les reconozca la jubilación de su señora madre.</p>	<p>Citación realizada</p>	<p>No existe aún audiencia ni sentencia</p>	<p>El proceso solo tuvo citación, y no se ha fijado audiencia</p>	<p>Proceso N° 09802-2020-00913</p>

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Procuraduría General

Ante lo expuesto, se puede señalar que, dentro de todos los casos, se han respetado los Derechos Constitucionales como son el Debido Proceso y Derecho a la defensa, establecidos en el Artículo 211 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la UTMACH; y en el Reglamento de Sanciones de profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, y en los Procesos Judiciales; se ha logrado aplicar la normativa correspondiente que rige al Sector Público, logrando así una efectiva defensa técnica.

3.10.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

Unidad de Contabilidad

En la Tabla 26, se presentan los resultados respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias del ejercicio fiscal 2020.

TABLA 26. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, 2020.

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DECLARACION MENSUAL DE IMP. AL VALOR AGREGADO IVA (MENSUAL)	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SACIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE (MENSUAL)			
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO (MENSUAL)			
ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA (ANUAL)			

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Unidad de Contabilidad,

Dentro del sistema de eSIGEF, se cuenta con el Módulo de Tributación, cuyo objetivo es registrar información Tributaria adicional de las facturas soporte de los CURs de gasto, por Adquisiciones de Bienes y Servicios, y que la Entidad en calidad de Agente de Retención tiene la obligación de generar y entregar el comprobante de retención electrónico, los mismos que se suben al portal de Comprobantes Electrónicos de la Institución para que sean descargadas por los Proveedores. Además de informar los ingresos, por las ventas que se generan.

Este proceso describe también la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF que tiene con el Servicio de Rentas Internas – SRI, de la información fuente, documentos de soporte de las diferentes transacciones, en virtud de que desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI, a través del módulo de tributación, y la ayuda del Sistema Contable Interno, consolidando mensualmente toda la información, que debe ser ingresadas en un Programa de Anexos Transaccionales Simplificados (ATS) proporcionado por el Servicio de Rentas Internas, y de esta manera efectuar las

Declaraciones de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA, y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, con lo cual se establece el **cumplimiento de las obligaciones tributarias**.

3.10.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales

Dirección de Talento Humano

A continuación, se detallan los principales resultados logrados en el 2020, respecto del cumplimiento de obligaciones laborales.

En la Tabla 27, se presenta el resumen de beneficiarios del plan de jubilación ejecutado durante el año 2020.

TABLA 27. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, 2020

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Pago de horas suplementarias y horas extraordinarias	Elaborar informes para pago de horas extras y suplementarias al personal sujeto al Código de Trabajo y LOSEP	3 informes para pago de horas, 2 del personal administrativo y 1 del personal de servicios	Informes
Pago de alimentación y transporte	Elaborar informes para pago de alimentación y transporte al personal sujeto al Código de Trabajo de conformidad con el Contrato Colectivo	16 informes para pago de alimentación y transporte	Informes
Pago de liquidación de haberes al personal amparado en el Código de Trabajo	En el presente periodo no se requirió la elaboración de Actas de Finiquito		
Pago de décima tercera y décima cuarta remuneración	En el caso del personal contratado se recepta en la Dirección de Talento Humano las peticiones para acumulación de estas remuneraciones, las cuales se tramitan a la Unidad de Remuneraciones. En el caso del personal titulaat, los servidores presentan directamente los oficios en la unidad antes señalada.	Los servidores hacen uso de su derecho a acumular este beneficio	Peticiones
Tramitar oportunamente los nombramientos	Elaborar nombramientos y posesionar a los ganadores de	3 servidores amparados en la LOSEP a quienes se les emitió el	Acciones de personal

	Concursos de Méritos y Oposición. Elaborar nombramientos provisionales.	Nombramiento Provisional a prueba. 7 Nombramientos Provisionales y 5 Nombramientos Provisionales de Libre Remoción	
Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal de reubicación	Elaborar los contratos del personal administrativo de conformidad con la Planificación del Talento Humano, Código del Trabajo y personal académico, según los Distributivos Académicos aprobados por el Consejo Universitario	876 contratos docentes entre civiles y con relación de dependencia, 43 contratos administrativos, 22 contratos de trabajadores, lo cual permite contar con el número de personal para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas, 21 de reubicaciones del personal académico titular	Contratos Acciones Personal Avisos de Entrada
Liquidación de vacaciones	Elaborar informes para la liquidación de vacaciones	21 informes para la liquidación de ex servidores sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo 68 Informes para la liquidación de ex docentes contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones	Informes
Incremento de remuneración	No hubo resolución de consejo universitario		
Licencias por enfermedad	Verificación de documentos y trámite de licencias de conformidad con la normativa	73 hicieron uso de licencias para recuperación de su salud	Acciones de personal
Permiso para el cuidado del Recién Nacido	Verificación de documentos y elaboración de acciones de personal	5 servidores ejercieron este derecho	Acciones de personal
Permisos para rehabilitación	Revisión de peticiones y elaboración de acciones de personal	2 servidores recibieron rehabilitación	Acciones de personal
Licencias por maternidad y paternidad	Revisión de peticiones y habilitantes según normativa	7 servidores, 5 por maternidad y 2 por paternidad	Acciones de personal

Comisiones de servicios sin remuneración	No hubo requerimiento		
Comisiones de servicios con remuneración	Informes	14 profesores asistieron a diferentes eventos académicos y a estudios de doctorado	Acciones de personal
Licencias sin remuneración	Informes	3 profesores hicieron uso de este derecho	Acciones de personal
Promoción del personal académico	Elaboración de informe	1 docente se acogió a este beneficio	Acción de personal
Ubicación en escalafón	No se recibió disposición para tramitar Acciones de Personal por Ubicación en Escalafón		
Reconocimiento estímulo al personal académico	Consejo Universitario no ha tramitado por falta de disponibilidad presupuestaria		
Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación	Se tramitaron las peticiones con el informe correspondiente para aprobación de Consejo Universitario en el caso del personal docente y para aprobación del Rector, en el caso del personal amparado por la LOSEP y Código de Trabajo. Se emitió informes para la liquidación de haberes y pago de indemnización por cese de funciones, según régimen laboral.	11 docentes se acogieron a la jubilación por vejez, 11 servidores administrativos y 2 trabajadores y 1 servidora administrativa se acogió a la jubilación por discapacidad.	Acciones de personal
Dotar de uniformes a los servidores y equipos de protección	Gestión para la adquisición de prendas de protección	A los trabajadores se les entregó overoles para garantizar su seguridad	Listados de entrega-recepción
Brindar la capacitación a los servidores amparados bajo la LOSEP y Código de Trabajo	Elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación de los servidores amparados bajo la LOSEP y Código de Trabajo	Servidores actualizados para aportar sus conocimientos	Registros de aprobación

La Dirección de Talento Humano, en aras de la mejora académica y administrativa, ha venido aplicando los procesos respectivos velando siempre por los derechos de los servidores de la Universidad Técnica de Machala de los distintos regímenes. Por lo que, en cumplimiento de las obligaciones laborales, queda constancia al interior de la institución así como en otras entidades, como son el Ministerio de Finanzas, Instituto de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.

En relación a la planificación del Talento Humano del régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, se estableció una brecha de 148 puestos de trabajo, que se requería para el año 2020, de lo cual se realizó una priorización de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

En el año 2020 correspondía únicamente la dotación de uniformes a los trabajadores, lo cual no fue posible debido al recorte presupuestario, por lo que en el año 2021 se está gestionado la asignación de recursos para cumplir con esta obligación en beneficio de los trabajadores.

Con respecto a las prendas de protección, se entregó a los trabajadores overoles, mascarillas, guantes para su seguridad, a fin de que cuenten con todos los implementos de bioseguridad.

Debido a la pandemia ocurrida en el año 2020, ocasionó que las actividades laborales no se desarrollen normalmente de manera presencial, lo cual fue una de las causas que impidió la ejecución de la totalidad del Plan de Capacitación, puesto que no todos los servidores amparados en el Código de Trabajo tienen acceso y conocimientos de las herramientas tecnológicas. Para el presente año, tomando en consideración las medidas de seguridad y la recomendación del Vicerrectorado Administrativo, se impartirá las capacitaciones a los trabajadores, que no pudieron recibirlas, dejando constancia la totalidad de obligaciones laborales que se han ejecutado en el año 2020 contando con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

***3.11 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso
Mandato 14 – Más Calidad***

Dirección de Planificación

Nota: No se han receptado informes del fideicomiso.

3.12 Medios de comunicación en los que se difundió la gestión institucional

Dirección de Comunicación

De acuerdo con el Informe de Rendición Anual de Cuentas 2020 de la Dirección de Comunicación, se puede observar en la Tabla 28, el detalle de los medios de comunicación en donde se difundió la imagen institucional, o asuntos relacionados con la Misión de la Universidad Técnica de Machala.

TABLA 28. LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, AÑO 2020.

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7O Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIO DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Radio:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa:	4	\$ 3.135,5	5 PÁGINAS	82,35%	N/A	GASTOS PUBLICIDAD 2020
Televisión:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales:	2	\$ 672,00	3 MESES (1 PUBLICACIÓN DIARIA)	17,65%	N/A	GASTOS PUBLICIDAD 2020

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Comunicación

3.13 Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

En lo que se refiere a la caracterización de la población estudiantil de la Universidad Técnica de Machala, es preciso revisar las siguientes tablas en donde se muestran a los estudiantes matriculados tanto en el periodo académico I-2020 como el II-2020, respecto de su género y sectorizados por cada facultad.

TABLA 29. POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR GÉNERO POR FACULTAD POR PERIODO ACADÉMICO 2020-I

FACULTAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ciencias Agropecuarias	779	492	1271	SIUTMACH
Ingeniería Civil	757	238	995	SIUTMACH
Ciencias Empresariales	1049	1946	2995	SIUTMACH
Ciencias Sociales	1154	2148	3302	SIUTMACH
Ciencias Químicas y de la Salud	886	1629	2515	SIUTMACH
Total	4625	6453	11078	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

TABLA 30. POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR GÉNERO POR FACULTAD POR PERIODO ACADÉMICO 2020-II

FACULTAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ciencias Agropecuarias	785	520	1305	SIUTMACH
Ingeniería Civil	791	273	1064	SIUTMACH
Ciencias Empresariales	1114	2038	3152	SIUTMACH
Ciencias Sociales	1185	2192	3377	SIUTMACH
Ciencias Químicas y de la Salud	870	1670	2540	SIUTMACH
Total	4745	6693	11438	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Por otro lado, en las siguientes tablas se muestra la clasificación de la población estudiantil de los dos periodos académicos, por nacionalidades o pueblos indígenas.

TABLA 31. POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS POR FACULTAD POR PERIODO ACADEMICO 2020 I

FACULTAD	NACIONALIDAD INDÍGENA	TOTAL NACIONALIDAD	TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Facultad de Ciencias Empresariales	Kichwa	3	3	SIUTMACH
Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	Kichwa	5	6	SIUTMACH
	Puruha	1		
Facultad de Ciencias Sociales	Kichwa	1	2	SIUTMACH
	Saraguro	1		
Facultad de Ingeniería Civil	Al Cofan	1	3	SIUTMACH
	Kichwa	1		
	Puruha	1		
TOTAL		14		

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

TABLA 32. POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR NACIONALIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS POR FACULTAD POR PERIODO ACADEMICO 2020 II

FACULTAD	NACIONALIDAD INDÍGENA	TOTAL NACIONALIDAD	TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Facultad de Ciencias Agrícolas	Kichwa	1	2	SIUTMACH
	NO REGISTRA	1		
Facultad de Ciencias	Kichwa	2	2	SIUTMACH
Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	Kichwa	4	8	SIUTMACH
	Otavalo	1		
	Puruha	3		
Facultad de Ciencias Sociales	Kichwa	2	4	SIUTMACH
	Saraguro	2		
Facultad de Ingeniería Civil	Al Cofan	1	3	SIUTMACH
	Kichwa	1		
	Puruha	1		
TOTAL		19	19	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Como se pudo observar anteriormente, en la Universidad Técnica de Machala, no existe restricción al acceso a estudios de educación superior a estudiantes de distintos géneros, pueblos o nacionalidades

3.14 Información sobre las estrategias de planificación participativa aplicadas

Dirección de Planificación

Según el Informe de las Estrategias de Planificación Participativa aplicadas, se declara que sí se implementaron mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas, y también se coordinó con las instancias de participación existentes en el territorio, tal como se observa en la siguiente tabla.

TABLA 33. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA APLICADAS

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	Anexo_1_COMPENDIO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Anexo_2_EXTRACTO_INFORME_EVALUACION_INSTITUCIONAL-CACES_
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	

Fuente: Dirección de Planificación

Mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas, es preciso poner en contexto que, en el ámbito de la educación superior, debido al principio de autonomía universitaria, es potestad de las universidades y escuelas politécnicas definir las estrategias que garanticen la participación en el proceso de elaboración de la planificación institucional.

En este sentido, es preciso referirse a los mecanismos de planificación implementados en todos los niveles como son: planificación estratégica y planificación operativa. Por otro lado, es importante identificar la población objetivo de la Universidad Técnica de Machala, para la cual se pretende garantizar su participación.

Por consiguiente, se identifican a continuación los sectores de la comunidad universitaria a los cuales se busca fomentar su participación en los procesos de planificación:

- Estudiantes
- Docentes
- Servidores y Trabajadores
- Autoridades

- Instituciones

Teniendo en cuenta lo antes descrito, se puede definir como estrategias de participación en los procesos de planificación las siguientes:

Planificación Estratégica

- a) Actualización de los instrumentos metodológicos para la actualización de la planificación estratégica institucional
- b) Socialización y difusión de los instrumentos metodológicos para la actualización de la planificación estratégico institucional
- c) Actualización del mapa de actores estratégicos
- d) Recopilación de aportes de la comunidad sobre los elementos orientadores de la planificación estratégica institucional
- e) Recopilación de aportes de la comunidad respecto de la articulación de planificación institucional hacia el exterior, a nivel nacional e internacional, así como respecto del establecimiento de metas, indicadores, línea base, diseño de estrategias, programas y proyectos
- f) Convocatoria a las mesas de trabajo técnico de carácter multidisciplinar para el debate de la información propuesta por la Dirección de Planificación y la comunidad en el marco del proceso de diseño de la planificación institucional
- g) Socialización de la propuesta del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional a las primeras autoridades
- h) Suscripción del acta de validación de elementos orientadores de la planificación estratégica

Planificación Operativa Anual

- a) Establecimiento de techos presupuestarios para la elaboración de la planificación operativa anual con base al estudio de la ejecución presupuestaria histórica por procesos, la evaluación de la planificación mirada en términos de eficiencia y eficacia y las proyecciones de necesidades para la mejora continua
- b) Elaboración del Plan Operativo Anual, para lo cual se cuenta con un instructivo metodológico previamente socializado con la comunidad.
- c) Asesoría personalizada a los responsables del proceso de elaboración de la planificación operativa anual.

Coordinación con las instancias de participación existentes en el territorio

En el ámbito de la autonomía universitaria responsable, la Universidad Técnica de Machala participa y se articula a la planificación nacional de desarrollo. En este sentido, se acoge a los procesos de programación plurianual y anual de la política pública en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, así como se somete a los procesos de evaluación de dicha programación, así como del gasto permanente y no permanente.

Por consiguiente, se detallan a continuación los principales procesos de coordinación:

- a) Registro de la Programación Anual de la Planificación 2020 (PAP 2020) en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
- b) Levantamiento de Información a nivel institucional en atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador respecto del proceso de actualización de la PAP 2020
- c) Socialización de los resultados del proceso de registro de la PAP 2020 ante la máxima autoridad.
- d) Seguimiento y Evaluación del la PAP 2020, y de las intervenciones públicas al primer semestre 2020 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- e) Levantamiento de información para el cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de la PAP 2020 y de las intervenciones públicas al 2020.
- f) Difusión de la información de programación, seguimiento y evaluación de la PAP 2020 mensualmente en el portal de TRANSPARENCIA de la UTMACH', así como en el enlace de la Dirección de Planificación del portal web institucional y en el Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad.

Las estrategias antes expuestas, tanto a nivel de la planificación estratégica y operativa, han sido valoradas adicionalmente por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en el marco del proceso de evaluación institucional iniciado en el 2019, cuyos resultados rigen durante cinco años.

Valoración externa que evidencia la aplicación de mecanismos de planificación participativa y la respectiva coordinación con las instancias de participación del territorio

Bajo este contexto, se puede verificar en el extracto del Informe de Evaluación Externa de la Universidad Técnica de Machala emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que el estándar de calidad 15 Planificación Estratégica y Operativa, obtuvo la valoración más alta que es "CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO", en la totalidad de sus elementos fundamentales, siendo que estos se detallan a continuación:

- Elemento Fundamental 15.1: La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, contemplando el principio de pertinencia.
- Elemento Fundamental 15.2: La institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa, en coordinación con otras áreas de gestión.
- Elemento Fundamental 15.3: La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las actividades institucionales; y la planificación

operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.

- Elemento Fundamental 15.4: La planificación estratégica y operativa institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y/o resultados de diagnósticos institucionales, y es elaborada con la participación de la comunidad universitaria.
- Elemento Fundamental 15.5: La institución aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional, en la difusión y en la implementación.

Como se observa, según uno de los entes rectores y de fiscalización a las universidades y escuelas politécnicas, considera que ***la Universidad Técnica de Machala CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con la elaboración de la planificación institucional considerando la participación de la comunidad universitaria y la aplicación de estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional.***

Y en cuanto a la coordinación con las instancias de participación del territorio, se puede citar la valoración obtenida en el elemento fundamental 15.1 en donde se indica que la UTMACH contempla el principio de pertinencia, el cual a nivel de educación superior, se refiere a la articulación a la planificación zonal, nacional e internacional.

3.15 Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros

Rectorado

Conforme se informa desde el despacho del Rectorado, en la siguiente tabla se puede corroborar que durante la gestión del año 2020, la Universidad Técnica de Machala participó en uno de los mecanismos de participación ciudadana, como lo son los CONSEJOS CONSULTIVOS.

TABLA 34. DETALLE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2020

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Diálogos periódicos de deliberación	No	N/A
Consejo Consultivo	Sí	Consejo Consultivo en Resistencia Antimicrobiana
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	No	N/A
Audiencia pública	No	N/A
Otros	No	N/A

Fuente: Rectorado

Como se observa, se participó en el Consejo Consultivo en Resistencia Antimicrobiana, a través de la representación institucional del docente Humberto Ayala.

3.16 Mecanismos de control social

Rectorado

En lo que respecta a los mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución, es preciso señalar que no se han receptado ninguno de los disponibles durante el 2020 (Ver Tabla...). Sin embargo, en lo que respecta a observatorios, vale la pena recalcar que, existe el Proyecto de Vinculación: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOCIO ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, con vigencia hasta el año 2023, que dinamiza su gestión investigación-vinculación con el Grupo de Investigación Global Plus; siendo que en este ámbito se ha creado el primer observatorio económico de la Provincia de El Oro, en coordinación y con el aval de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador pero que éste no ha sido generado desde la ciudadanía hacia la institución.

TABLA 35. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL, 2020

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	No	N/A	No han existido convocatorias en el año 2020
Observatorios	No	N/A	Existe el Proyecto de Vinculación: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOCIO ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, con vigencia hasta el año 2023, que dinamiza su gestión investigación-vinculación con el Grupo de Investigación Global Plus; pero no se genera desde la ciudadanía hacia la UTMACH.
Comités de usuarios	No	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	No	N/A	N/A
Otros mecanismos de control social	No	N/A	N/A

Fuente: Rectorado

3.17 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas

Dirección de Comunicación

En la siguiente tabla, se puede apreciar que se ha cumplido mensualmente con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la gestión institucional, así como con el proceso de rendición de cuentas.

TABLA 36. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGO SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Publicación en la página Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/index.php/transparencia/
Publicación en la Pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecidos en el literal m del Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.utmachala.edu.ec/archivos/transparencia/2020/Literal_m/literal_m_diciembre_2020.pdf

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Dirección de Comunicación

3.18 Otros temas que la ciudadanía requirió que la institución rinda cuentas

Dirección de Comunicación

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Comunicación, entre los otros temas que la ciudadanía requirió que la Universidad Técnica de Machala rinda cuentas además de los obligatorios de este proceso, están las acciones que la institución realizó en aras de combatir o colaborar con la gestión de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Por tal motivo, en el Anexo 2 del presente documento y en la siguiente tabla, se detallan las principales acciones que la UTMACH realizó.

TABLA 37. DETALLE DE ACCIONES DE LA UTMACH DURANTE LA PANDEMIA, 2020

Acción	Detalle de la Noticia
Ayudas tecnológicas a estudiantes universitarios	La UTMACH y CNT suscribieron el 06 de agosto de 2020, un contrato de adquisición de 756 simcard y 82 módems con servicios de datos móviles, dirigido a los estudiantes beneficiados de las ayudas tecnológicas que ofrece la universidad.
UTMACH entrega ayuda por emergencia sanitaria	La institución inició la semana del 7 de abril de 2020, repartiendo víveres en el sector conocido como El Coco. Además, la institución ha venido entregando desde el inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) leche en grandes cantidades en diferentes barrios marginales, así como en otros lugares de asistencia social: Hogar Geriátrico Esteban Quirola y el Albergue Divina Misericordia.
Refrigerio para vulnerables	El Colectivo “Universitarios en Acción” llevo un vaso de leche chocolatada y un sánduche y el mensaje de paz y solidaridad a 700 personas en estado de vulnerabilidad.

Tablets para estudiantes	La UTMACH adquirió el segundo lote de Tablets para que los estudiantes con menores posibilidades económicas tengan acceso a herramientas tecnológicas, y puedan continuar con sus clases de manera virtual.
Segunda entrega de ayudas a estudiantes	La entrega de ayudas tecnológicas tipo D1 corresponde al semestre agosto - diciembre 2020 y se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2020.
UTMACH entregará becas y ayudas	Una vez culminado el proceso concedido a los estudiantes para que accedan a las becas y ayudas económicas, se realizará el diagnóstico de la situación vivencial para selección a los más necesitados, con el objetivo de ayudar a los chicos de bajos recursos económicos y puedan tener acceso a tecnologías de la información y comunicación.
Hospital "Teófilo Dávila" colabora con exámenes de Coronavirus	A través de un convenio de cooperación interinstitucional con el "HTD" se realizarán pruebas rápidas de coronavirus, al personal administrativo de la UTMACH que está pronta a iniciar sus labores presenciales (junio 2020) con la finalidad de no paralizar el estudio de miles de estudiantes.
UTMACH toma pruebas de COVID a personal que vuelve a laborar	Directivos de la Universidad Técnica de Machala implementaron una campaña para tomar pruebas de Coronavirus, al personal que volverá al trabajo presencial, para garantizar que el personal esté libre de la temible enfermedad.
Médicos de la UTMACH brindan atención virtual	Docentes y alumnos de medicina de la Universidad Técnica de Machala brindan atención al público en general, de forma virtual o mediante chats telefónicos. Se busca prestar ayuda en esta emergencia sanitaria. Abril 2020.

<p>Información a los estudiantes universitarios sobre coronavirus</p>	<p>El viernes 31 de enero de 2020, la UTMACH y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, dieron a conocer a los miembros de la comunidad universitaria sobre la vigilancia epidemiológica.</p>
<p>UTMACH y organismos de Salud firman Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional</p>	<p>Para crear laboratorio que realice pruebas PCR por COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población es el fin del Convenio firmado el 29 de abril entre la UTMACH, Hospital Teófilo Dávila, la Dirección Zonal 7 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) y la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Salud Pública (MSP).</p>

Fuente: Dirección de Comunicación

3.19 Incorporación de los aportes ciudadanos

Nota: Ver Anexo 3.

4 CONCLUSIONES

La Universidad Técnica de Machala, pese a las limitaciones presupuestarias antes señaladas, ha logrado un avance en cuanto a su nivel de desempeño, los siguientes principales resultados:

- Respecto del 2020, el estado de cumplimiento de planificación operativa en cuanto a la eficacia fue del 96,65% en 2018 que equivale al rango de cumplimiento EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, siendo que a nivel de programas presupuestarios el resultado fue del 97,40% en el Programa 01 Administración Central, de 89,19% en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, y del 100% tanto en el Programa 83-Gestión de la Investigación con en el Programa 84 – Gestión de la Vinculación.
- En cuanto a la planificación institucional, se puede mencionar que se logró el 94,36% de Eficacia en el cumplimiento de los ejes y lineamientos estratégicos.
- En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, también se observa que fue del 88,24% a nivel institucional, principalmente debido a la paralización de actividades y traslado a la modalidad virtual y de teletrabajo, ocasionada por la situación de emergencia nacional por el COVID-19.
- El gasto corriente se ejecutó en 91,88%, mientras que el gasto de inversión y de capital alcanzó el 53,10% debido a las transferencias tardía de disponibilidades, y los motivos antes señalados.
- En lo referente a las asignaciones presupuestarias exigidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, se evidencia total cumplimiento en cuanto a la distribución de recursos requerida por ejemplo, en la asignación de presupuesto para becar al 10% de los estudiantes regulares.
- La UTMACH también ha logrado importantes avances en cuanto al cumplimiento de la implementación de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad, mediante la aplicación de políticas internas como becas para estudiantes hombres y mujeres, y de distintas etnias.
- También se señalan como resultados relevantes, el cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias, en el marco de la ley como el pago de impuestos que acreditan el certificado de cumplimiento pertinente.
- En cuanto a la vinculación con la sociedad, la UTMACH, se puede mencionar como logros principales contar con una variedad de proyectos de vinculación y la prestación de servicios a la comunidad a través de las prácticas pre-profesionales, siendo que éstas se han tenido que adaptar a la nueva realidad generada por la pandemia mundial.
- Los procesos electorales, fueron llevados conforme al debido proceso y a la reglamentación para el efecto.
- Se ha aplicado el reglamento de sanciones, siguiendo el debido proceso.
- La Universidad Técnica de Machala ha aplicado significativamente las recomendaciones de entes reguladores como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, siendo que en el 2020, se informó que la institución logró nuevamente la acreditación institucional.

- Se han aplicado estrategias de planificación participativa, así como la representación en espacios de participación ciudadana.
- Se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto para los procesos de contratación pública y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Comunicación, en cuanto a la difusión de la gestión institucional en los distintos medios.
- Durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Universidad Técnica de Machala ajustó sus operaciones académicas y administrativas a la nueva realidad, modificando las modalidades de sus carreras y programas, ajustando sus jornadas laborales a teletrabajo, mixta y presencial cuando amerita, pero también aportó a combatir la pandemia a través de una serie de acciones que contribuyeron a lo dicho, como el caso de las ayudas tecnológicas (entrega de TABLETS y SIM CARDS a estudiantes que no contaban con los recursos para seguir su proceso de enseñanza aprendizaje desde sus hogares) y la suscripción del convenio interinstitucional entre la UTMACH, Hospital Teófilo Dávila, la Dirección Zonal 7 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad, de los servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) y la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Salud Pública (MSP); para crear un laboratorio que realice pruebas PCR por COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población.
- Se han recibido aportes ciudadanos en el marco del evento público y en días posteriores al mismo, gracias a que estuvo publicado tanto el informe como el vídeo de la deliberación.

5 RECOMENDACIONES

Respecto de los hallazgos encontrados, es preciso señalar las siguientes recomendaciones:

- Para mantener los resultados óptimos obtenidos en la ejecución de la planificación operativa e institucional, se deben consolidar aún más los procesos de capacitación, evaluación y seguimiento, de tal manera que se fomente la cultura de la mejora continua.
- En cuanto a las mejoras necesarias para incrementar la Eficiencia en la Ejecución Presupuestaria, es necesario optimizar los tiempos de respuesta en los procesos de contratación
- Con la finalidad de mejorar la imagen de la institución y mantener altos niveles de devolución de la ciencia y el conocimiento a la sociedad, se deben fortalecer los procesos de vinculación, investigación y prestación de servicios en prácticas pre-profesionales.
- Con el afán de continuar en la línea de disminución de brechas de desigualdad, las unidades responsables de la medición de la implementación de las políticas para la igualdad, deben medir el impacto de los resultados alcanzados, para verificar la eficacia de las mismas.
- En el marco del cumplimiento de obligaciones laborales, es necesario que aquellas en donde se requiera disponibilidad de recursos, se tengan primero estudios proyectivos sobre las incidencias presupuestarias, antes de iniciar los procesos..
- Continuar con el desarrollo e implementación de otros mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Acoger las sugerencias y/o aportes ciudadanos en el marco legal posible y asumir compromisos para el corto, mediano y largo plazo.

- Continuar aportando con soluciones y acciones que ayuden a combatir los problemas sociales ocasionados por la pandemia.
- Incorporar los aportes ciudadanos que han sido analizados por los distintos responsables de los procesos, de conformidad con el resumen ejecutivo constante en el Anexo 3 del presente informe.

6 LISTADO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior
- Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de la UTMACH versión 4
- Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Otros

7 ANEXOS

- Anexo 1. Formulario de Rendición Anual de Cuentas 2020
- Anexo 2. Otros Temas (Noticias UTMACH-PANDEMIA 2020)
- Anexo 3. Aportes Ciudadanos Rendición de Cuentas 2020



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN
DEL INFORME DE RENDICIÓN
ANUAL DE CUENTAS 2020***

ANEXO 1.

***FORMULARIO DE
RENDICIÓN ANUAL
DE CUENTAS 2020***

2021

ANEXO 1
FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE
CUENTAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

DATOS GENERALES:	
Nombre de la institución	Universidad Técnica de Machala
Pública:	X
Privada:	
Periodo del cual rinde cuentas:	2020

A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador)	
Universidad	X
Escuela Politécnica	
Instituto superior técnico	
Instituto Superior Tecnológico	
Instituto Superior Pedagógico	
Conservatorio Superior de música y artes.	
Otro	
Si escoge la opción "otro" explique cual	

DOMICILIO:	
Provincia:	El Oro
Cantón:	Machala
Parroquia:	Machala
Dirección:	Avenida Panamericana Kilometro 5 y 1/2 vía Machala - Pasaje
Correo electrónico:	utmachala@utmachala.edu.ec
Página web:	www.utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 362 363 364 365
N.- RUC:	0760001580001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	César Javier Quezada Abad
Cargo del representante legal de la institución:	Rector
Fecha de designación:	3/08/2017
Correo Electrónico:	cquezada@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 363

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Verónica María Ayala León
Cargo:	Directora de Planificación
Fecha de designación:	5/02/2021
Correo electrónico:	vayala@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 363

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Gisell María Ríos Ríos
Cargo:	Analista de Evaluación y Control Operativo
Fecha de designación:	15/03/2021
Correo electrónico:	grios@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 364

MODALIDAD DE ESTUDIOS:	
TIPO	Marque con una X
Presencial	X
Semipresencial	
Dual	
En línea	
A distancia	

DATOS GENERALES DE LAS EXTENSIONES								
En caso de contar con extensiones llenar los siguientes campos	Extensión 1	Extensión 2	Extensión 3	Extensión 4	Extensión 5	Extensión 6	Extensión 7	Extensión 8
Nombre de la Extensión	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones						
Provincia:	EL ORO							
Cantón:	MACHALA							
Parroquia:	MACHALA							
Dirección:	AV. PANAMERICANA KM 5.5 VIA A PASAJE							
Correo electrónico:	utmachala@utmachala.edu.ec							
Página web:	www.utmachala.edu.ec							
N.- RUC:	0760001580001							
Nombre del representante legal	CESAR JAVIER QUEZADA ABAD							
Cargo del representante legal:	RECTOR							
Fecha de designación:	03/08/2017							
Correo electrónico:	cquezada@utmachala.edu.ec							
Teléfonos:	07 2 983 364							

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRA:						
NIVEL	No. DE UNIDADES	COBERTURA GEOGRÁFICA	No. DE ESTUDIANTES	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MATRIZ	3	75,38 ha	11.426	4. 731 Hombres 6. 695 Mujeres	Montubios, Mestizos, Cholos, Indigenas, Afroamericanos	Oficio No. UTMACH-DIR TIC-2021-102-Of del 02/06/2021
Extensión 1	La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones					

PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	Sí	Mecanismos de Participación Ciudadana
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	Sí	Instancias de participación existentes en el territorio

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Diálogos periódicos de deliberación	No	N/A
Consejo Consultivo	Sí	Consejo Consultivo en Resistencia Antimicrobiana
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	No	N/A
Audiencia pública	No	N/A
Otros	No	N/A

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Investigación	Evento de deliberación de la Rendición de Cuentas 2019	90%	Cumplimiento de los Compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas 2019
Becas	Evento de deliberación de la Rendición de Cuentas 2019	100%	Cumplimiento de los Compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas 2019

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	No	N/A	No han existido convocatorias en el año 2020

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	No	N/A	No han existido convocatorias en el año 2020
Observatorios	No	N/A	Existe el Proyecto de Vinculación: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOCIO ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, con vigencia hasta el año 2023, que dinamiza su gestión investigación-vinculación con el Grupo de Investigación Global Plus; pero no se genera desde la ciudadanía hacia la UTMACH.
Comités de usuarios	No	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	No	N/A	N/A
Otros mecanismos de control social	No	N/A	N/A

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	SI	Oficio Nro. UTMACH-R-2021-0115-OF	Conformación del Equipo de RC 2020	Ninguna
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Resolución HCU Nro. 158-2021 Fases del Procedimiento de Rendición de Cuentas Anual.	Procedimiento de las Fases de Rendición de Cuentas 2020	Ninguna
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional	SI	Evaluación de la Gestión Institucional.	Informe de Evaluación del POA 2020	Ninguna
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	SI	La comisión de consolidación si realizó el llenado el Formulario de Informe de RC.	Documento del llenado del Formulario del Informe de Rendición de Cuentas 2020	Ninguna
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se cumplió la redacción del informe y es entrega Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2021-155-OF.	Solicitud de aprobación del Informe Preliminar del Informe de Rendición de Cuentas 2020	Ninguna
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables	NO	Socialización y aprobación del informe por Consejo Universitario la Resolución.	Socialización y aprobación Informe Preliminar RC 2020	Ninguna

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	Sí	Se ha difundido el Informe de Rendición de Cuentas a través del sitio web institucional y de las redes sociales (facebook, instagram).	Difusión del informe de rendición en redes sociales y por correo electrónico	Ninguna
	Planificación de los eventos participativos	Sí	Se definió la agenda del evento de deliberación en coordinación con la máxima autoridad institucional.	Aceptación de la máxima autoridad	Ninguna
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	Sí	El evento se desarrollo totalmente en formato virtual por temas de seguridad sanitaria - pandemia COVID 19.	https://www.youtube.com/watch?v=uFUz6s5lqcQ	https://www.facebook.com/utmach1969/videos/495061528366487/
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Sí	31 de mayo de 2021	https://es-la.facebook.com/utmach1969/photos/a.527426243986531/4252011771527941/?type=3&theater	Ninguna
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Sí	El evento se llevó a cabo en el salón del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.	https://es-la.facebook.com/utmach1969/photos/a.527426243986531/4286170218112096/?type=3&theater	Presencialmente en la sala de Consejo sólo estuvo el rector y el equipo DIRCOM, los invitados estaban vía zoom, y el resto en Facebook.
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	Sí	Se incorporaron todos los aportes ciudadanos.	Resolución de Consejo Universitario Nro. 307/2021	Ninguna

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	Sí	Se completo el ingreso del formulario en el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS, el 30 de junio de 2021.	Formulario en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana	Ninguna

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS:					
Academia	Administrativo	Bienestar Universitario	Infraestructura	Vinculación	Investigación

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
<p>Investigación:</p> <p>1.- Fortalecer la investigación y la vinculación. 2.- Énfasis en la investigación. 3.- Para efectos de que la universidad sea cada vez más reconocida a nivel internacional, no solo en Sudamérica, sino también y principalmente en Estados Unidos y Europa, se debe incentivar o reforzar la labor de investigación en docentes y estudiantes. 4.- Investigación en ciencia aplicada.</p>	<p>1.- Diseñar y/o actualizar acciones de divulgación y difusión del conocimiento científico. 2.- Gestionar Proyectos de Investigación. 3.- Diseñar y/o actualizar programas para la formación de competencias investigativas. 4.- Gestionar la convocatoria de proyectos grupales de investigación para profesores y estudiantes. 5.- Fortalecer los grupos y semilleros de investigación como células de participación en los procesos de investigación. 6.- Fortalecer el sistema editorial mediante convocatorias para la producción científica potencialmente publicable.</p>	<p>Cumplimiento de los Compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas 2019</p>
<p>Becas:</p> <p>1.- Becas estudiantiles más accesibles. 2.- Que por favor se tomen en cuenta las becas estudiantiles, que puedan escoger más personas. 3.- Mayor becas de intercambio y mayor cantidad de cupos para estudiantes que realmente quieren estudiar y no para alguien que solo ingreso y no quiere estudiar. 4.- Mejoramiento del espacio de estudio y mayores oportunidades para recibir becas.</p>	<p>Art. 2.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará, promoverá y facilitará la obtención de becas y ayudas económicas a los estudiantes, en los siguientes casos: a).- No cuenten con recursos económicos suficientes; b).- Sean estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística; c).- Sean deportistas de alto rendimiento que representen a la Universidad en eventos locales, nacionales o al País en eventos internacionales; d).- Pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad; e).- Pertenecan a pueblos y nacionalidades del Ecuador; y, f).- Sean ciudadanos ecuatorianos en el exterior, emigrantes retornados o deportados que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por la institución.</p> <p>Art. 3.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará y facilitará la obtención de ayudas económicas a los y las estudiantes regulares, y en casos excepcionales, también a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, representación deportiva, artística y cultural de la UTMACH, capacitación, perfeccionamiento y entrenamiento profesional en el ámbito nacional e internacional.</p>	<p>Cumplimiento de los Compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas 2019</p>

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
<p>Varios:</p> <p>Los trámites que se gestiona son lentos, debe crearse alternativas tecnológicas para la emisión de certificaciones, gestión de adquisición de bienes o repuestos, es muy lento el proceso.</p>	<p>Implementación de mecanismos de interacción entre los estudiantes y la comunidad universitaria utilizando los sistemas tecnológicos para difundir nuestros procesos educativos y proyectos comunitarios que se trabajan con los estudiantes con la finalidad que sean conocidos por la sociedad orense. - Directrices para rendir Examen Complexivo en los procesos que se implementan hasta que las autoridades nacionales autoricen el retorno a clases de manera presencial.</p>	<p>Cumplimiento de los Compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas 2019</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Procesos electorales internos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar los Miembros del Tribunal Electoral. 2. Aprobación del Cronograma de Elecciones. 3. Aprobación de la prórroga del Cronograma de Elecciones. 4. Conformación de las Juntas Receptoras del voto. 5. Ejecutar la Convocatoria. 6. Publicación del padrón electoral. 7. Inscripción y Validación de Listas. 8. Diseño y elaboración de papeletas de votación, actas de instalación y escrutinio. 9. Campaña Electoral. 10. Publicación del padrón electoral. 11. Comicios Electorales. 12. Acta de Entrega de Resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 24 de enero de 2020 se efectuaron las elecciones. 2. No se presentaron apelaciones de los resultados. 3. Representación de Docentes ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 66, 87%; la lista #2 Convergencia Universitaria con el 32,69% a favor, registrándose 0,35% de votos nulos y 0,09% votos blancos. <ul style="list-style-type: none"> * Resultados de Representación Docentes ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes fue la lista #1 Integración Universitaria , con el 56,81% de votos a favor, la lista #2 Convergencia Universitaria 41,53% de votos a favor, registrándose 1,33% de votos nulos y 0,33% votos blancos. * Resultados de Representación Docente ante el Consejo Directivo FCS, fue la lista 1 Integración Universitaria con 89,31% de votos a favor, registrándose 9,16% de votos nulos y 1,53% votos blancos. * Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FCQS, fue la lista 1 Integración Universitaria con 95,54% de votos a favor, registrándose 3,82% de votos nulos y 0,64% votos blancos. * Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FCA, fue la lista 1 Integración Universitaria con 91,53% de votos a favor, registrándose 6,78% de votos nulos y 1,69% votos blancos. * Representación de Docentes ante el Consejo Directivo FIC, fue la lista 1 Integración Universitaria con 97,06% de votos a favor, registrándose 2,94% votos blancos. * Representación de Docentes a la Asamblea de Educación Superior, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 66,56% de votos a favor, la lista #2 Convergencia Universitaria con 29,43% de votos a favor, registrándose 3,01% de votos nulos y 1,00% votos blancos. 4. Representación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 39,85% de votos a favor; la lista #2 Coalición de Organizaciones Estudiantiles con el 48,14% a favor, registrándose 7,89% de votos nulos y 4,12% votos blancos. <ul style="list-style-type: none"> * Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 27% de votos a favor, la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles 60% de votos a favor, registrándose 10% de votos nulos y 3% votos blancos. * Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCS, de las tres listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria con 28% de votos a favor, la lista #2 Coalición de organizaciones estudiantiles con 21% de votos a favor; la lista #3 Democracia y Equidad Universitaria con 27% votos a favor, registrándose 15% de votos nulos y 8% votos blancos. * Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCQS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. * Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional * Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante * Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación). * Fortalecimiento de conocimientos adquiridos en: * Siembra, control y protección de cultivos. * Producción de medios impresos, digitales, audiovisuales, radiales, productos y servicios comunicacionales. * Gestión Escolar y Comunidades de Aprendizaje. * Planificación Curricular de 0 a 3 años y Planificación Curricular de 3 a 5 años. * mediante las Rotaciones en Clínico Quirúrgico, Materno Infantil y Enfermería Comunitaria. * Control de calidad, control de productos, análisis físico químicos de alimentos, análisis microbiológicos. * mediante las Rotaciones en Pediatría; Medicina Interna, Cirugía, Gineco Obstetricia y Salud Comunitaria. * respecto de parasitología, clínica de especies menores, cuidado de animales afectivos, nutrición, reproducción, cirugía en especies animales. * Marketing aplicado, Desarrollo de eventos dentro de las líneas de investigación de la UTMACH. * Ejecución de actividades específicas dentro de Proyectos de investigación (ayudantías de investigación). * Procesos metodológicos de enseñanza aprendizaje de la actividad física y deporte en el bachillerato general unificado; actividad física y deporte inclusivo. * Procesos inherentes a Evaluación de Ambientes de Aprendizaje, y, Modelos y prácticas tecnológicas para inclusión y diversidad. * Evaluation and assessment; Applying approaches to special educational needs. * Procesos de promoción, prevención e intervención psicológica de acuerdo a las necesidades individuales, institucionales y comunitarias. * Programación, redes, tecnologías de la conmutación, gestión de proyectos de software, tecnologías web. * Procesos de planificación y formulación de planes, programas y proyectos del desarrollo territorial y social, con políticas sociales y sus estrategias de operacionalización. * Procesos de georreferenciación, análisis e interpretación de los problemas sociales desde el ámbito de la profesión. * Respecto de turismo y sostenibilidad, técnicas de guiar e interpretación en turismo, organización de eventos, recreación, desarrollo de productos y servicios turísticos.
<p>Procesos de autoevaluación</p>	<p>Durante el año 2020, el CACES retomó los procesos de evaluación institucional iniciados en el 2019 que se vieron interrumpidos ante el estado de emergencia sanitaria producidos por la llegada del SARS-COV-2, mediante Resolución 082-SE-23-CACES-2020.</p> <p>De esta manera posterior a un proceso de levantamiento de observaciones al Informe Preliminar, mediante Resolución 172-SE-33-CACES-2020 del 25 de octubre de 2020, se resuelve aprobar el "INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA".</p> <p>Además en el 2020, la UTMACH retoma los procesos de autoevaluación de carreras Modelo genérico que fueron postergados en el año 2019 ante la emisión del Modelo de evaluación institucional y además emprende un nuevo proceso de autoevaluación de carreras considerando la necesidad de tener un diagnóstico de las decisiones tomadas ante el cambio de modalidad presencial a en línea o híbrida según la carrera, con el objetivo de que sirva de insumo para el mejoramiento de las funciones sustantiva de cara a un nuevo periodo académico no presencial, para lo cual se actualiza el Instrumento de Autoevaluación de carrera Modelo genérico aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario n° 021-2021</p>	<p>Acreditación de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme con la metodología de acreditación.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	No aplica	No aplica
Régimen disciplinario	<p>Aplicación del régimen disciplinario en los procesos sancionadores que sigue la Universidad Técnica de Machala a los estudiantes y docentes, en uso de la LOES artículos 207 y 211; y en en el Título VIII, Capítulo Segundo, Artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y Capítulo III en sus Artículos 113, 114 y 115 del Estatuto de la UTMACH; y en el Reglamento de Sanciones de profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica de Machala.</p> <p>Dentro de los procesos disciplinarios iniciados, las acciones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Luego del conocimiento de la denuncia, se traslada a Consejo Directivo para que se sustancie el proceso disciplinario en contra del docente, * Se notifica a la comisión Especializada sobre asuntos de violencia de género, psicológica o sexual, acoso o discriminación para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario correspondiente, * Se adoptan las medidas necesarias a favor del/os estudiante/s para su normal desenvolvimiento en sus actividades académicas * En procesos judiciales hay la citación a los demandados * Contestación a la demanda * Audiencias realizadas * Sentencia 	<p>Dentro de todos los casos, se han respetado los Derechos Constitucionales como son el Debido Proceso y Derecho a la defensa, establecidos en el Artículo 211 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la UTMACH; y en el Reglamento de Sanciones de profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, y en los Procesos Judiciales; se ha logrado aplicar la normativa correspondiente que rige al Sector Publico, logrando así una efectiva defensa técnica.</p> <p>Se puede verificar que las Comisiones de Investigación siempre han respetado y se han dirigido por la Asesoría Legal impartida por esta Dependencia, lo cual se ve reflejado en sus informes finales, al igual que en los casos de procesos judiciales se ha evidenciado que gracias a los aportes de información/documentación de los departamentos correspondientes se ha logrado obtener una excelente defensa en los intereses de la institución.</p>
Obligaciones tributarias	<p>Registro de la información tributaria dentro del sistema eSIGEF en el módulo de Tributación:</p> <p>Facturas soporte de los CURs de gasto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Adquisición de bienes y servicios * Generación y entrega del comprobante de retención electrónico, <p>Además de informar de los ingresos, por las ventas que se generan.</p> <p>Llenado mensual de toda la información que debe ser ingresada en el Programa de anexos transaccionales simplificados (ATS) proporcionado por el Servicio de Rentas Internas y así efectuar las Declaraciones de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.</p>	<p>Cumplimiento Tributario a través de lo cumplido con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto, por cuanto la Universidad Técnica de Machala no mantiene deudas en firme con el Servicio de Rentas Internas.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
Obligaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de informes para pago de horas extras y suplementarias al personal sujeto al Código de Trabajo y LOSEP. * Elaboración de informes para pago de alimentación y transporte al personal sujeto al Código de Trabajo de conformidad con el Contrato Colectivo. * En el presente periodo no se requirió la elaboración Actas de finiquito. * Recepción de las peticiones para acumulación del pago del 13er y 14to sueldo. * Elaboración de nombramientos y de posesión a los ganadores de Concursos de Méritos y Oposición. Elaboración de nombramientos Provisionales. * Elaboración de los Contratos del personal administrativo de conformidad con la Planificación del Talento Humano, Código del Trabajo y personal académico, según los Distributivos Académicos aprobados por el Consejo Universitario. * Elaboración de Informes para la Liquidación de Vacaciones. * Verificación de documentos y trámite de licencias por enfermedad de conformidad con la normativa legal. * Verificación de documentos y elaboración de Acciones de Personal de permiso para el cuidado del recién nacido. * Revisión de peticiones y elaboración de Acciones de Personal para permisos de rehabilitación. * Revisión de peticiones y habilitantes, según normativa para licencias de maternidad y paternidad. * Elaboración de Informes de Comisión de Servicios con Remuneración. * Elaboración de Informes para Promoción del Personal Académico. 	<ul style="list-style-type: none"> * 3 Informes para pago de horas extras, 2 del personal administrativo y 1 de personal de servicios * 16 Informes para pago de alimentación y transporte * Trámite realizada con la Unidad de Remuneraciones para el caso del personal contratado, que hace uso de su derecho a acumular este beneficio. * 3 Servidores amparados en la LOSEP a quienes se emitió el Nombramiento Provisional a Prueba, 7 Nombramientos Provisionales de Libre Remoción. * 876 Contratos Docentes entre civiles y con relación de dependencia, 43 contratos administrativos, 22 contratos de trabajadores, lo cual permite contar con el número de personal para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas, y 21 reubicaciones del personal académico titular. * 21 informes para la liquidación de ex servidores sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo, 68 Informes para la liquidación de ex docentes contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones. * 73 licencias por enfermedad elaboradas * 5 elaboraciones de acción de personal para el cuidado del recién nacido. * 2 elaboraciones de acción de personal para permiso de rehabilitación en salud física. * 7 elaboraciones de licencias por maternidad y paternidad. * 14 profesores asistieron a diferentes eventos académicos y a estudios de doctorado. * 3 elaboraciones de informes para licencias sin remuneración. * 11 docentes se acogieron a la jubilación por vejez, 11 servidores administrativos y 2 trabajos; y, 1 servidora administrativa se acogió a la jubilación por discapacidad. * Trabajadores con overoles para garantizar su seguridad. * Servidores con conocimiento actualizado.

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa:	4	3.385,42	5 Páginas	82,35%	N/A	Gastos Publicidad 2020
Televisión:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales:	2	586,00	1 publicación diaria por 3 meses	17,65%	N/A	Gastos Publicidad 2020

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	Portal Web Transparencia UTMACH
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	Informe de Rendición de Cuentas

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	Elementos Orientadores Año 2020 - SIPeIP - Módulo de Planificación
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	Elementos Orientadores Año 2020 - SIPeIP - Módulo de Planificación

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	Convocatoria, postulación, revisión de documentos, selección y asignación de recursos	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerables	27	21 Mujeres 6 Hombres	* Afrodescendientes * En estado de gestación * Enfermedades catastróficas * Indígenas * Montubios
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
<p>Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad. 2. Detectar necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad en los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. 3. Aplicación de instrumentos técnicas (ficha de identificación de NEE). 4. Valoración de las necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad que presentan en los y las estudiantes. 5. Definir procedimientos: adaptaciones curriculares y/o estrategias de cumplimiento de adaptación curricular metodológicas. 6. Recomendación de tratamientos para la atención de necesidades educativas (NEE). 7. Seguimiento y evaluación de los procedimientos para la detención y atención de las necesidades educativas especiales (N.E.E.) de los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. <p>* Convocatoria, postulación, revisión de documentos y asignación de recursos.</p>	<p>* Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula.</p> <p>* Asignación de recursos económicos a estudiantes con discapacidad.</p>	<p>58</p> <p>10</p>	<p>33 Hombres 25 Mujeres</p> <p>6 Hombres 4 Mujeres</p>	<p>0</p> <p>0</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión del Programa. * Identificación de Casos de Víctimas de Violencia. * Atención y derivación de casos. * Seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> * Comunidad universitaria concientizada sobre el problema de la Violencia de Género. * Elaboración del Protocolo y Ruta de actuación en casos de violencia sexo genérica. 	3 casos de víctimas de violencia	2 Masculinos 5 Femeninos	0 0
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES / COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1.- Incrementar la calidad de la gestión institucional, del personal docente, administrativo y trabajadores.	1.- Fortalecer las capacidades insitucionales.
2.- Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil.	2.- Incrementar la formación de profesionales con excelencia.
3.- Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes-investigadores y estudiantes de educación superior.	3.- Incrementar la producción científica y tecnológica.
4.- Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general.	4.- Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	Administración Central	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	97,40%	97,40%	12.760.579,21	10.779.927,47	84,48%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 1 y 2
2	Formación y Gestión Académica	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	89,19%	89,19%	17.397.085,06	16.407.645,95	94,31%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 3
3	Gestión de la Investigación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	100,00%	100,00%	2.068.065,53	1.264.487,66	61,14%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 4
4	Gestión de la Vinculación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	100,00%	100,00%	23.117,00	3.692,00	15,97%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 5

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	255.978,00	248.454,60	97,06%	Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la LOES, página 9
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto institucional)	2.068.065,53	1.264.487,66	61,14%	
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	167.380,00	164.760,00	98,43%	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	998.534,57	424.209,35	42,48%	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros a aranceles de estudiantes	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	3.489.958,10	2.101.911,61	60,23%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
32.248.846,80	29.217.794,91	26.846.174,51	3.031.051,89	1.609.578,51

INFORMACION DE LAS EXTENSIONES					
EXTENSIONES	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	
	N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Extension 1	LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA NO POSEE EXTENSIONES				

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -LOES-			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores	255.978,00	248.454,60	97,06%
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación	2.068.065,53	1.264.487,66	61,14%
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	167.380,00	164.760,00	98,43%
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas	N/A	N/A	N/A
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	998.534,57	424.209,35	42,48%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A
TOTAL	3.489.958,10	2.101.911,61	60,23%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	82	189.383,34	82	189.383,34	Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios, página 22
Publicación	1	3.000,00	0	0,00	
Licitación	2	126.943,75	2	126.690,92	
Subasta Inversa Electrónica	4	302.830,38	3	294.577,88	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A	N/A	N/A	N/A	
Concurso Público	N/A	N/A	N/A	N/A	
Contratación Directa	N/A	N/A	N/A	N/A	
Menor Cuantía	2	243.204,99	0	0,00	
Lista corta	N/A	N/A	N/A	N/A	
Producción Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	
Terminación Unilateral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Consultoría	N/A	N/A	N/A	N/A	
Régimen Especial	12	325.180,13	9	287.914,43	
Catálogo Electrónico	7	58.941,08	3	38.320,36	
Cotización	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ferías Inclusivas	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido transferidos de dominio.		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES / DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido expropiados o donados.		

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Adquisición, registro, uso y control de combustibles y lubricantes de la Universidad Técnica de Machala periodo comprendido 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2019	En proceso de recolección de evidencias de los involucrados	N/A	Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social
Contraloría General del Estado	Concesión, pago, liquidación, registro y control de becas y ayudas económicas en la Universidad Técnica de Machala	En proceso de recolección de evidencias de los involucrados	N/A	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN
DEL INFORME DE RENDICIÓN
ANUAL DE CUENTAS 2020***

ANEXO 2.

***OTROS TEMAS QUE LA
CIUDADANÍA REQUIRIÓ QUE
LA INSTITUCIÓN RINDA CUENTAS***

- Noticias UTMACH - PANDEMIA 2020

2021

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DURANTE LA PANDEMIA CORONAVIRUS - AÑO 2020**

Acción	Detalle
Ayudas tecnológicas a estudiantes universitarios	La UTMACH y CNT suscribieron el 06 de agosto de 2020, un contrato de adquisición de 756 simcard y 82 módems con servicios de datos móviles, dirigido a los estudiantes beneficiados de las ayudas tecnológicas que ofrece la universidad.
UTMACH entrega ayuda por emergencia sanitaria	La institución inició la semana del 7 de abril de 2020, repartiendo víveres en el sector conocido como El Coco. Además, la institución ha venido entregando desde el inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) leche en grandes cantidades en diferentes barrios marginales, así como en otros lugares de asistencia social: Hogar Geriátrico Esteban Quirola y el Albergue Divina Misericordia.
Refrigerio para vulnerables	El Colectivo “Universitarios en Acción” llevo un vaso de leche chocolatada y un sánduche y el mensaje de paz y solidaridad a 700 personas en estado de vulnerabilidad.
Tablets para estudiantes	La UTMACH adquirió el segundo lote de Tablets para que los estudiantes con menores posibilidades económicas tengan acceso a herramientas tecnológicas, y puedan continuar con sus clases de manera virtual.
Segunda entrega de ayudas a estudiantes	La entrega de ayudas tecnológicas tipo D1 corresponde al semestre agosto – diciembre 2020 y se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2020.
UTMACH entregará becas y ayudas	Una vez culminado el proceso concedido a los estudiantes para que accedan a las becas y ayudas económicas, se realizará el diagnóstico de la situación vivencial para selección a los más necesitados, con el objetivo de ayudar a los chicos de bajos recursos económicos y puedan tener acceso a tecnologías de la información y comunicación.

Acción	Detalle
Hospital "Teófilo Dávila" colabora con exámenes de Coronavirus	A través de un convenio de cooperación interinstitucional con el "HTD" se realizarán pruebas rápidas de coronavirus, al personal administrativo de la UTMACH que está pronta a iniciar sus labores presenciales (junio 2020) con la finalidad de no paralizar el estudio de miles de estudiantes.
UTMACH toma pruebas de COVID a personal que vuelve a laborar	Directivos de la Universidad Técnica de Machala implementaron una campaña para tomar pruebas de Coronavirus, al personal que volverá al trabajo presencial, para garantizar que el personal esté libre de la temible enfermedad.
Médicos de la UTMACH brindan atención virtual	Docentes y alumnos de medicina de la Universidad Técnica de Machala brindan atención al público en general, de forma virtual o mediante chats telefónicos. Se busca prestar ayuda en esta emergencia sanitaria. Abril 2020.
Información a los estudiantes universitarios sobre coronavirus	El viernes 31 de enero de 2020, la UTMACH y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, dieron a conocer a los miembros de la comunidad universitaria sobre la vigilancia epidemiológica.
UTMACH y organismos de Salud firman Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Para crear laboratorio que realice pruebas PCR por COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población es el fin del Convenio firmado el 29 de abril entre la UTMACH, Hospital Teófilo Dávila, la Dirección Zonal 7 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) y la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Autonomía
Agronomía
Medicina Veterinaria
Medicina Veterinaria
Acuicultura
Acuicultura
Economía Agropecuaria
Economía Agropecuaria

con el reconocimiento

Bianual a la Inve
fico: Economía, esta

CH, período Enero

s organizado por la
20.

Ayudas tecnológicas a estudiantes universitarios

La Universidad Técnica de Machala (UTMACH) y Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) suscribieron la mañana de este jueves 6 de agosto, el contrato de adquisición de 756 simcards y 82 módems con servicio de datos móviles para los estudiantes que serán beneficiados de las ayudas tecnológicas que ofrece la institución de educación superior.

La firma estuvo presidida por el rector de la Universidad Técnica de Machala, César Quezada; Víctor Rohoden, administrador regional 7 de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones; vicerrector administrativo, Jhonny Pérez y el director de Bienestar, Jorge Villacís, quienes sellaron esta alianza estratégica a favor de los alumnos sin recursos para solventar un plan de Internet.

Se dijo que por la pandemia por el COVID-19, se reformó el reglamento de becas y ayudas económicas, incluyendo las ayudas tecnológicas de tipo D1 y D2, que contempla la entrega de una Tablet con un simcard con datos móviles y la entrega de módem para quienes ya cuenten con un dispositivo electrónico.

La convocatoria para postular a estas ayudas tecnológicas inició el pasado 5 de agosto y se extenderá hasta el 20 de agosto y los estudiantes lo podrán hacer vía online. Los planes de datos móviles consisten de 20 GB mensuales, durante cinco meses, es decir desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020.

UTMACH entrega ayuda por emergencia sanitaria

La Universidad Técnica de Machala (UTMACH) inició esta semana con la repartición de 300 litros de leche, 15 racimos de plátano verde y 20 racimos de guineo a las familias que habitan en el sector conocido como El Coco, como parte de la ayuda humanitaria por la emergencia sanitaria, señala un parte de prensa enviado a este Diario.

La institución de educación superior ha venido entregando, incluso desde que inició la cuarentena, leche en grandes cantidades en diferentes barrios marginales así como en otros lugares de asistencia social como el Hogar Geriátrico Esteban Quirola y el Albergue Divi-

na Misericordia. A través del personal de la Dirección de Bienestar de la UTMACH, con las respectivas medidas de bioseguridad, se hizo este lunes la distribución a las personas que salían con sus ollas y sus jarras a recibir el producto que les permita alimentarse durante estos días de aislamiento domiciliario.

Según el rector César Quezada, esta ayuda no es de ahora porque siempre la han hecho de forma silenciosa pero ahora tiene mayor significado en momentos de crisis mundial. Dijo que el alimento es obtenido de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y agradeció a la empresa pública UTMACH EP por la donación.

Teleasistencia a mascotas
Además de la iniciativa de telemedicina, también desde esta semana se sumaron los docentes de la carrera de Veterinaria y de la Clínica Docente de Especialidades Veterinarias, que ofrecen el servicio de atención a mascotas a través de videollamadas y mensajería.

Para el efecto, se han dispuesto ciertos horarios, que el usuario debe tomarlos en cuenta. Jhonny Pérez, médico veterinario y vicerrector administrativo de la UTMACH, indicó que durante el primer día hubo una acogida extraordinaria, atendiendo las consultas en la modalidad de teleasistencia.



Una madre de familia recibe su olla llena de leche, entregada por parte del personal de la Dirección de Bienestar de la UTMACH.

Refrigerio para vulnerables

Colectivo "Universitarios en Acción" cumplen con acción social.

Un vaso de leche chocolatada y un sánduche, fueron suficientes para llevar el mensaje de paz y solidaridad a 700 personas en estado de vulnerabilidad por parte del grupo de voluntarios, "Universitarios en Acción", de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH.

Sobre el tema, Eduardo Palomeque, servidor de la Dirección de Bienestar Universitario, y coordinador de los voluntarios, explicó que el viernes 11 de diciembre, entre las 19h00 y la media noche, se ejecutó el recorrido solidario con la participación de 25 estudiantes.

"Estuvimos en sitios como el Hospital Teófilo Dávila y el Hospital del Seguro Social, asistiendo con un refrigerio y palabras de aliento a aquellos que estaban en las afueras de ambos centros de salud. Tuvimos muy gratas experiencias porque el pequeño detalle no solo que les abrigó el estómago a las personas; también, les abrigó el alma", expresó Palomeque.

De su lado, Jorge Villacís Salcedo, principal de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, señaló que el traslado de los voluntarios y la seguridad de los mismos estuvo previamente coordinado para evitar cualquier inconveniente.



Refrigerio para sectores vulnerables se entregaron en el hospital Teófilo Dávila.

Tablets para estudiantes

Un nuevo lote adquirió la universidad para clases virtuales.



Medios tecnológicos para estudiantes adquirió la universidad local.

Con la finalidad de que los estudiantes con menores posibilidades económicas tengan acceso a herramientas tecnológicas para continuar sus clases de manera virtual, la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, adquirió el segundo lote de tablets, las cuales ya se encuentran en la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, desde el viernes anterior.

La verificación de la compra fue atendida por el rector, César Quezada Abad; el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez; y el director de la DBU, Jorge Villacís Salcedo; quienes confirmaron el ingreso de 765 tablets de paquete.

“Debido a la pandemia, la moda-

lidad de estudios es virtual; por tal motivo y en atención al reporte sobre acceso a herramientas tecnológicas por parte del estudiantado, estamos apoyando a aquellos alumnos que carecen de los recursos para adquirir por cuenta propia una tablet. Ya lo hicimos y continuaremos en este empeño para garantizar el derecho a la educación superior”, expresó el rector Quezada.

De acuerdo con el director de la DBU, el semestre anterior, hubo una primera entrega de 756 tablets, que sumadas a las nuevas dan un total de 1.521, cubriendo así la necesidad tecnológica de igual número de estudiantes.

Segunda entrega ayudas



En su intervención, el Rector, Dr. César Quezada, insto a los estudiantes favorecidos a darle el mejor uso a este implemento tecnológico que será de mucha ayuda en su formación académica.

La entrega de Ayudas Tecnológicas Tipo D1 correspondiente al semestre Agosto - Diciembre 2020, se realizó el pasado viernes 18 de septiembre al segundo grupo de estudiantes que postularon al programa de Becas y Ayudas Económicas que oferta la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) a través de la Dirección de Bienestar a su comunidad estudiantil. Con el debido protocolo de bioseguridad, el evento de entrega de los

equipos tecnológicos se realizó a partir de las 10h00 en el auditorium principal del Alma Mater Local, programa que contó con la presencia del Rector, Dr. César Quezada Abad; del Vicerrector Administrativo, Dr. Jhonny Pérez; del Director de Bienestar, Lcdo. Jorge Villacís, y de la Directora Administrativa de la institución, Econ. Diana Reinoso. Previo a la entrega correspondiente de la Tablet Samsung Galaxy Tab - T256, más un Plan de

Datos con 20 GB, a los 123 estudiantes favorecidos de las diferentes carreras que oferta la UTMACH a la ciudadanía en general, el Vicerrector, Dr. Jhonny Pérez, dio la bienvenida a los estudiantes que formaron parte de esta segunda entrega. Por su parte el Lcdo. Jorge Villacís, en su participación dio a conocer a los presentes el informe del proceso para asignación de becas, ayudas económicas y tecnológicas del semestre agosto

La Utmach canaliza apoyo a estudiantes que postularon al programa de Becas y Ayudas Económicas.

- diciembre 2020, de los estudiantes que postularon y calificaron a la convocatoria julio 2020, del que indico, se seguirán realizando entregas de acuerdo al cronograma establecido para este proceso.

En su intervención, el Rector, Dr. César Quezada, dio a conocer a los presentes, el cambio dado por la UTMACH, para ir a la par con la nueva modalidad de estudios, tomando en consideración los reajustes realizados en el programa de ayudas y becas, que tiene la institución para el sector de los estudiantes, a quienes insto a darle el mejor uso a este implemento tecnológico que será de mucha ayuda en su formación académica.

Previo a la clausura del programa, Martín Velázquez Castro, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, agradeció en nombre los 123 estudiantes beneficiarios de los planes móviles y módems otorgados por la institución universitaria.

Utmach entregará becas y ayudas a los estudiantes necesitados



Culminó el proceso concedido a los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, para que accedan a las Becas y Ayudas Económicas que ofrece la institución.

La Dirección de Bienestar de la Universidad entregará 756 "simcards" y 82 módems con servicio de datos móviles, a alumnos que carezcan de recursos para recibir clases virtuales.

Cada "chip" tiene suficiente capacidad mensual de internet, para cubrir las nece-

sidades de los jóvenes.

Para el efecto se realizará un diagnóstico de la situación que viven, a fin de efectuar la selección de los más necesitados.

Gracias a los mencionados recursos tecnológicos, los estudiantes podrán seguir las clases virtuales de forma permanente.

El objetivo es ayudar a los chicos de bajos recursos económicos, para acceso a tecnologías de la información y comunicación.



le diciembre

internacional. Además, marco que en internacionales.

Hospital "Teófilo Dávila" colabora con exámenes de Coronavirus

A través de un convenio de cooperación interinstitucional con el Hospital "Teófilo Dávila", de Machala, se realizarán pruebas rápidas de Coronavirus al personal de primera línea. En especial miembros de la Policía, Ejército, Colegio de Periodistas de El Oro y servidores de la

Universidad Técnica de Machala (UTMACH).

Richard Molina, gerente del hospital, dio a conocer que varias instituciones que combaten la pandemia, brindando seguridad a la población, pidieron apoyo para pruebas rápidas de Covid, y de ese modo poder dar seguri-

dad a su personal.

Molina agregó que es un deber colaborar con las instituciones que están en primera línea, precautelando la seguridad de los machaleños y orenses.

Entre los puntos del acuerdo están: aportar con la dotación de pruebas rápidas para el perso-

nal mencionado; entregar el protocolo y directrices específicas para el procedimiento en la toma y procesamiento de muestras, e interpretación de resultados, y designar a un funcionario para realizar el seguimiento del proceso, con la finalidad de velar por el buen uso del recurso.

Asimismo, la institución realizará un seguimiento de los casos positivos que se presenten, y coordinará con el Ministerio de Salud, para el respectivo cerco epidemiológico.

En el caso de la Universidad Técnica de Machala las pruebas solicitadas son para el personal administrativo que iniciará sus labores, con la finalidad de no paralizar el estudio de miles de estudiantes.



Utmach toma pruebas de Covid a personal que vuelve a laborar

Directivos de la Universidad Técnica de Machala (Utmach), implementaron una campaña para tomar pruebas de Coronavirus, al personal que volverá al trabajo presencial.

El objetivo es garantizar que los servidores de la institución, estén libres de la temible enfermedad, y no puedan contagiar a otros trabajadores o a los alumnos.

La actividad es coordinada por la Dirección de Bienestar, la Unidad de Salud, Seguridad y Riesgo de Trabajo, Dirección de Talento Humano y la Dirección Administrativa de la Utmach.

Conforme los resultados, el centro de estudios establecerá las condiciones y fechas en que podría reanudar sus actividades presenciales.



Médicos de la UTMACH brindan atención virtual

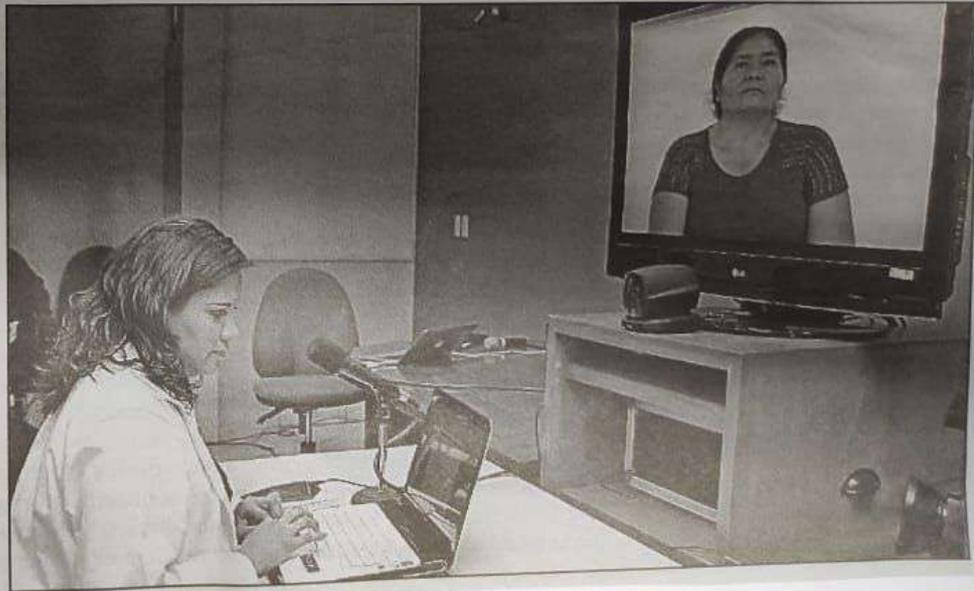
Docentes y alumnos de medicina de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), brindan desde esta semana atención al público en general, de forma virtual o mediante chats telefónicos.

La iniciativa, que busca prestar ayuda en esta emergencia sanitaria, es dirigida por 12 profesores de la institución.

César Quezada, rector de la UTMACH, explicó que el objetivo es vincularse con la comunidad, para lo cual cuentan con personal calificado, y deseoso de brindar su colaboración.

Los estudiantes, docentes, servidores y demás personal comprometido, atienden las consultas de pacientes que tengan síntomas de Covid-19, en los horarios establecidos en las cuentas que tiene la universidad en las redes sociales.

La respuesta ha sido muy positiva. Incluso se reciben consultas desde ciudades ajenas a la provincia de El Oro.



Informaron a los estudiantes universitarios sobre coronavirus

La mañana del pasado viernes 31 de enero, coordinada por la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) Y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, se dio a conocer a los miembros de la institución universitaria información referente al coronavirus.

La mesa de atención e información en el predio estuvo ubicado desde las 10h00 hasta las 12h00 en los bajos del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), área en la cual los profesionales de la salud dieron a conocer a los miembros de la comunidad universitaria sobre la vigilancia epi-



Instantes en que personal de la ACCESS daba a conocer a estudiantes de la institución información referente al coronavirus.

demiológica que está ejecutando el MSP a escala nacional para tranquilidad de la ciudadanía. (1)

Instruyen en universidad sobre riesgos coronavirus

La mañana del viernes 31 de enero, coordinada por la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, se dio a conocer a los miembros de la institución universitaria información referente al coronavirus.

La mesa de atención e información en el predio estuvo ubicada desde las 10h00 hasta las 12h00 en los bajos del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), área en la cual los profesionales de la salud dieron a conocer a los miembros de la comunidad universitaria sobre la vigilancia epidemiológica



que está ejecutando el MSP a escala nacional para tranquilidad de la ciudadanía.

Por su parte, la BQF Carolina Niola Camacho, Delegada Provincial de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, manifestó que la ACCESS como entidad adscrita al Ministerio de Salud, ha considerado oportuna

apoyar con contingente y realizar puntos de información en la universidad para dar a conocer de fuente oficial y poder general acciones paliativas ante la conmoción ciudadana.

El Rector de la UTMACH, Dr. César Quezada Abad, indicó que a través de las charlas y socializaciones que se ejecutan en los predios de la comunidad universitaria en

coordinación con el personal de ACCESS, se amplía la información existente del coronavirus y sus consecuencias, y como actuar en un posible caso que se llegare a presentar.

Colectivo "Universitarios en Acción"

700 personas recibieron refrigerio y aliento de los estudiantes voluntarios de la UTMACH

Un vaso de leche chocolatada y un sánduche, fueron suficientes para llevar el mensaje de paz y solidaridad a 700 personas en estado de vulnerabilidad por parte del grupo de voluntarios, "Universitarios en Acción", de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH.

Sobre el tema, Eduardo Palomeque, servidor de la Dirección de Bienestar Universitario, y coordinador de los voluntarios, explicó que el viernes 11 de diciembre, entre las 19h00 y la mediano-

che, se ejecutó el recorrido solidario con la participación de 25 estudiantes.

"Estuvimos en sitios como el Hospital Teófilo Dávila y el Hospital del Seguro Social, asistiendo con un refrigerio y palabras de aliento a aquellos que estaban en las afueras de ambos centros de salud. Tuvimos muy gratas experiencias porque el pequeño detalle no solo que les abrigó el estómago a las personas; también, les abrigó el alma", expresó Palomeque.

De su lado, Jorge Villacís Salcedo,

principal de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, señaló que el traslado de los voluntarios y la seguridad de los mismos estuvo previamente coordinado para evitar cualquier inconveniente.

Asimismo, mencionó que se había planificado atender a grupos como los migrantes, los que trabajan por las noches en las calles, taxistas y hasta obreros de la construcción, fueron los beneficiados con el acto de buena voluntad descrito.

También, dijo que ya está en vigencia

la Misión Navidad, que consiste en la recolección de comida no perecible; ropa, calzado y juguetes en buen estado, para distribuirlo en los sectores donde se ha detectado mayor incidencia de pobreza.

El punto de recepción de los artículos está ubicado en la sede de la DBU (campus El Cambio) y estará habilitado hasta el viernes 18 de diciembre. Los interesados en obtener mayor información pueden comunicarse con los celulares 0996018292 y al 0993123378.

Fotos de Cortesía



Las familias de ciudadanos extranjeros que permanecen en los semáforos recibieron la ayuda de los jóvenes universitarios que llegaron leche chocolatada y pan.



Los obreros constructores hicieron un alto a sus labores para disfrutar del sánduche y de la chocolatada que fueron entregadas por el voluntariado universitario.

765 nuevas tablets para los estudiantes de la UTMACH que reciben clases virtuales

Con la finalidad de que los estudiantes con menores posibilidades económicas tengan acceso a herramientas tecnológicas para continuar sus clases de manera virtual, la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, adquirió el segundo lote de tablets, las cuales ya se encuentran en la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, desde el viernes anterior.

La verificación de la compra fue atendida por el rector, César Quezada Abad; el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez; y el director de la DBU, Jorge Villacís Salcedo; quienes confirmaron el ingreso de 765 tablets de paquete.

ACCESO VIRTUAL

“Debido a la pandemia, la modalidad de estudios es virtual; por tal motivo y en atención al reporte sobre acceso a herramientas tecnológicas por parte del estudiantado, estamos apoyando a aquellos alumnos que carecen de los recursos para adquirir por cuenta propia una tablet. Ya lo hicimos y continuaremos en este empeño para garantizar el derecho a la educación superior”, expresó el rector Quezada.

De acuerdo con el director de la DBU, el semestre anterior, hubo una primera entrega de

756 tablets, que sumadas a las nuevas dan un total de 1.521, cubriendo así la necesidad tecnológica de igual número de estudiantes.

“El 28 de diciembre, esperamos hacer la convocatoria para la nueva entrega y que los estudiantes que se encuentren en los quintiles establecidos, puedan postular para acceder a una Tablet. Luego de cotejar la información, procederemos a la asignación de la herramienta tecnológica, alrededor de la segunda semana de enero de 2021, los beneficiados tendrán la tablet en sus manos”, aseguró Villacís.

APORTE A ESTUDIANTES

El vicerrector Pérez, explicó que la adquisición actual está contemplada en la Resolución Administrativa N° UCP-054-2020, de fecha 09 de noviembre del 2020 y cumple con todos los parámetros establecidos en el Contrato de Bienes y Servicios.

Esta ayuda económica de modalidad TIC's, tipo D1 correspondiente a la convocatoria que se realizará para el periodo académico ordinario 2020-2 es un respaldo concreto para nuestros estudiantes a quienes se les facilita el acceso a las clases virtuales”, resaltó el vicerrector administrativo.

Foto de Cortesía

La UTMACH busca igualar el acceso a oportunidades tecnológicas a fin de que se reduzca la brecha y los alumnos accedan a clases en igualdad de condiciones.



Correspondiente al semestre Agosto - Diciembre 2020

UTMACH realizó segunda entrega de ayudas tecnológicas



El rector César Quezada recomendó a los estudiantes favorecidos a darle el mejor uso a este implemento tecnológico que será de mucha ayuda en su formación académica.

La entrega de Ayudas Tecnológicas Tipo D1 correspondiente al semestre Agosto - Diciembre 2020, se realizó la mañana del viernes 18 de septiembre al segundo grupo de estudiantes que postularon al

programa de Becas y Ayudas Económicas que oferta la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), a través de la Dirección de Bienestar a su comunidad estudiantil.

Con el debido protocolo de bioseguridad, el evento

de entrega de los equipos tecnológicos se realizó a partir de las 10:00 en el auditorio principal del Alma Máter Local, programa que contó con la presencia del Rector, Dr. César Quezada Abad; del Vicerrector Admi-

nistrativo, Dr. Jhonny Pérez; del Director de Bienestar, Lcdo. Jorge Villacís, y de la Directora Administrativa de la institución, Econ. Diana Reinoso.

Previo a la entrega correspondiente de la Tablet Samsung Galaxy Tab - T256, más un Plan de Datos con 20 GB, a los 123 estudiantes favorecidos de las diferentes carreras que oferta la UTMACH a la ciudadanía en general, el Vicerrector, Dr. Jhonny Pérez, dio la bienvenida a los estudiantes que formaron parte de esta segunda entrega.

Por su parte el Lcdo. Jorge Villacís, en su participación dio a conocer a los presentes el informe del proceso para asignación de becas, ayudas económicas y tecnológicas del semestre agosto - diciembre 2020, de los estudiantes que postularon y calificaron a la convocatoria julio 2020, del que indicó, se seguirán realizando entre-



Estudiantes favorecidos de las Ayudas Tecnológicas Tipo D1 correspondiente al semestre Agosto - Diciembre 2020.

gas de acuerdo al cronograma establecido para este proceso.

En su intervención, el Rector, Dr. César Quezada, dio a conocer a los presentes, el cambio dado por la UTMACH, para ir a la par con la nueva modalidad de estudios, tomando en consideración los reajustes realizados en el programa de ayudas y becas, que tiene la institución para el sector de los estudiantes, a quienes instó

a darle el mejor uso a este implemento tecnológico que será de mucha ayuda en su formación académica.

Previo a la clausura del programa, Martín Vélez Castro, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, agradeció en nombre los 123 estudiantes beneficiarios de las tablets los planes móviles y módems otorgados por la institución universitaria.

756 estudiantes de UTMACH fueron beneficiados con ayudas tecnológicas

Foto de Franco Pallacios



Kevin Ramírez, del IV Semestre de Enfermería, recibe del rector César Quezada, una tablet y un plan de datos.

Linda Reyes
lreyes@diariocorreo.com.ec

Con el fin de que los alumnos puedan recibir sus clases virtuales y realizar sus tareas, la Universidad Técnica de Machala a través del departamento de Bienestar hizo la entrega de ayudas tecnológicas a estudiantes de escasos recursos.

El acto se dio en el salón auditorio de la UTMACH con todas las medidas de bioseguridad. Debido a la pandemia no asistieron todos los beneficiados que son 756 estudiantes, solo estuvieron en el acto 100 de ellos, quienes recibieron una Tablet Samsung Galaxy Tab - T256, más un Plan de Datos con 20 GB.

Los estudiantes son de las diferentes carreras de la entidad superior, que fueron favorecidos de las Ayudas Tecnológicas Tipo D1, correspondiente al semestre Agosto - Diciembre 2020.

Jorge Villacís, Director de Bienestar dio a conocer a los estudiantes

Las ayudas corresponden para los estudios del semestre Agosto - Diciembre 2020.

postulantes, el proceso para la asignación de becas, ayudas económicas y tecnológicas. El evento coordinado por la dirección de Bienestar de la UTMACH, fue presidido por el Rector, Dr. César Quezada, el vicerrector administrativo, Dr. Jhonny Perez; el director de Bienestar, Lcdo. Jorge Villacís.

También estuvieron los dirigentes estudiantiles: Erick Barba, Vicepresidente de FEUE nacional, y Maikel Poma, representante de los estudiantes ante la Asamblea del Sistema Educación Ecuatoriana, quienes hicieron la entrega de los equipos tec-

nológicos junto con las autoridades antes mencionadas.

Cristian Salcedo, estudiante de la carrera de Economía Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, agradeció a nombre de los estudiantes beneficiarios de los 756 planes móviles y 82 módems que fueron adquiridos por la universidad.

Previo a la clausura del programa, el Dr. César Quezada, en su intervención, dio a conocer a los presentes, la transformación que ha tenido la UTMACH en los últimos años en favor de su comunidad, destacando las reformas realizadas al reglamento de becas y ayudas económicas, con el objetivo de incluir las ayudas tecnológicas para los estudiantes que carecían de este dispositivo electrónico, lo cual no les permitía ir a la par con la nueva normalidad de estudios.

El evento estuvo amenizado por personal del Departamento de Cultura y Arte de la institución, que deleitaron con varias melodías a los presentes.

UTMACH adquirió planes móviles y módems para estudiantes acreedores de ayudas tecnológicas

Con la presencia de representantes de diferentes medios de comunicación de Machala y la provincia, el pasado miércoles, el representante de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, realizó la entrega de planes móviles y módems al Rector de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), implementos adquiridos por el Alma Mater Local para estudiantes que carecen de este equipo tecnológico.

La entrega de los equipos es el resultado de la convocatoria de ayudas tecnológicas que hiciera la autoridad universitaria a los estudiantes, a través de la Dirección de Bienestar de la institución, dirigida a alumnos de bajos recursos económicos que carecen de este implemento tecnológico, mismo que facilitaría su adaptación a la nueva norma académica de educación aplicada de acuerdo al COE Nacional.

En el evento que se desarrolló a partir de las 10h30 en la sala de sesiones del Consejo Universitario, participaron por la UTMACH, el Rector, Dr. César Quezada, el Vicerrector Administrativo, Dr. Jhonny Pérez, y el Director de Bienestar, Lcdo. Jorge Villacís, mientras que



Directivos de la UTMACH y CNT, junto a estudiantes beneficiarios de la convocatoria de las ayudas tecnológicas.

por la CNT, estuvieron presentes el Administrador Regional, Ing. Santiago Rohodem, la Jefa Comercial, Mirtha Alaña, y la Responsable de Cuentas Corporativas, Ing. Anabel Sarango, y los estudiantes beneficiarios.

El Dr. Jhonny Pérez, dio la bienvenida, al tiempo que agradeció por al representante de la CNT por las facilidades prestadas para la adquisición de los implementos. Seguidamente Jorge Villacís, dio a conocer detalles de los requisitos solicitados y procedimientos realizados a los diferentes postulantes y acreedores de las ayudas tecnológicas.

Por su parte el represen-

tante de la institución de las Telecomunicaciones, agradeció a la primera autoridad de la institución universitaria por la adquisición establecida con la empresa a la que representa, servicio en el cual indicó, se consideró el objetivo del servicio que prestaría los equipos tecnológicos que serán puestos al servicio de estudiantes de bajos recursos de la UTMACH.

Previo a la entrega de los equipos por parte del representante de la CNT, el Dr. César Quezada, dio a conocer que por la pandemia del COVID-19, se reformó el reglamento de becas y ayudas económicas, incluyendo las ayudas

tecnológicas de tipo D1 y D2, que contempla la entrega de una tablet con un simcard con datos móviles y la entrega de módem para quienes ya cuenten con un dispositivo electrónico.

Dentro de este mismo espacio, el Rector agradeció a los representantes de la CNT por la apertura y facilidades dadas para los 756 planes móviles y 82 módems que fueron adquiridos por la universidad, como parte de las ayudas tecnológicas que se darán a los estudiantes beneficiarios de la convocatoria realizada en los primeros días del mes de agosto.

Estudiantes de la UTMACH recibirán ayudas tecnológicas

Linda Reyes
lreyes@diariocorreo.com.ec

Un total de 838 estudiantes serán beneficiados con el contrato que firmó la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT).

Las ayudas tecnológicas implican la entrega de 756 simcards y 82 módems con servicio de datos móviles para los estudiantes que tengan un buen promedio académico y sean de escasos recursos económicos, entre unos de los requisitos para ser beneficiados.

Jorge Villacís, director del departamento de Bienestar de la UTMACH, indicó que desde el 2013, la entidad superior entrega servicios asistenciales,

becas y ayudas económicas a estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios. Agregó que a pesar de la pandemia y el recorte presupuestario que hubo, la universidad continúa con la ayuda de los servicios asistenciales a los estudiantes.

La firma estuvo presidida por el rector de la UTMACH, César Quezada; Víctor Rohoden, administrador regional 7 de la CNT; Jhonny Pérez, vicerrector administrativo de la UTMACH, y el director de Bienestar, Jorge Villacís, quienes sellaron esta alianza estratégica a favor de los alumnos sin recursos para solventar un plan de Internet.

Quezada manifestó que por la pandemia por el COVID-19, se reformó el reglamento de becas y ayudas económicas, inclu-

yendo las ayudas tecnológicas de tipo D1 y D2, que contempla la entrega de una Tablet con un simcard con datos móviles y la entrega de módem para quienes ya cuenten con un dispositivo electrónico.

La convocatoria para postular a estas ayudas tecnológicas inició el pasado 05 de agosto y se extenderá hasta el 20 de agosto y los estudiantes lo podrán hacer vía online. Los planes de datos móviles consisten de 20 GB mensuales, durante cinco meses, es decir desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por su parte, Víctor Rohoden se mostró complacido por colaborar con la universidad pública a través de la prestación del servicio de Internet, para lo cual señaló que existen planes

a precios preferenciales para los estudiantes con tecnología de fibra óptica y acceso a herramientas de colaboración como Zoom, Meet, entre otras, para la educación en línea.



César Quezada, rector de la UTMACH y Víctor Rohoden, administrador regional 7 de CNT, firmaron el contrato de ayudas tecnológicas.

UTMACH continúa entregando ayuda por emergencia sanitaria

La Universidad Técnica de Machala (UTMACH) inició esta semana con la repartición de 300 litros de leche, 15 racimos de plátano verde y 20 racimos de guineo a las familias que habitan en el sector conocido como El Coco, como parte de la ayuda humanitaria por la emergencia sanitaria.

La institución de educación superior ha venido entregando, incluso desde que inició la cuarentena, leche en grandes cantidades en diferentes barrios marginales así como en otros lugares de asistencia social como el Hogar Geriátrico Esteban Quirola y al Albergue Divina Misericordia, se lo hará esta semana.

A través del personal de la Dirección de Bienestar de la UTMACH, con las respectivas medidas de bioseguridad, se hizo este lunes la distribución a las personas que salían con sus ollas y sus jarras a recibir el producto que les permita alimentarse durante estos días de aislamiento domiciliario.



Una madre de familia recibe su olla llena de leche, entregada por parte del personal de la UTMACH.

Según el rector César Quezada, esta ayuda no es de ahora porque siempre la han hecho de forma silenciosa pero ahora tiene mayor significado en momentos de crisis mundial.

TELEASISTENCIA

Además de la iniciativa de telemedicina, también desde esta semana se sumaron los docentes de la carrera de Veterinaria y de la Clínica Docente de Especialidades Veterina-

rias, que ofrecen el servicio de atención a mascotas a través de videollamadas y mensajería.

Para el efecto, se han dispuesto ciertos horarios, que el usuario debe tomarlos en cuenta. Johnny Pérez, médico veterinario y vicerrector administrativo de la UTMACH, indicó que durante el primer día hubo una acogida extraordinaria, atendiendo las consultas en la modalidad de teleasistencia.

Para crear laboratorio que realice pruebas PCR por COVID-19 UTMACH y organismos de Salud firman Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional

Foto de Cortesía



Este será el espacio destinado para el funcionamiento del laboratorio que se encargará de realizar las pruebas.

Prevenir un posible contagio masivo en la población es el fin del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional firmado el pasado 29 de abril, en-

tre la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), el Hospital Teófilo Dávila, la Dirección Zonal 7 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de

Salud y Medicina Preparada (ACCESS), y la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Salud Pública (MSP).

El presente acuerdo se da como parte del Estado de Emergencia Sanitaria que se encuentran todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, del efecto provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, y como aporte institucional a las diferentes actividades que viene ejecutando el Comité de Operaciones de Emergencia Provincial de El Oro.

El objetivo es promover en el menor tiempo posible, la organización y acreditación de un laboratorio interinstitucional

de alta complejidad en las instalaciones del Hospital General Teófilo Dávila, donde totalmente gratuito, se realizarán pruebas PCR de COVID-19, con la participación y asignación de Talento Humano, recursos económicos y bienes de la UTMACH y el Ministerio de Salud Pública.

El rector César Quezada Abad indicó que el desarrollo de las diferentes actividades a realizarse dentro del marco del presente contrato que tendrá una duración de un año, donde la institución asignará un equipo de profesores (as) titulares u ocasionales algunos equipos para la operación del laboratorio.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN
DEL INFORME DE RENDICIÓN
ANUAL DE CUENTAS 2020***

ANEXO 3.

***APORTES CIUDADANOS
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2020***

2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Recepción de Aportes a la Rendición de Cuentas de la UTMACH - Gestión año 2020

Indicaciones acerca de:	N°	Algunas de las principales sugerencias receiptadas	¿Es posible incluir en la Gestión Institucional? (Sí/ No)?	En caso de que su respuesta sea "Sí", indique la o las sugerencias que podrán ser incluidas en la gestión institucional
Academia	64	<p>1.- Sobre los niveles de Inglés, pues se requiere que se haga gestión para que más estudiantes puedan acceder a cupos, ya que los cupos que CEC ofrecen son pocos, en relación a la población estudiantil Universitaria.</p> <p>2.- Mayor educación continua y una recepción o prórroga para que las compañeras Transgéneros puedan ingresar a la universidad y culminar sus estudios superiores.</p> <p>3.- Mi petición personal sería que las horas de clase sean menos extensas y que el docente no intente que copiemos en nuestra mente lo que ellos nos enseñan sino que lo entendamos y lo hagamos según nuestro punto de vista.</p> <p>4.- Apoyar con trabajos y exámenes atrasados para mujeres en periodo de embarazo riesgoso y lactancia posterior al parto por al menos los 3 primeros meses.</p> <p>5.- Permitir la creación de clubes universitarios para estudio y cultura para los estudiantes. Docentes no recargar con tareas de oficina (gestión). La calidez debe ser reflejada en el respeto mutuo entre estudiante y docente, no permitir quejas de estudiantes cuyo record académico lo identifica como irresponsable y de bajo rendimiento, problemático, es decir antes de dar paso a este tipo de quejas investigar y verificar la versión de ambas partes y no solo notificar al docente cuando se lo sanciona.</p>	Sí	<p>Se puede incorporar la sugerencia N° 1, Se pretende incrementar el número de periodos, siendo que actualmente tenemos 6 periodos con 49 paralelos cada uno y para el 2022 se ejecutarán 10 periodos con 49 paralelos cada uno al año permitiendo que los estudiantes puedan cursar por los menos 5 niveles de inglés en 1 año calendario.</p> <p>Sugerencia n° 3: Actualmente nos encontramos revisando los horarios de la planta docente, para que de ser el caso desarrollen un máximo de 3 horas clases seguidas.</p>
Administrativo	4	<p>1.- Mejorar los tiempos de respuesta de los procesos administrativos.</p> <p>2.- Gestión Administrativa.</p> <p>3.- Mejoras en la gestión administrativa.</p> <p>4.- Pediría que todos los procesos de UTMACH sean más consientes. Respecto a lo que requieren en cada área para cualquier proceso.</p>		
Bienestar universitario	20	<p>1.- Para que haya una mejor interacción entre docente-estudiante el docente tiene que establecer lazos de confianza y no solo ser una figura de enseñanza sino también una figura de apoyo y acompañamiento para que así nosotros como estudiantes nos sintamos seguros en cada decisión académica que tomemos.</p> <p>2.- En lo académico que aporten con becas y en el ámbito de los cursos de inglés que nos sean factibles para todos los estudiantes ya que en dos ocasiones me he querido matricular para avanzar mis cursos de Inglés no he podido por que los cupos se acaban demasiado rápido, esperemos que la educación siga mejorando para el futuro de toda la comunidad estudiantil.</p> <p>3.- Se podrían implementar más actividades a beneficio de los más necesitados.</p> <p>4.- Para mejorar de cierta manera serían las becas para quien en realidad los merezcan, también con las ayudas tecnológicas ya que algunos estudiantes no tienen en donde recibir clases.</p> <p>5.- Mi aporte es que puesto a la situación de la pandemia y actualmente todo lo que está pasando hay varias personas afectadas económicamente e incluso algunas personas se han tenido que dejar sus estudios (lo digo por que en mi carrera lo han hecho), debido que no tienen una computadora, tiene hermanos que también la utilizan o el internet, unos tienen y otros no.</p>	Sí	<p>Art. 2.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará, promoverá y facilitará la obtención de becas y ayudas económicas a los estudiantes, en los siguientes casos: a) No cuenten con recursos económicos suficientes; b) Sean estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística; c) Sean deportistas de alto rendimiento que representen a la Universidad en eventos locales, nacionales o al País en eventos internacionales; d) Pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad; e) Pertenezcan a pueblos y nacionalidades del Ecuador; y, f) Sean ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por la institución.</p> <p>Art. 3.- La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, destinará y facilitará la obtención de ayudas económicas a los y las estudiantes regulares, y en casos excepcionales, también a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, representación deportiva, artística y cultural de la UTMACH, capacitación, perfeccionamiento y entrenamiento profesional en el ámbito nacional e internacional.</p>

Indicaciones acerca de:	N°	Algunas de las principales sugerencias receiptadas	¿Es posible incluir en la Gestión Institucional? (Sí/ No)?	En caso de que su respuesta sea "Sí", indique la o las sugerencias que podrán ser incluidas en la gestión institucional
Clases presenciales	6	1.- Me rijo acerca de las clases presenciales seria una buena opción regresar aquella modalidad, tomo este tema por que la mayoría de los estudiantes no están aprendiendo nada por la falta de interés ya que mediante las clases virtuales no tienen la capacidad de controlar el rendimiento de los estudiantes. 2.- Deberíamos ir a clases presenciales. 3.- Que hagan un protocolo para regresar a clases presenciales. 4.- Comenzar las clases presenciales, con las respectivas reglas de bioseguridad. 5.- Regresar a clases presenciales, ya que no es cómodo porque casi no se entiende.		
Infraestructura	9	1.- Mejorar la infraestructura de la Universidad, como por ejemplo el alumbrado, las paradas de bus, aires acondicionados en los cursos. 2.- Aplicar mejoras en la infraestructura para el regreso progresivo a las aulas. 3.- Mayor equipamiento de laboratorios en la Facultad de Ingeniería civil, donde se encuentra la carrera de Ingeniería Ambiental, no se cuenta con los instrumentos necesarios para la practicidad de la clases y el mejoramiento de los conocimientos adquiridos. 4.- Mejorar el presupuesto destinado para el progreso de infraestructura. 5.- Mayor infraestructura. Más bloques de aulas para albergar a estudiantes y por ende mayor presupuesto para contratación de profesores.		
Investigación	3	1.- Investigación. 2.- En el campo de la investigación todo lo aprendido en las aulas llevarlo a la práctica para que esto se cumpla es necesario la implementación de nuevos equipos. 3.- Podemos mejorar la investigación en la universidad dando una charla de los beneficios que se podría tener al comenzar a mejorar la investigación, aclarando los puntos de por qué esto es tan importante y de esta manera hacer buen honor de la universidad.	Sí	Se puede incorporar la sugerencia N° 3, respecto a la realización de una charla sobre los beneficios de las actividades de investigación. En el marco del Plan Anual de Investigación se encuentran declaradas de manera permanente varias actividades que contribuyen a la inclusión de aportes ciudadanos del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2020, tales como: 1. Realizar jornadas de socialización de la normativa de estructuración y funcionamiento de los semilleros y grupos de investigación. 2. Gestionar el desarrollo de actividades de formación para los estudiantes 3. Gestionar campaña de difusión de semilleros de investigación 4. Gestionar la organización de Foros, talleres y webinars para la difusión y divulgación de la ciencia 5. Gestionar el desarrollo de las Jornadas de Vinculación, Investigación y Bienestar Universitario, en el marco de la Semana de la Ciencia UTMACH.
Ninguna *	75	1.- Por mi lado la universidad tiene todas sus cualidades bien perfeccionadas. 2.- Que siga siendo eficiente y manteniendo una excelente educación en nosotros. 3.- Estoy de acuerdo de la manera en que se ha realizado la gestión institucional. 4.- De mi parte me parece que todo esta bien, gracias. 5.- Bueno para mi la universidad esta muy bien capacitada cuenta con profesores de alta calidad y con una metodología de aprendizaje bastante buena y es muy incluyente.	No	No aplica

Indicaciones acerca de:	N°	Algunas de las principales sugerencias receptadas	¿Es posible incluir en la Gestión Institucional? (Sí / No)?	En caso de que su respuesta sea "Sí", indique la o las sugerencias que podrán ser incluidas en la gestión institucional
Otros	17	<p>Con respecto para la mejora de la gestión institucional, podríamos apoyarlo con las siguientes sugerencias:</p> <p>1.- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: Podríamos mejorarla mediante la Responsabilidad Social Universitaria, a través de principios y valores que se integran a la cultura organizacional buscando el desarrollo sostenible.</p> <p>2.- EDUCACIÓN CONTINUA: Enfatizando no tanto a los jóvenes, sino también a los docentes la importancia del estudio y la responsabilidad y beneficios que este conlleva, de esta manera se despertaría el interés en dicho ámbito, adaptando y modernizando los métodos de enseñanza que se llevan hoy en día.</p> <p>3.- POSGRADO: En vista de que en los actuales momentos la educación se está llevando de forma virtual por el tema de pandemia que se vive a nivel mundial, considero necesario que para potenciar la gestión administrativa en el tema de posgrado, las autoridades de las universidades deberían propender al empleo de las TICs, es decir de las redes de información, capacitando al profesorado sobre su uso, de tal manera que se predisponga y se garantice un excelente equipo de trabajo en cuanto a la planta docente de la universidad, que garantice un proceso de enseñanza orientado a la mejora de la calidad educativa, logrando de esta manera que los clientes o beneficiarios en este caso serían los futuros posgradistas (estudiantes), mantengan una autoestima, interés, predisposición y sobretodo motivación que les permita adaptarse este nuevo proceso de educación de la era moderna y tecnificada que se vive en los presentes días.</p> <p>4.- BIENESTAR UNIVERSITARIO: Teniendo instalaciones limpias y adecuadas para los estudiantes y docentes, espacios útiles para el estudio, paz para aprovechar las horas de descanso y un ambiente idóneo para poder realizarse.</p> <p>5.- GESTION ADMINISTRATIVA: esta debe concebirse como un proceso sistémico holístico que favorezca el funcionamiento equilibrado de la universidad, conduciéndola a la integración vertical y horizontal de sus procesos para que operen y se desarrollen de manera eficiente y eficaz, la formación profesional, la investigación, la extensión y la actividad administrativa, anticipándose a los cambios.</p>	Sí	<p>Sugerencia para vinculación: Participar de manera activa en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2024 con el establecimiento de objetivos estratégicos institucionales alineados a los procesos de vinculación con la sociedad. Mantener cooperación activa con la planificación de prioridades de los tres niveles de gobierno.</p>
Vinculación	4	<p>1.- Vinculación con la sociedad. 2.- Vinculación con la sociedad. 3.- Seguimiento Estudiantes Graduados. Solicito "ayudar" a los estudiantes que estén cursando los últimos semestres a contar con un empleo ya que existen varios graduados que no ejercen su profesión. Considero que mediante convenios con diversas empresas locales, regionales se puede lograr la inserción a plazas de empleos. 4.- Es por ello que como presidente del GAD PARROQUIAL AYAPAMBA envío mi más grata felicitación a los Tutores, Docentes, Dirigentes a cargo de los proyectos de Vinculación con la Sociedad, puesto que somos partícipes de los mismos, obteniendo una gran satisfacción en su desempeño.</p>	Sí	<p>Fortalecer los procesos de seguimiento a graduados a fin de que los resultados contribuyan a la mejora de los diseños curriculares de pregrado. Fortalecer la metodología de monitoreo y evaluación, que promueva impacto y sostenibilidad de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.</p>
Total	202			

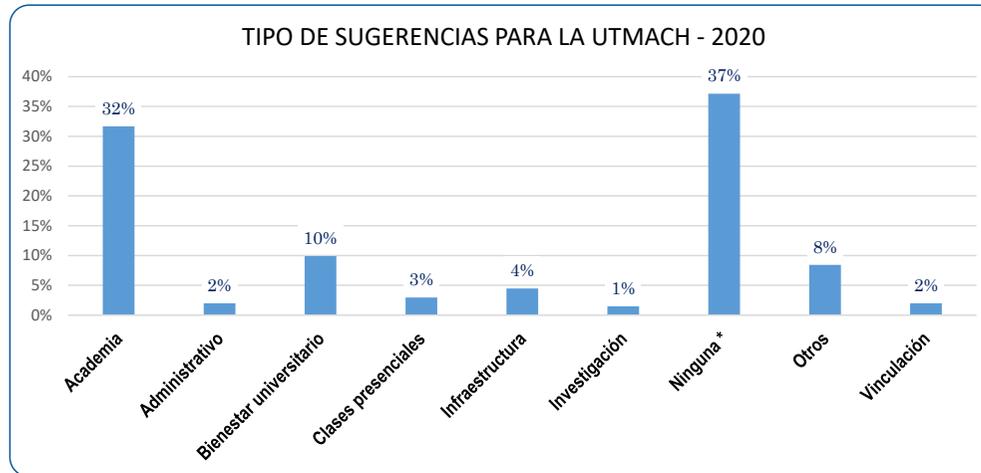
Fuente: Formulario Recepción de Aportes Ciudadanos (respuestas)

Elaboración: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UTMACH

Fecha: 18 junio 2021

Ninguna * = Considera que no tienen que aportar por cuanto la gestión de las autoridades institucionales ha sido muy buena.

GRÁFICO N° 1



Fuente: Formulario Recepción de Aportes Ciudadanos (respuestas)

Elaboración: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UTMACH

Fecha: 18 junio 2021